BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX
PROGRAMA REVOLVENTE DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A PLAZO, PAGARÉS CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO Y BONOS BANCARIOS EN OFERTA PÚBLICA O PRIVADA DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX POR
$50,000'000,000.00 (CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES DE INVERSIÓN, DÓLARES O EUROS

Cada Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Bonos Bancarios (los "*Instrumentos*") que se realice al amparo del presente programa de colocación (el "*Programa*") contará con sus propias características. El precio de emisión, el monto total de cada Emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso) y la periodicidad de pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras características de los Instrumentos de cada Emisión, serán acordados por el Emisor con Acciones y Valores Banamex S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex (el "*Intermediario Colocador*" o "*Accival*") en el momento de dicha Emisión y se darán a conocer al público al momento de cada Emisión en el Suplemento o Folleto Informativo correspondiente. El Emisor podrá emitir, ofrecer y colocar una o más series de Instrumentos al amparo del presente Programa, de manera simultánea o sucesiva, hasta por el monto total autorizado del Programa. Los Instrumentos podrán denominarse en Pesos, Dólares, Euros o indizarse a UDIS o podrán estar indizados al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana o al Euro, según se señale en el Suplemento o en el Folleto Informativo respectivo.

Emisor: Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex (el "*Emisor*" o "*Banamex*").

Tipo de Valores: Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Bonos Bancarios.

Monto Total Autorizado del Programa con Carácter Revolvente: $50,000'000,000.00 (Cincuenta mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS, Dólares o en Euros. El Programa tiene el carácter de revolvente. Mientras el Programa continúe vigente, podrán realizarse tantas Emisiones como sean determinadas por el Emisor, siempre que el valor de los Instrumentos en circulación no rebase el monto total del mismo.

Vigencia del Programa: 1 (un) año a partir de su autorización por la CNBV.

Plazo de cada Emisión: El plazo de cada Emisión será determinado conforme a lo que se establezca en el Título y en el Suplemento o Folleto Informativo correspondientes; *en el entendido* que no podrá ser inferior a 1 (un) año ni mayor a 40 (cuarenta) años.

Forma de Colocación: La colocación de los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa se realizará mediante oferta pública y/o privada (sin que al respecto medie oferta pública) dirigida a los inversionistas que se señalen en el Suplemento o Folleto Informativo respectivo.

Denominación: Pesos, Unidades de Inversión, Euros o Dólares.

Valor Nominal: Para cada Emisión se determinará el valor nominal de los Instrumentos, el cual se indicará en el Título y en el Suplemento o Folleto Informativo correspondientes.

Tasa de Interés o de Descuento: La tasa a la que, en su caso, devengarán intereses los Instrumentos podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo se fijará para cada Emisión y se indicará en el Título y en el Suplemento o Folleto Informativo correspondientes. Asimismo, en el Título y en el Suplemento o Folleto Informativo correspondientes se indicará si en el caso de incumplimiento de principal o intereses de los Instrumentos se causarán intereses moratorios. Los Instrumentos podrán emitirse a tasa de descuento. La tasa de descuento que, en su caso, sea aplicable se indicará en el Título y en el Suplemento o Folleto Informativo correspondientes.

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: El pago del principal y los intereses de los Instrumentos se realizará en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, D.F. Los pagos podrán efectuarse mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el Título y en el Suplemento o Folleto Informativo correspondientes. El último pago se efectuará contra la entrega del propio título de crédito, o constancia al efecto emitida por el Indeval.

Amortización: La amortización de los Instrumentos se llevará a cabo de la manera que se indique en el Título y en el Suplemento o Folleto Informativo correspondientes.

Amortización Anticipada: Se indicará en el Título y en el Suplemento o Folleto Informativo correspondientes, si fuese aplicable.

Derechos que Confieren a los Tenedores: Los derechos conferidos a los Tenedores de los Instrumentos serán establecidos en el Título y en el Suplemento o Folleto Informativo correspondientes.

Garantías: Los Instrumentos que se emitan al amparo del Programa serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB o de cualquiera otra entidad, salvo que para una Emisión en particular se establezca lo contrario en el Título y en el Suplemento o Folleto Informativo correspondientes.

Oferta Pública: El Emisor podrá realizar Emisiones al amparo del Programa mediante oferta pública o sin oferta pública.

Depositario: En términos de lo dispuesto por el artículo 64, último párrafo de la Ley del Mercado de Valores, 63 de la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones aplicables, los Instrumentos se mantendrán depositados en Indeval.

Calificaciones: Cada Emisión que se realice al amparo del presente Programa recibirá, cuando menos, un dictamen sobre su calidad crediticia por una institución calificadora de valores.

Aumento en el Número de Instrumentos al Amparo de una Emisión: El Emisor tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Instrumentos adicionales a los Instrumentos emitidos originalmente al amparo de una Emisión. Dichos Instrumentos adicionales tendrán las mismas características que los Instrumentos originales de dicha Emisión (con excepción de la fecha de emisión y, en su caso el primer periodo de intereses) y se considerarán parte de la misma Emisión. El Banco no requerirá de autorización de los Tenedores de los Instrumentos originalmente emitidos para realizar la emisión de los Instrumentos adicionales.

Régimen Fiscal Aplicable: La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de Instrumentos por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Instrumentos.

El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Instrumentos antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Los inversionistas, previo a la inversión en estos Instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de las distribuciones o compraventa de estos Instrumentos no ha sido verificado o validado por la autoridad fiscal competente.

Posibles Adquirentes: Personas físicas o morales nacionales o extranjeras cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Representante Común: The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Manifestación de los Clientes del Intermediario Colocador y del Emisor: Accival y, en el caso de ofertas privadas, Banamex deberá obtener de sus clientes personas físicas, una manifestación por escrito de conformidad con el artículo 2, fracción I, inciso a) y el artículo 3, respectivamente, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que efectúen las casas de bolsa e instituciones de banca múltiple que se encuentren vinculadas con el Emisor.

INTERMEDIARIO COLOCADOR

ACCIONES Y VALORES BANAMEX, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA,
INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX

El Programa de Instrumentos que se describe en este Prospecto fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y los Instrumentos objeto del mismo se encuentran inscritos con los números 0181-4.18-2009-001, 0181-4.21-2009-001, 0181-4.31-2009-01 y 0181-4.41-2009-001 en el Registro Nacional de Valores y serán objeto de Oferta Pública y/o Privada (sin que al efecto medie Oferta Pública) de acuerdo con lo que se establezca en el Suplemento o Folleto Informativo correspondiente y podrán ser aptos para ser listados en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, se hubiesen sido realizados en contravención de las leyes.

El presente Prospecto de Colocación podrá consultarse en el portal de la BMV: www.bmv.com.mx, en el portal de la CNBV: www.cnbv.gob.mx, así como en el portal del Emisor en la siguiente dirección www.banamex.com.

Prospecto a disposición con el Intermediario Colocador

México, D.F., a 16 de diciembre de 2009

Autorización CNBV 153/79251/2009 de fecha 8 de diciembre de 2009

PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores a ser emitidos conforme a este Prospecto han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la CNBV, y no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

DEFINITIVE PROSPECTUS. *The securities to be issued pursuant to this Prospectus have been registered at the National Registry of Securities maintained by the CNBV. They cannot be offered or sold outside of the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.*

ÍNDICE

I. INFORMACIÓN GENERAL 1
1.1. Glosario de Términos y Definiciones 1
1.2. Resumen Ejecutivo 6
(a) Programa 6
(b) Instrumentos 6
(c) Mecanismo del Programa 7
(d) Banamex 7
(e) Información Financiera Seleccionada 11
1.3. Factores de Riesgo 14
(a) Factores de Riesgo Relacionados con México. 14
(b) Factores de Riesgo Relacionados con las Instituciones de Banca Múltiple 15
(c) Factores de Riesgo Relacionados con Banamex. 16
(d) Factores de Riesgo Relacionados con los Instrumentos. 20
1.4. Otros Valores Inscritos en el Registro Nacional de Valores 22
1.5. Documentos de Carácter Público 23

II. EL PROGRAMA 24
2.1. Características del Programa 24
(a) Descripción del Programa 24
(b) Monto Total Autorizado del Programa con Carácter Revolvente 24
(c) Vigencia del Programa 24
(d) Instrumentos 24
(e) Plazo de cada Emisión 25
(f) Denominación 25
(g) Garantías 25
(h) Valor Nominal 25
(i) Tasa de Interés o de Descuento 25
(j) Amortización 25
(k) Amortización Anticipada 25
(l) Obligaciones de Hacer, Obligaciones de No Hacer y Eventos de Incumplimiento 25
(m) Suplemento o Folleto Informativo 25
(n) Derechos que Confieren a los Tenedores 26
(o) Legislación 26
(p) Régimen Fiscal Aplicable 26
(q) Lugar y Forma del Pago de Principal e Intereses 26
(r) Forma de Colocación 26
(s) Depositario 27
(t) Posibles Adquirentes 27
(u) Intermediario Colocador 27
(v) Representante Común 27
(w) Manifestación de los clientes del Intermediario Colocador y del Emisor 27
(x) Aumento en el Número de Instrumentos al Amparo de una Emisión 27
(y) Calificaciones 27
(z) Autorización del Programa 27
(aa) Domicilio del Emisor 28
(bb) Autorización del Consejo de Administración 28
2.2. Destino de los Fondos 29
2.3. Plan de Distribución 30
2.4. Gastos Relacionados con el Programa 31
2.5. Estructura de Capital Considerando el Programa 32
2.6. Funciones del Representante Común 33
2.7. Nombres de las Personas con Participación Relevante en el Programa 34

III. EL BANCO 35

3.1. Historia y Desarrollo del Banco 35
3.2. Descripción del Negocio 36
(a) Actividad Principal 36
(b) Productos y Servicios 36
(c) Canales de Distribución 47
(d) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos 48
(e) Principales Clientes 50
(f) Legislación Aplicable y Situación Tributaria 50
(g) Recursos Humanos 67
(h) Desempeño Ambiental 68
(i) Información de Mercado 69
(j) Estructura Corporativa 72
(k) Descripción de Principales Activos 73
(l) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales 74
3.3. Acontecimientos Recientes 75

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA 76
4.1. Información Financiera Seleccionada 76
4.2. Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica 79
(a) Información Financiera por Línea de Negocio 79
(b) Información Financiera por Zona Geográfica 80
4.3. Informe de Créditos Relevantes 82
4.4. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Banco 83
(a) Resultados de Operación 83
(b) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital 88
(c) Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados 92
(d) Control Interno 94
(e) Estimaciones Contables Críticas 97
(f) Cartera Renovada, Reestructurada, Vigente y Vencida 100

V. ADMINISTRACIÓN 104
5.1. Auditores Externos 104
5.2. Operaciones con Partes Relacionadas y Conflicto de Interés 105
5.3. Administradores y Accionistas 106
(a) Consejo de Administración de Banamex 106
(b) Derechos y Obligaciones de los Miembros del Consejo de Administración 106
(c) Integración del Consejo de Administración de Banamex 107
(d) Designación del Miembros del Consejo de Administración 108
(e) Biografías de los Miembros del Consejo de Administración de Banamex 109
(f) Principales Funcionarios de Grupo Financiero Banamex 112
(g) Sueldos y Compensaciones 114
(h) Principales Accionistas 114
(i) Comités y Órganos Intermedios 115
5.4. Estatutos Sociales y Otros Convenios 119

VI. PERSONAS RESPONSABLES 120

VII. ANEXOS 124
Anexo A Estados Financieros Consolidados auditados de Banamex al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y por los años terminados en esas fechas A-1
Anexo B Estados Financieros Consolidados auditados de Banamex al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y por los años terminados en esas fechas B-1
Anexo C Estados Financieros consolidados intermedios con Revisión Limitada de Banamex al 30 de septiembre de 2009 y por el periodo de nueve meses terminado en esa fecha C-1

Anexo D Informes del Comité de Auditoría por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006 ..... D-1
Anexo E Opinión Legal E-1

Los anexos forman parte integrante de este Prospecto.

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este Prospecto. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este Prospecto, deberá entenderse como no autorizada por el Emisor o por Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex, según corresponda.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Glosario de Términos y Definiciones

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Prospecto, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

ABM	Significa la Asociación de Bancos de México, A.C.
Accival	Significa Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex.
Afore Banamex	Significa Afore Banamex, S.A. de C.V., integrante del Grupo Financiero Banamex.
Afores	Significa las administradoras de fondos para el retiro.
AMIB	Significa la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A. C.
Auditor Externo	Significa KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Banacci	Significa Grupo Financiero Banamex-Accival.
Banxico	Significa el Banco de México.
BCI	Significa el área de Banca Corporativa y de Inversión de Banamex.
BE	Significa la Banca Empresarial de Banamex.
BEI	Significa la Banca Empresarial e Institucional de Banamex.
BI	Significa la Banca Institucional de Banamex.
BMV	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Bonos Bancarios	Significa los bonos bancarios que pueden ser emitidos por el Emisor al amparo del Programa.
Calificadora	Significa la agencia calificadora que otorgue la calificación correspondiente a cada Emisión de Instrumentos y que se especificará en el Suplemento respectivo.
CAT	Significa Costo Anual Total.
CEBURES o Certificados Bursátiles	Significa los certificados bursátiles bancarios que pueden ser emitidos por el Emisor al amparo del Programa.
CEDES o Certificados de Depósito	Significa los Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo a ser emitidos por Banamex al amparo del Programa.
CEF	Significa el Comité de Estabilidad Financiera.
Cetes	Significa los Certificados de la Tesorería de la Federación.

CINIF	Significa el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.
Circular 2019/95	Significa la Circular 2019/95 emitida por Banxico.
Circular Única de Bancos	Significa las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la CNBV.
Circular Única de Emisoras	Significa las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores emitidas por la CNBV.
Citigroup	Significa Citigroup Inc.
CNBV	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Condusef	Significa la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros.
Consar	Significa la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
Consejo o Consejo de Administración	Significa el consejo de administración de Banamex.
Criterios Contables de la CNBV	Significa los criterios de contabilidad establecidos para instituciones de crédito emitidas por la CNBV contenidos en la Circular Única de Bancos. Dichas normas siguen en lo general a las normas de información financiera mexicanas.
Crédito Familiar	Significa Crédito Familiar, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple.
Días Hábiles	Significa cualquier día, que no sea sábado o domingo, en el que los bancos comerciales no estén autorizados o sean requeridos para cerrar en la Ciudad de México, Distrito Federal.
Disposiciones	Significa las Disposiciones de Carácter General aplicables a la Metodología de la Calificación de Cartera Crediticia de las Instituciones de Crédito.
DOF	Significa el Diario Oficial de la Federación.
Dólar, Dólares o US$	Significa Dólares de los Estados Unidos de América.
Emisión	Significa cualquier emisión de Instrumentos que el Emisor lleve a cabo de conformidad con el Programa.
Emisor, Banco o Banamex	Significa Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex.
Estados Unidos o E.U.A.	Significa los Estados Unidos de América.
Euros o €	Significa la la moneda de curso legal de los Estados Miembros de la Unión Europea que adoptaron el Tratado de Maastricht para la moneda europea única.

Fecha de Emisión	Significa la fecha en que se realice cada Emisión de Instrumentos, según se indique en el Título o Títulos correspondientes, el Suplemento o Folleto Informativo respectivo.
Folleto Informativo	Significa el documento mediante el cual se ofrecerán los Instrumentos sin que al efecto medie oferta pública.
Fovissste	Significa el Fondo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
Grupo Financiero Banamex o Grupo Banamex o Grupo	Significa Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V.
ICG México	Significa el Grupo de Clientes Institucionales de Banamex.
Indeval	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Índice de Capital Básico	Significa el índice que resulta de dividir el capital básico entre los activos en riesgo de la institución de crédito respectiva, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Capitalización.
Infonavit	Significa el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
INPC	Significa el Índice Nacional del Precios al Consumidor que publique periódicamente Banxico en el DOF o cualquier índice que lo sustituya.
Instrumentos	Significa Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Bonos Bancarios.
Intermediario Colocador	Significa Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex o cualquier otro intermediario colocador que se designe para cada Emisión.
IPAB	Significa el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
ISR	Significa el Impuesto Sobre la Renta.
IVA	Significa Impuesto al Valor Agregado.
KPMG	Significa KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
LGTOC	Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
Libor	Significa la *London InterBank Offered Rate*.
LIC	Significa la Ley de Instituciones de Crédito.
LIETU	Significa la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.
LISR	Significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta
LMV	Significa la Ley del Mercado de Valores.

México	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
Monto Total Autorizado del Programa:	Significa la cantidad revolvente de hasta $50,000’000,000.00 (Cincuenta mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS, Dólares o en Euros.
NIF	Significa las normas de información financiera mexicanas, emitidas por el CINIF.
NIIF	Significa las normas internacionales de información financiera.
Operadora Banamex	Significa Impulsora de Fondos Banamex, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.
PRLV	Significa los Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento a ser emitidos por el Emisor al amparo del Programa.
Pensiones Banamex	Significa Pensiones Banamex, S.A. de C.V., integrante del Grupo Financiero Banamex.
Peso o $	Significa la moneda de curso legal en México.
Programa	Significa el programa de colocación de Instrumentos a cargo del Emisor que se describe en el presente Prospecto.
Prospecto	Significa el presente prospecto de colocación.
PTU	Significa la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.
PYMES	Significa Pequeñas y Medianas Empresas.
Reglas de Capitalización	Significa la Resolución por la que se expiden las reglas para los requisitos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo, emitidas por la SHCP y publicadas en el DOF el 23 de noviembre de 2007, según éstas hayan sido modificadas a partir de su emisión.
Repomo	Significa resultado por posición monetaria.
Representante Común	Significa The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple o cualquier otra entidad que sea designada como tal para cualquier Emisión y que se señale en el Título, Suplemento o Folleto Informativo correspondientes.
RNV	Significa el Registro Nacional de Valores.
Seguros Banamex	Significa Seguros Banamex, S.A. de C.V., integrante del Grupo Financiero Banamex.
SHCP	Significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Sofoles	Significa las sociedades financieras de objeto limitado.
Sofomes	Significa las sociedades financieras de objeto múltiple.

Soriban	Significa la alianza estratégica entre Banamex y Organización Soriana, S.A.B. de C.V. para la distribución de productos de captación y seguros del Grupo Financiero Banamex, así como para el otorgamiento de crédito a los segmentos masivos.
Suplemento	Significa cualquier suplemento al presente Prospecto que se prepare con relación a, y que contenga las características correspondientes a, una Emisión de Instrumentos al amparo del Programa.
Tarjetas Banamex	Significa Tarjetas Banamex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple.
Tenedores	Significa los tenedores de los Instrumentos.
TIIE	Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que publique periódicamente Banxico en el Diario Oficial de la Federación o cualquier tasa que la suceda o sustituya.
Título	Significa cualquier título único al portador que documente los Instrumentos correspondiente a alguna Emisión.
TPVs	Significa Terminales Punto de Venta.
UDIs o Unidades de Inversión	Significa las Unidades de Inversión cuyo valor en Pesos se publica por Banxico en el Diario Oficial de la Federación.
USGAAP	Significa los principios contables generalmente aceptados en E.U.A.

1.2. Resumen Ejecutivo

El resumen siguiente se encuentra elaborado conforme, y está sujeto a, la información detallada y financiera incluida en este Prospecto. A menos que el contexto requiera lo contrario, cuando se utilicen en este Prospecto los términos "Banco", "Banamex" y "Emisor", se referirán indistintamente a Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex. Los términos "Grupo" y "Grupo Financiero Banamex" se refieren a Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V. El público inversionista debe prestar especial atención a las consideraciones expuestas en la sección denominada "Factores de Riesgo", misma que conjuntamente con la demás información incluida en el presente Prospecto debe ser leída con detenimiento.

Las referencias a "$" o "Pesos" son a la moneda de curso legal en México. Las sumas (incluidos porcentajes) que aparecen en el Prospecto pudieran no ser exactas debido a redondeos realizados a fin de facilitar su presentación.

(a) Programa

El propósito del Programa es establecer el marco general para una serie de Emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Bonos Bancarios por el Emisor, para su colocación entre el gran público inversionista mediante oferta pública de conformidad con lo establecido por la LMV o mediante oferta privada, esto es, sin que medie oferta pública.

Una vez que los Instrumentos de cada Emisión hayan sido colocados, y sujeto a las condiciones de mercado prevalecientes en dicho momento, el Emisor utilizará los recursos obtenidos de las colocaciones para distintos fines corporativos y operativos más específicos, a fin de poder realizar las operaciones permitidas conforme a la LIC y demás disposiciones legales aplicables. *Véase "Destino de los Fondos"*.

(b) Instrumentos

Al amparo del Programa el Emisor llevará a cabo una serie de Emisiones de Instrumentos cuyas características generales se describirán en el Título y en el Suplemento o Folleto Informativo respectivo. Los Instrumentos que se contemplan bajo el presente Programa son:

(i) Certificados de Depósito. El Programa contempla la emisión de CEDES al amparo del artículo 62 de la LIC y las disposiciones aplicables de la Circular 2019/95. Conforme a los CEDES el Emisor tendrá la obligación de reembolsar el monto de principal en su totalidad en la fecha de vencimiento respectiva, según se determine en el Título y en el Suplemento o Folleto Informativo correspondientes.

(ii) Certificados Bursátiles Bancarios. El Programa contempla la emisión de CEBURES al amparo de los artículos 61 y 62 de la LMV y las disposiciones aplicables de la Circular 2019/95. Sujeto a lo establecido en el siguiente párrafo, conforme a los CEBURES el Emisor tendrá la obligación de reembolsar el monto de principal y el rendimiento pactado, el cual podrá ser una tasa de interés fija, según se determine en el Título y en el Suplemento o Folleto Informativo correspondientes.

(iii) Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento. El Programa contempla la emisión de PRLVs conforme a la legislación aplicable. Conforme a los PRLVs el Emisor tendrá la obligación de reembolsar el monto de principal en su totalidad en la fecha de vencimiento respectiva, según se determine en el Título y en el Suplemento o Folleto Informativo correspondientes.

(iv) Bonos Bancarios. El Programa contempla la emisión de Bonos Bancarios, al amparo del artículo 63 de la LIC y las disposiciones aplicables de la Circular 2019/95. El rendimiento pactado podrá ser una tasa de interés fija o variable, según se determine en el Título y en el Suplemento o Folleto Informativo correspondientes.

(c) Mecanismo del Programa

Para cada Emisión se elaborará un Suplemento o un Folleto Informativo (según corresponda), el cual será presentado a la CNBV para su autorización. Los Instrumentos podrán denominarse en Pesos, Dólares, Euros o indizarse a UDIS o podrán estar indizados al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana o al Euro, según se señale en el Suplemento o en el Folleto Informativo respectivo.

El Emisor podrá realizar una o varias Emisiones de Instrumentos hasta por el Monto Total Autorizado del Programa. Las ofertas mediante las cuales se realicen las Emisiones podrán tener el carácter de públicas o privadas (sin que medie oferta pública) según se determine en el Suplemento o Folleto Informativo respectivo.

(d) Banamex

(i) Historia y Desarrollo de Banamex

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex ("*Banamex*") es una institución de banca múltiple autorizada para prestar el servicio de banca y crédito, e integrante del Grupo Financiero Banamex. Conforme a la LIC y a las disposiciones emitidas por Banxico, Banamex está autorizada para llevar a cabo, entre otras, operaciones como la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, otorgamiento de créditos, operaciones con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

Desde 2001 Grupo Banamex y sus subsidiarias son integrantes de Citigroup. Sus oficinas principales están en Act. Roberto Medellín 800-1 Sur, Col Santa Fe, México DF 01210. México.

Banamex fue fundado el 30 de junio de 1884, como resultado de la fusión del Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano. En 1982, el Gobierno Mexicano privatizó a la banca y durante el resto de esa década el sector bancario se mantuvo bajo propiedad gubernamental. Durante esos años, el número de instituciones financieras se redujo de más de 60 a solo 18. A partir de 1990 se inició el proceso de reprivatización de la banca mexicana. Banamex fue adquirido en septiembre de 1991 por un grupo de inversionistas encabezados por los principales accionistas de Acciones y Valores de México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, con lo que se integró el Grupo Financiero Banamex-Accival ("*Banacci*"). Ese mismo año sus acciones se listaron en la Bolsa Mexicana de Valores. Durante los siguientes años, se integraron diversas subsidiarias a Banacci, incluyendo Afore Banamex y Seguros Banamex.

Banacci fue adquirido al 99.99% por Citigroup. Posteriormente, Banacci fusionó a las empresas subsidiarias de Grupo Financiero Citibank, fundándose el Grupo Financiero Banamex. Banamex es una subsidiaria 99.99% propiedad de Grupo Banamex.

Grupo Banamex es una subsidiaria directamente controlada (99.99%) por Citicorp (Mexico) Holdings LLC, la cual a su vez es una subsidiaria al 99.99% de Citigroup, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América. Citigroup maneja más de 20 millones de cuentas de clientes alrededor del mundo y cuenta con más de 4,850 oficinas en más de 100 países en Europa, Medio Oriente y África, así como en Asia, América del Norte y América Latina. Con activos por US$1,938 mil millones al 31 de diciembre de 2008, Citigroup es una de las organizaciones bancarias y financieras más grandes del mundo. Las acciones de Citigroup cotizan en las bolsas de Nueva York, México y Tokio.

Según el Boletín Estadístico de la CNBV y la Consar al 30 de junio de 2009, Grupo Banamex es uno de los dos grupos financieros más grandes en México, en relación con sus activos, cartera de crédito, depósitos, sociedades de inversión, fondos para el retiro, corretaje bursátil, entre otros negocios.

Al 30 de septiembre de 2009, Banamex contaba con 1,588 sucursales, 5,606 cajeros automáticos y 29,348 empleados.

Grupo Banamex, a través de sus subsidiarias, mantiene una posición de liderazgo a través de sus principales subsidiarias en prácticamente todas las áreas de la intermediación financiera en México. A través de Banamex tiene una participación de mercado de aproximadamente 22% en activos, 16% en cartera vigente total, 18% en depósitos bancarios. A través de Afore Banamex mantiene una participación de 17% en los activos administrados por estos intermediarios, con un 34% de las utilidades de esta industria. Accival mantiene el liderazgo en corretaje bursátil con cerca de 12% de las operaciones realizadas en la Bolsa Mexicana de Valores. Los fondos manejados por Impulsora de Fondos Banamex representan el 20% de esta industria.

Al cierre de septiembre de 2009, el capital contable de Grupo Banamex se ubicó en $155 mil millones, mientras que el de Banamex se ubicó en $124 mil millones. El índice de capital básico de Banamex a esa fecha alcanzó el 16.2% de los activos totales en riesgo, lo que lo ubica como el banco mejor capitalizado entre los seis mayores bancos de México. Su índice de reservas a cartera vencida a esa misma fecha se ubicó en 228%. A esa misma fecha, Grupo Banamex administra, a través de sus subsidiarias, un monto de captación integral (depósitos bancarios, activos administrados por sus sociedades de inversión y su afore y reportos) por $1,120 mil millones.

La estructura corporativa de Grupo Banamex es la que se indica a continuación:

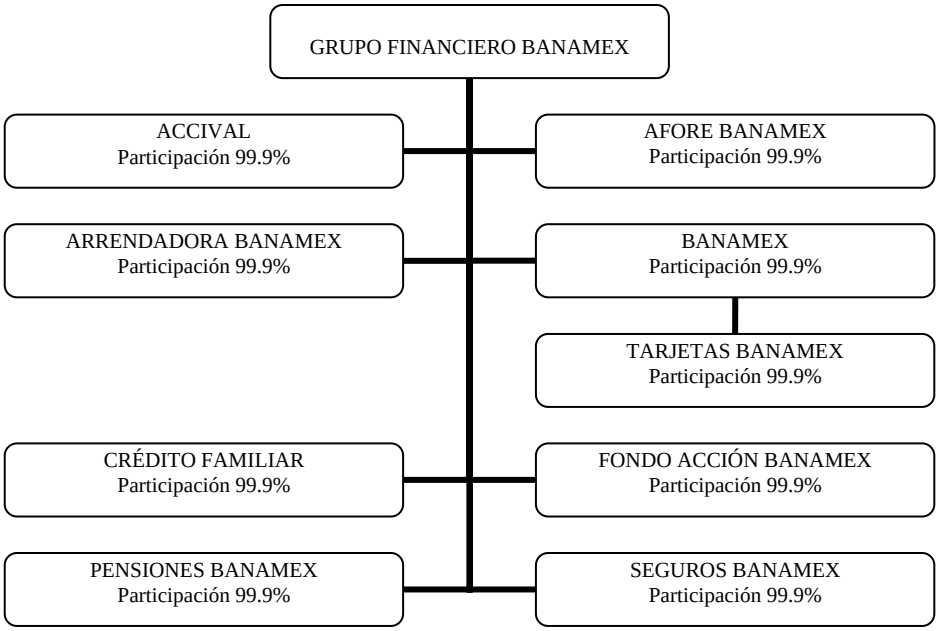

(ii) Actividad Principal

Grupo Financiero Banamex opera bajo un modelo de negocio de Banco Universal, ofreciendo a su clientela una amplia gama de productos y servicios a través de todas sus subsidiarias, y en particular de Banamex. De conformidad con la LIC, Banamex está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple. Dichas operaciones comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso. Los servicios que ofrece el Banco están dirigidos tanto a personas físicas como a personas morales, del sector empresarial, gubernamental y privado.

Grupo Financiero Banamex ofrece principalmente sus productos y servicios a través de las siguientes áreas o líneas de negocio, muchas de las cuales se realizan a través del Banco:

- Banca Comercial, que a su vez incluye los negocios de:
  - Mercado Comercial

- Banca Empresarial e Institucional
- Banca Hipotecaria
- Mercados Masivos

- Tarjetas de Crédito (incluyendo negocio emisor y adquirente)
- Grupo de Clientes Institucionales ("*Institutional Clients Group*" o "*ICG*"), que incluye:
  - Banca Corporativa y de Inversión
  - Tesorería
  - Accival
- Administración de Inversiones
  - Seguros Banamex y Pensiones Banamex
  - Afore Banamex
  - Administración de Activos
  - División Fiduciaria
- Banca Patrimonial y Privada

(iii) Principales Líneas de Negocio

(A) Banca Comercial

Esta línea de negocio se encuentra dirigida principalmente a personas físicas, en sus necesidades de depósito, operaciones bancarias, crédito de vivienda y créditos personales. Sirve también a PYMES y gobiernos estatales, administra los canales de distribución masivos del Banco y atiende a los segmentos masivos a través tanto de Banamex como de Soriban y Crédito Familiar.

(B) Banca Empresarial e Institucional

Banca Empresarial e Institucional ("*BEI*") ofrece servicios de ahorro y crédito al segmento que abarca desde negocios medianos hasta corporaciones regionales o multinacionales, así como a gobiernos locales. Ofrece productos de financiamiento en Pesos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo y proyectos de inversión, seguros, préstamos a plazo, inversiones, cuentas de cheques, administración de efectivo, así como el financiamiento para exportaciones, además de servicios fiduciarios. BEI está dividida en dos grandes segmentos, Banca Empresarial ("*BE*") y Banca Institucional ("*BI*").

(C) Banca Hipotecaria

A finales del 2006, se creó la Banca Hipotecaria para concentrar en una misma unidad los negocios de otorgamiento de créditos hipotecarios individuales y la atención a desarrolladores de vivienda a nivel nacional. Los canales de originación incluyen la red de sucursales, desarrolladores, centros hipotecarios y recientemente Infonavit.

(D) Mercados Masivos

Línea de negocio que ofrece productos a clientes personas físicas en los segmentos masivos a través de Crédito Familiar y Soriban. Crédito Familiar es una Sofom especializada en préstamos al consumo y otorga préstamos personales a través de su red de sucursales.

Incluye también la responsabilidad sobre "Soriban", la alianza estratégica con Organización Soriana, S.A.B. de C.V. para la distribución de productos de captación y seguros del Grupo Financiero Banamex, así como para el otorgamiento de crédito a los segmentos masivos.

(E) Tarjetas de Crédito

La operación del negocio de tarjetas de crédito de Banamex se encuentra dividido en dos negocios: el negocio emisor y el negocio adquirente. El negocio emisor se encuentra dirigido principalmente a clientes, personas físicas mayores de 18 años y otorga una línea de crédito revolvente para compras en establecimientos y retiros de efectivo en cajeros automáticos. Las tarjetas ofrecidas por Banamex cuentan con una amplia gama de atributos, misma que varía según la tarjeta de que se trate, y se ofrecen mediante una gran variedad de canales.

El negocio adquirente se encarga de administrar y operar los flujos generados por compras en los negocios afiliados al sistema Banamex a través de las 73,860 TPVs del Banco en más de 70,000 establecimientos comerciales.

(F) Banca Corporativa y de Inversión

BCI es el enlace del Grupo con los principales clientes corporativos y gubernamentales de la institución. BCI cuenta con un equipo especializado de 50 ejecutivos de relación localizados en tres ciudades del territorio nacional (México D.F., Guadalajara y Monterrey), para cubrir las necesidades de atención de sus más de 400 clientes. Asimismo, se apoya en la infraestructura de Banamex para ofrecer a todos sus clientes servicios de recolección y redistribución de efectivo y otros servicios transaccionales.

La oferta de productos de BCI en algunos casos se materializa a través de Accival, como es el caso de servicios de custodia, algunos productos de inversión y emisiones de deuda y capital locales.

(G) Tesorería

Es el área del Banco encargada de operar en el mercado de dinero y renta fija, de derivados y de divisas. Sus funciones incluyen la administración del riesgo de liquidez y de precios para el Banco, el manejo de la posición propia del negocio de Tesorería, así como la atención a los distintos segmentos de clientes con necesidades en productos de estos tres mercados.

(H) Accival

Accival fue fundada en 1971 y es una de las principales casas de bolsa en México. Complementa la oferta de productos de las subsidiarias del Grupo, que a través de Accival ofrecen los siguientes productos y servicios: mercados y préstamo de valores; análisis bursátil; operación y asesoría a clientes institucionales; colocación de acciones y participación en ofertas en el mercado local de capitales; colocación de deuda y participación en ofertas en el mercado local de capitales, y custodia de valores.

(I) Administración de Inversiones Banamex

Administración de Inversiones Banamex es el área de negocios de asesoría y administración de recursos de terceros, integrada por Afore Banamex, Operadora Banamex, Fiduciario Banamex, Seguros Banamex y Pensiones Banamex. Con más de 50 años de experiencia, ofrece a sus clientes una extensa gama de productos y servicios, siempre apegados a los más altos estándares fiduciarios internacionales y las mejores prácticas financieras.

(J) Banca Patrimonial y Privada

Es la división dirigida a la atención y servicio de las personas físicas del segmento afluente y de alto valor en Banamex. Enfocada a brindar un servicio personalizado y exclusivo para satisfacer las necesidades financieras de los clientes, así como la asesoría especializada de Banamex en el manejo del patrimonio e inversiones de sus clientes.

(e) Información Financiera Seleccionada

Grupo Banamex opera bajo un modelo de negocio de Banco Universal, ofreciendo a su clientela una amplia gama de productos y servicios a través de todas sus subsidiarias, y en particular de Banamex. Por lo tanto, a continuación se presenta la información financiera del Grupo Financiero Banamex el cual incluye al Emisor y a Accival, Arrendadora Banamex, Crédito Familiar, Pensiones Banamex, Afore Banamex, Tarjetas Banamex, Fondo Acción Banamex y Seguros Banamex. La información financiera al 30 de septiembre de 2009 de Grupo Financiero Banamex no fue sujeta a revisión limitada. Posteriormente se encuentra la información financiera del Emisor.

La información financiera seleccionada que se presenta a continuación deberá interpretarse conjuntamente con los Estados Financieros Auditados Consolidados y los Estados Financieros Consolidados Intermedios con Revisión Limitada de Banamex incluidos en la sección “Anexos” de este Prospecto.

Ciertas cantidades y porcentajes incluidos en este Prospecto han sido objeto de ajustes por redondeo. Consecuentemente, las cifras presentadas en diferentes tablas pueden variar ligeramente y es posible que las cifras que aparezcan como totales en ciertas tablas no sean una suma aritmética de las cifras que les preceden.

Los estados financieros consolidados están preparados de acuerdo con los Criterios Contables de la CNBV.

Los Criterios Contables de la CNBV siguen en lo general a las NIF, e incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación, cuya aplicación, en algunos casos, difiere de las citadas normas.

Dichos Criterios en primera instancia, establecen que la CNBV emitirá reglas particulares por operaciones especializadas, pero se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las NIIF a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: NIIF en primer lugar y en segundo lugar cualquier otra norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V. y Subsidiarias

Millones de Pesos	Al 30 de septiembre de	Al 31 de diciembre de		
	2009	**2008**	**2007**	**2006**
Activo:				
Disponibilidades	$ 69,679	92,684	117,833	78,618
Inversiones en valores	496,948	118,828	107,885	143,648
Total de cartera de crédito vigente	319,865	138,587	133,775	112,949
Total cartera de crédito vencida	7,650	268,327	267,045	227,641
(-) Estimación preventiva para riesgos crediticios	17,420	16,517	14,082	9,817
Pasivo:				
Captación	$ 365,767	374,828	342,812	337,120
Préstamos bancarios y de otros organismos	24,245	9,721	23,741	32,933
Operaciones con valores y derivadas		68,608	34,431	24,121
Otras cuentas por pagar	67,864	64,991	91,147	67,439
Capital:				
Capital contribuido	$ 46,605	46,605	46,998	46,286
Capital ganado	107,959	92,838	80,320	63,530

Millones de Pesos	Por los nueve meses terminados al 30 de septiembre de		Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2009	**2008**	**2008**	**2007**	**2006**
Margen financiero	$ 39,928	39,310	52,267	43,609	36,625
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(17,239)	(20,008)	(26,420)	(15,275)	(6,800)
Gastos de administración y promoción	(27,436)	25,923	(35,020)	(32,338)	(29,921)
Impuestos y PTU causados e Impuestos sobre la renta diferido	(4,018)	(3,429)	(2,400)	(3,576)	(7,137)
Resultado neto	**$ 15,732**	**8,250**	**12,737**	**17,026**	**24,202**

Banco Nacional de México, S.A. y subsidiarias

Millones de Pesos	Al 30 de septiembre de	Al 31 de diciembre de		
	2009	**2008**	**2007**	**2006**
Activo:				
Disponibilidades	$ 69,576	92,417	117,505	78,502
Inversiones en valores	490,789	105,357	98,802	137,947
Operaciones con valores y derivadas		65,959	29,047	20,935
Total de cartera de crédito vigente	319,988	268,378	266,334	227,302
Total cartera de crédito vencida	7,536	7,894	7,810	5,440
(-) Estimación preventiva para riesgos crediticios	17,254	16,219	13,707	9,720
Otras cuentas por cobrar		57,675	47,138	55,257
Pasivo:				
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 366,138	241,836	224,338	209,182
Depósitos a plazo		128,295	116,365	127,697
Préstamos bancarios y de otros organismos	23,815	9,130	22,785	32,280
Operaciones con valores y derivadas	79,355	68,411	34,303	24,057
Otras cuentas por pagar	64,632	63,987	88,792	66,483
Capital:				
Capital contribuido	$ 29,854	29,854	30,248	29,980
Capital ganado	93,841	81,634	72,252	66,583

Millones de Pesos	Por los nueve meses terminados al 30 de septiembre de		Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2009	**2008**	**2008**	**2007**	**2006**
Ingresos por intereses	$ 62,080	62,966	85,489	73,862	67,939
Gastos por intereses	(24,418)	(26,542)	(37,016)	(29,897)	(29,551)
Margen financiero	37,662	36,424	48,473	41,891	36,230
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(16,535)	(19,292)	(25,354)	(14,860)	(6,787)
Comisiones, neto	10,389	11,645	15,410	18,884	17,266
Gastos de administración y promoción	(24,871)	(23,172)	(31,235)	(30,464)	(29,250)
Impuestos y PTU causados e Impuestos sobre la renta diferido	(3,178)	(2,784)	(1,651)	(3,109)	(6,759)
Resultado neto	**$ 12,827**	**5,957**	**9,609**	**18,896**	**21,965**
Margen de interés[(1)]	5.6%	6.0%	5.9%	6.2%	5.8%
Margen de interés neto[(2)]	3.1%	2.8%	2.8%	4.1%	4.8%
Índice de eficiencia[(3)]	44.1%	46.6%	47.6%	49.5%	49.5%
Índice de cartera vencida(4)	2.3%	4.0%	2.9%	2.8%	2.3%
Índice de cobertura(5)	2.3	1.8	2.1	1.8	1.8
Índice de cobertura más capital(6)	18.7	11.9	16.2	14.9	19.5

[(1)] Margen de interés: Margen financiero sin Repomo (anualizado) / Activos productivos promedio

[(2)] Margen de interés neto: Margen financiero sin Repomo ajustado por riesgos crediticios (anualizado) / Activos productivos promedio

[(3)] Gastos de administración y promoción / Margen financiero + comisiones y tarifas, neto + resultado por intermediación + otros ingresos (egresos) de la operación

[(4)] Cartera vencida / Cartera de crédito total

[(5)] Estimación preventiva para riesgos crediticios / Cartera vencida

[(6)] Estimación preventiva para riesgos crediticios + capital contable / Cartera vencida

1.3. Factores de Riesgo

Al considerar la posible adquisición de los Instrumentos, los Tenedores potenciales deben tomar en cuenta, analizar y evaluar toda la información contenida o incorporada en el presente Prospecto y en el Suplemento o Folleto Informativo respectivo y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. De materializarse cualquiera de los riesgos que se describen a continuación, los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de Banamex así como su capacidad para pagar los Instrumentos, podrían verse afectados. Además, cabe la posibilidad que los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de Banamex se vean afectadas por otros riesgos que la misma desconoce o que actualmente no se consideran significativos.

En el caso que los Instrumentos que sean emitidos al amparo de una Emisión realizada conforme al Programa descrito en este Prospecto esté sujeta a riesgos específicos adicionales, los mismos se describirán en el Suplemento o Folleto Informativo respectivo.

(a) Factores de Riesgo Relacionados con México.

(i) Situaciones económicas adversas en México podrían afectar los resultados operativos y situación financiera del Banco.

La mayoría de las operaciones del Banco se realizan en México. La mayoría de los financiamientos otorgados por el Banco son otorgados a personas o compañías en México o con relación a activos ubicados en México. Igualmente, el Banco realiza la mayoría de su captación tradicional en México y presta la mayoría de sus servicios bancarios a personas o empresas en México.

La economía mexicana ha presentado situaciones adversas en el pasado producto de acontecimientos internos o externos. En diciembre de 1994 y continuando durante 1995 se experimentó una fuerte devaluación del tipo de cambio que propició un incremento de las tasas de interés, una alta inflación, un deterioro del desarrollo económico impactando el poder adquisitivo de los consumidores e incrementando los niveles de desempleo. En respuesta a esta crisis el Gobierno Federal implantó un Programa de Reformas Económicas con el objetivo de estabilizar la situación económica del país, cuyas mejoras se dieron en los años 1996 y 1997. En 1998, producto de crisis en otras regiones del mundo como Asia, Europa Oriental y Sudamérica, la economía mexicana sufrió una desaceleración. En 2007 y 2008, producto de la crisis hipotecaria de E.U.A., se ha presentado un escenario de alta volatilidad de los mercados internacionales y locales. En octubre de 2008, la economía mexicana empezó a resentir los efectos de la crisis crediticia y de liquidez internacional, traducidos en una significativa devaluación del tipo de cambio. El Gobierno Federal implementó mecanismos para contener la devaluación del Peso y reactivar el mercado local. Durante 2009 el Gobierno Federal ha mantenido dichas políticas cambiarias, sin embargo, el Emisor no puede asegurar que dichas medidas por parte del gobierno sean efectivas para contrarrestar los efectos de la crisis global y tampoco se puede asegurar que dichos efectos y su duración puedan afectar de manera significativa a la economía mexicana repercutiendo en el incremento de la tasa de desempleo, un menor ingreso disponible del consumidor o mayores costos de financiamiento, entre otros factores que pueden afectar de manera significativa los resultados de operación y situación financiera del Emisor.

(ii) Inflación

La inflación anual en México, medida por el incremento en el INPC, dado a conocer por Banxico, en 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 fue de 5.2%, 3.3%, 4.0%, 3.8% y 6.5%, respectivamente. En caso de presentarse mayores incrementos en la inflación respecto a los salarios, se podría afectar en forma adversa el poder adquisitivo de los acreditados y, por lo tanto, su capacidad de pago.

(iii) Nivel de Empleo

En caso que cambios en la situación económica, política o social trajeran como consecuencia una pérdida de empleos en el país, la capacidad de pago de los acreditados podría verse afectada al perder su fuente de ingreso, lo que a su vez podría generar una disminución en la cobranza del Emisor y, por lo tanto, un incremento en sus niveles de Cartera Vencida.

(iv) Los acontecimientos políticos en México podrían afectar los resultados operativos y situación financiera de Banamex.

No puede asegurarse que la actual situación política o futuros acontecimientos políticos en México no tengan un impacto desfavorable en la situación financiera o los resultados de operación de Banamex. Igualmente, cambios significativos en la política económica podrían generar inestabilidad, lo cual resultaría en una situación desfavorable al Banco y podría afectar los resultados operativos y financieros del Banco.

(v) Régimen Fiscal

La legislación tributaria en México sufre modificaciones constantemente, por lo que el Emisor no puede garantizar que el "*Régimen Fiscal Aplicable*" descrito en el presente Prospecto no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar el tratamiento fiscal de los intereses generados por los Instrumentos. En dicho caso, podrían ser aplicables tasas de retención respecto de los pagos a ser efectuados a los Tenedores que fueran mayores a las señaladas en el Prospecto y los Suplementos o Folletos Informativos correspondientes y, por lo tanto, las ganancias esperadas por los inversionistas bajo los Instrumentos podrían verse reducidas en virtud de un incremento en las tasas de retención aplicables a dichos valores.

Los inversionistas, previo a la inversión en estos Instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de las distribuciones o compraventa de estos Instrumentos no ha sido verificado o validado por la autoridad fiscal competente.

(vi) Cambios en disposiciones gubernamentales

Cualquier cambio en las leyes o en las políticas y estrategias gubernamentales relacionado con los servicios y productos financieros ofrecidos por las instituciones de banca múltiple podría afectar la operación y el régimen jurídico de Banamex, pudiendo afectar su negocio, situación financiera o resultados de operación.

(vii) Los acontecimientos en otros países podrían afectar el precio de los Instrumentos.

Al igual que el precio de los valores emitidos por empresas de otros mercados, el precio de mercado de los valores de emisoras mexicanas se ve afectado, en distintas medidas, por las condiciones económicas y de mercado en otros países. Aún cuando la situación económica de dichos países puede ser distinta a la situación económica de México, las reacciones de los inversionistas ante los acontecimientos ocurridos en otros países pueden tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores emitidos por empresas mexicanas.

Además, la correlación entre la economía nacional y la economía de los E.U.A. se ha incrementado en los últimos años como resultado de la celebración del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el aumento en la actividad comercial y financiera entre ambos países. En consecuencia, la desaceleración de la economía de los E.U.A., ha tenido un efecto adverso significativo sobre la economía nacional. Los resultados de Banamex pudieran verse afectados como consecuencia indirecta de la desaceleración de la economía de los E.U.A. Adicionalmente, el valor de mercado de los Instrumentos podría disminuir como resultado de los acontecimientos ocurridos en otros mercados emergentes, en los E.U.A., o en otros países.

(b) Factores de Riesgo Relacionados con las Instituciones de Banca Múltiple

(i) Cambios en Regulación Gubernamental

Las instituciones de crédito están sujetas a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, operaciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables, entre otros aspectos. Dicha regulación ha sufrido cambios en años recientes y, como consecuencia, se han originado cambios en los estados financieros de Banamex. En caso que las regulaciones aplicables se modifiquen nuevamente

en el futuro, sus efectos podrían tener un impacto desfavorable en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Banamex. *Véase "Legislación Aplicable y Situación Tributaria."*

(ii) Operaciones con Moneda Extranjera

Los pasivos de Banamex expresados en moneda extranjera están sujetos a un coeficiente de liquidez, de conformidad con disposiciones de Banxico, cuyos montos no deberán exceder un nivel específico con respecto a su capital regulatorio. Aunque Banamex cumple con las disposiciones aplicables y sigue procedimientos para la administración de posiciones de riesgo en relación con sus actividades y movimientos bancarios y de tesorería, no puede asegurarse que el Emisor no será objeto de pérdidas con respecto a dichas posturas en el futuro, ante la eventualidad de una alta volatilidad en el tipo de cambio del peso o en las tasas de interés, la cual podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Banamex. *Véase "Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital."*

(iii) Ejecución de Garantías

La ejecución de las garantías otorgadas a favor de Banamex por sus clientes con motivo de operaciones de crédito se realiza a través de procedimientos judiciales que en ocasiones pudieran alargarse o verse entorpecidos. Los retrasos o impedimentos para ejecutar garantías pueden afectar adversamente el valor de las mismas y con ello el negocio, la situación financiera o los resultados de operación del Emisor.

(iv) Posibles Quebrantos en Operaciones Financieras Derivadas

El Emisor cuenta con autorización de Banxico para celebrar operaciones financieras derivadas. En el curso ordinario de sus negocios celebra este tipo de operaciones con diferentes tipos de contrapartes para diversos fines. En virtud de la actual crisis financiera mundial, es posible que exista un deterioro en la situación financiera de las contrapartes del Emisor, lo cual podría provocar incumplimientos al amparo de las operaciones financieras derivadas. Lo anterior, podría tener un efecto adverso en los resultados del Emisor y, por lo tanto, afectar su capacidad de pago respecto de los Instrumentos.

(c) Factores de Riesgo Relacionados con Banamex.

(i) Las variaciones en las tasas de interés, tipo de cambio y otros indicadores podrían afectar los resultados operativos y situación financiera de Banamex.

Banamex realiza inversiones en instrumentos con distintas características. Dichos instrumentos pueden estar denominados en Pesos, Dólares, otras monedas o UDIs. Igualmente, dichos instrumentos pueden generar rendimientos ya sea con base en una tasa de interés fija, una tasa de interés variable o pueden estar indexados a otros indicadores. Movimientos en el tipo de cambio, del Peso frente a cualquier moneda en la que Banamex mantenga inversiones, o en los niveles de inflación, pueden resultar en pérdidas financieras para Banamex. Igualmente, variaciones en las tasas de interés o índices que regulan los rendimientos producidos por dichos instrumentos podrían resultar en una disminución de los ingresos de Banamex o inclusive en pérdidas para el mismo.

Igualmente, Banamex puede otorgar financiamientos denominados en Pesos, Dólares o UDIs, con tasas de interés fijas o variables. Movimientos en el valor del Peso frente al Dólar podrían, si resultan en una apreciación del Peso, derivar en menores ingresos por sus operaciones activas denominadas en Dólares o en mayores ingresos en caso de una devaluación del Peso frente al Dólar. Asimismo, incrementos en la tasa de inflación pueden aumentar los ingresos del Banco derivados de créditos denominados en UDIs pero pueden incrementar los niveles de cartera vencida de los mismos. Alzas muy fuertes en las tasas de interés mejoran el margen de intermediación financiera del Banco pero al mismo tiempo aumentan el riesgo de deterioro de su cartera de crédito, cuando estos se han otorgado a tasa variable. Cuando los créditos están a tasa fija el riesgo de deterioro de la cartera es menor, pero el margen de intermediación se ve reducido o incluso puede llegar a ser negativo. Cuando las tasas de interés bajan, el margen de intermediación financiera de Banamex tiende a reducirse, aún cuando es probable que esa situación sea compensada por aumento en el volumen de crédito otorgado por Banamex.

(ii) El incremento en los niveles de cartera vencida de Banamex podría afectar sus resultados operativos y su situación financiera.

Dentro de las actividades principales de Banamex se encuentra el otorgamiento de financiamiento. Banamex ha implementado procesos (incluyendo controles en sus procedimientos de aprobación y otorgamiento de créditos) que considera han sido eficaces en mantener adecuados niveles de cartera vencida.

Sin embargo, Banamex no puede asegurar que las medidas implementadas o que se implementen en un futuro mantengan la cartera vencida en niveles adecuados, o que circunstancias ajenas a Banamex no resulten en un incremento en dichos niveles de cartera vencida.

El aumento en los niveles de cartera vencida de Banamex podría afectar su liquidez, ingresos y consecuentemente su resultados operativos o su situación financiera, así como su capacidad para pagar los Instrumentos.

(iii) La falta de coincidencia entre las características de las operaciones pasivas y activas del Banco podría afectar los resultados operativos y la situación financiera del Banco.

Banamex otorga diversos tipos de créditos con una gran variedad de características. Banamex otorga tanto créditos a largo plazo (tales como créditos hipotecarios y créditos empresariales), como créditos a mediano plazo (tales como créditos automotrices) y a corto plazo (tales como créditos al consumo y a través de tarjetas de crédito). Según se menciona anteriormente, dichos créditos pueden otorgarse a tasas de interés fijas o variables y pueden estar denominados en distintas monedas. Igualmente, otros activos de Banamex, como sus inversiones, también pueden ser de características diversas en cuanto a plazo de vencimiento, tasas de rendimiento y moneda.

Igualmente, los pasivos de Banamex pueden ser de distintas características. Las obligaciones del Banco pueden ser a largo, mediano o corto plazo, a tasas de interés fijas o variables y en monedas distintas. Una gran parte de los pasivos de Banamex, principalmente aquellos generados por captación directa son exigibles a la vista.

Banamex busca mantener una cartera de activos (tanto créditos como inversiones) con características tales como plazo, tasas de interés y moneda que le permitan hacer frente a sus pasivos con características similares cubriendo de esta manera riesgos de liquidez a los cuales pudiera verse expuesto, y, cuando lo considera conveniente, Banamex busca cubrir dichos riesgos con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, Banamex mantiene en funcionamiento constante su área de administración de riesgos.

Sin embargo, Banamex no puede garantizar que dicha estrategia sea una manera infalible de cubrir dichos riesgos. Asimismo, pueden existir circunstancias fuera del control de Banamex que afecten dicha estrategia (tales como la realización de prepagos por sus clientes).

En el supuesto que la tasa a la que generan rendimientos los activos de Banamex sea menor que la tasa a la que generan rendimientos sus pasivos, el margen financiero de Banamex podría disminuir o podría sufrir pérdidas en sus operaciones de financiamiento.

Igualmente, en el caso de una depreciación de la moneda en que Banamex mantenga sus activos frente a la moneda en la que se encuentren denominados sus pasivos, los resultados de Banamex podrían verse afectados. *Véase "Informe de Créditos Relevantes"* y *"Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Banco"*.

(iv) La concentración de las operaciones de Banamex en determinados sectores o clientes sujeta a Banamex a los riesgos relativos a dichos sectores o clientes.

Banamex tiene operaciones activas en distintos sectores, incluyendo los sectores de gobierno, consumo, hipotecario e industrial (y dentro de esté último, a su vez, distintos sectores especializados). Banamex está obligado a mantener cierto grado de diversificación de riesgo en sus operaciones conforme a reglas emitidas por la CNBV y la SHCP.

En la medida que las operaciones de Banamex se concentren en determinados sectores o en el caso que un cliente o un grupo de clientes relacionados entre sí representen una parte importante de la cartera de Banamex, factores que afecten adversamente a dicho sector o clientes, y que afecten su capacidad de pago, podrían afectar los ingresos de Banamex, sus resultados operativos o la situación financiera del mismo. *Véase "Principales Clientes"*.

(v) La competencia en el sector tradicional y por entidades financieras no tradicionales podría afectar los resultados operativos y la situación financiera de Banamex.

El sector de servicios financieros y bancarios es un sector altamente competitivo. Como resultado de la tendencia hacia la consolidación que se ha vivido en los años recientes y al ingreso en el mercado mexicano de instituciones financieras internacionales, el sector bancario mexicano cuenta con representantes con grandes recursos financieros, tecnológicos y de mercadotecnia. Los principales competidores de Banamex son BBVA Bancomer, Scotiabank, HSBC, Santander y Banorte. Banamex considera que la competencia en el mercado bancario se ha fincado en precios (tasas de interés tanto activas como pasivas, así como comisiones) y nivel de servicio, y espera que dicha competencia continúe en el futuro.

Además de la banca tradicional, existen instituciones especializadas que han capturado importantes participaciones en el mercado respectivo con base en estructuras de servicios más flexibles que las que comúnmente representa la banca tradicional. En estos casos, Banamex considera que la competencia se ha fincado más en servicio que en precios.

En la medida que la competencia en el sector bancario se base principalmente en una reducción de tasas activas, Banamex podría disminuir las tasas de interés que cobra, lo que afectaría adversamente sus ingresos por intereses y consecuentemente reduciría (en la medida que dicha reducción no se vea acompañada de una reducción equivalente en sus tasas de interés pasivas) su margen financiero. Asimismo, en menor medida, la competencia entre bancos podría provocar una reducción en los ingresos por comisiones.

Igualmente, en el caso que, con la intención de aumentar sus niveles de captación, los competidores de Banamex aumenten sus tasas de interés pasivas, Banamex podría pagar mayores intereses a sus depositantes y otros acreedores operativos, lo que incrementaría sus gastos por intereses y podría (en el caso que no aumenten sus tasas de interés activas) afectar su margen financiero y consecuentemente sus resultados operativos.

Adicionalmente, en el caso que sus competidores introduzcan productos o servicios adicionales, Banamex podría introducir productos o servicios similares, lo que podría incrementar sus gastos y afectar adversamente sus resultados operativos. *Véase "Información de Mercado"*.

(vi) El incremento en los requerimientos de capitalización, de reservas u otros similares podrían afectar los resultados operativos de Banamex.

Banamex es una institución financiera altamente regulada y sujeta a la supervisión especializada de las autoridades financieras mexicanas (incluyendo a Banxico, la SHCP y la CNBV). La reglamentación de las instituciones de banca múltiple incluye regulación relativa a requisitos de capitalización y a la creación de reservas.

Sin embargo, las autoridades financieras pueden, cuando lo consideren conveniente (en base a su evaluación de la situación financiera, de los activos y de los sistemas de administración de riesgos de Banamex) exigirle requisitos de capitalización adicionales. En el caso que se le exijan mayores niveles de capitalización a Banamex, sus resultados e indicadores financieros podrían verse afectados.

Adicionalmente una modificación en la política gubernamental aplicable a todas las instituciones de banca múltiple que resulte en cambios para incrementar los niveles de capitalización o las reservas de dichas instituciones, podría afectar los resultados operativos y la posición financiera de Banamex. Igualmente la falta de cumplimiento con los requerimientos de capitalización podría resultar en la imposición de medidas por la CNBV que podrían limitar las operaciones de Banamex o que podrían afectar su situación financiera.

(vii) El Emisor y el Intermediario Colocador son parte del mismo grupo.

Tanto el Emisor como el Intermediario Colocador son parte del mismo grupo financiero. No es posible garantizar que en algún momento el Emisor y el Intermediario Colocador al pertenecer al mismo grupo, pudieran llegar a adoptar decisiones respecto del Programa que causen un conflicto de interés a los Tenedores de los Instrumentos.

Los posibles Tenedores deberán evaluar estos hechos con sus propios asesores, tomando en cuenta que, en relación con la oferta, el Intermediario Colocador o los demás intermediarios colocadores que se designen para cualquier Emisión en particular, no serán agentes ni asesores de los Tenedores, ni tendrán para con éstos ninguna responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones del Emisor bajo los Instrumentos.

(viii) Estimaciones preventivas para riesgos crediticios

La regulación bancaria en materia de crédito establece que las instituciones de banca múltiple deben calificar su cartera con base en el grado de riesgo evaluado según factores cualitativos y cuantitativos con el fin de establecer las reservas crediticias correspondientes. Si bien Banamex considera que sus estimaciones preventivas para riesgos crediticios son suficientes para cubrir pérdidas conocidas o esperadas de su cartera de crédito, no se puede asegurar que dichas estimaciones preventivas para riesgos crediticios sean suficientes para cubrir las pérdidas que efectivamente se generen.

(ix) La modificación de la reglamentación aplicable a las operaciones del Banco podría afectar sus resultados operativos y su situación financiera.

Además de la regulación aplicable a sus niveles de capitalización y reservas, Banamex está sujeto a un importante número de normas que regulan su actividad bancaria. Modificaciones a dicha reglamentación que limiten o restrinjan las operaciones del Banco o dificulten de otra manera su actividad podrían afectar de manera adversa sus resultados operativos o su situación financiera.

(x) La revocación de la autorización de Banamex para operar como institución de banca múltiple afectaría su operación y su situación financiera.

Banamex opera con base en una autorización otorgada por la SHCP. En el supuesto que la CNBV decidiere revocar la autorización otorgada a Banamex de conformidad con la LIC, éste se pondrá automáticamente en estado de disolución y liquidación por lo que no podría continuar operando su negocio.

(xi) La emisión de resoluciones adversas a Banamex como resultado de procesos judiciales, administrativos o arbitrales podría afectar su situación financiera.

Banamex podría estar sujeto a procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales resultado de sus operaciones activas, pasivas o de servicios, incluyendo aquellos que se den como resultado de las relaciones laborales con sus empleados. El inicio de un número sustancial de dichos procedimientos o de procedimientos por montos relevantes, podría, en el caso que sean resueltos de una manera adversa a Banamex, afectar su posición financiera y resultados operativos.

(xii) Riesgo de Mercado

Banamex está expuesto a riesgos de mercado por los distintos factores de riesgo asociados a las posiciones que mantiene en una amplia gama de productos financieros, incluyendo instrumentos a plazo y derivados. La medición del riesgo de mercado cuantifica el cambio potencial en el valor de las posiciones asumidas como consecuencia de cambios en los factores de riesgo asociados a estas posiciones. Dichos cambios pueden afectar los resultados de las operaciones y la posición financiera de Banamex.

(d) Factores de Riesgo Relacionados con los Instrumentos.

(i) Prelación de los Tenedores en caso de quiebra de Banamex.

En caso de la declaración de insolvencia de Banamex en términos de la Ley de Concursos Mercantiles, el procedimiento iniciaría directamente en la etapa de quiebra. En caso de declaración de quiebra de Banamex, los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes de Banamex. Ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes de Banamex, incluyendo los créditos resultantes de los Instrumentos. Asimismo, en caso de declaración de quiebra de Banamex, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de Banamex a partir de que se dicte la sentencia de declaración de quiebra, si las obligaciones del Banco se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración de quiebra), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Asimismo, las obligaciones de Banamex denominadas en Pesos o UDIs cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración de quiebra.

(ii) Los Instrumentos no se encuentran respaldados por el IPAB.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los Instrumentos no se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el IPAB. En virtud de lo anterior, los Tenedores no tendrán recurso alguno en contra de dicho instituto en el caso que exista un incumplimiento en el pago de los Instrumentos por parte del Banco.

(iii) Los Instrumentos podrían tener un mercado limitado.

Actualmente el mercado secundario es muy limitado respecto de valores como los Instrumentos y es posible que dicho mercado no se desarrolle una vez concluida la oferta y colocación de los mismos. El precio al cual se negocien los Instrumentos puede estar sujeto a diversos factores, tales como el nivel de las tasas de interés en general, las condiciones del mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas en México y la situación financiera de Banamex. En caso de que dicho mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Instrumentos puede verse afectada negativamente y los Tenedores podrán no estar en posibilidad de enajenar los Instrumentos en el mercado.

(iv) Información sobre Proyecciones y Riesgos Asociados

La información que no tiene el carácter de información histórica que se incluye en este Prospecto, refleja las perspectivas de Banamex en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “planea”, “busca” y otras expresiones similares, indican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el Tenedor potencial deberá tomar en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Prospecto y, en su caso, en el Suplemento o Folleto Informativo respectivo. Dichos factores de riesgo, proyecciones y estimaciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

El presente Prospecto incluye ciertas declaraciones sobre el futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes partes del Prospecto y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y de mercado que afecten la situación financiera y los resultados de las operaciones de Banamex. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en tales declaraciones por distintos factores. La información contenida en este Prospecto, incluyendo, entre otras, las secciones “*Factores de*

Riesgo" y "*Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Banco*", identifican algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias. Se advierte a los posibles Tenedores que tomen estas declaraciones de expectativas con las reservas del caso, ya que sólo se fundamentan en lo ocurrido hasta la fecha del presente Prospecto. Banamex no está obligado a divulgar públicamente el resultado de la revisión de las declaraciones de expectativas para reflejar sucesos o circunstancias posteriores a la fecha de este Prospecto, excepto por los eventos relevantes y la información periódica, que está obligado a divulgar al mercado conforme a las disposiciones legales aplicables.

1.4. Otros Valores Inscritos en el Registro Nacional de Valores

A la fecha Banamex únicamente cuenta con las siguientes inscripciones genéricas en el RNV:

Tipo de Valor	Autorización	Monto	Vigencia
Bonos Bancarios Estructurados con Capital Protegido	Oficio 311-805-29/2009 CNBV.311.311.19(62) de fecha 26 de febrero de 2009, emitido por la CNBV	US$2,000,000,000	26 de febrero de 2010
Bonos Bancarios Estructurados sin Capital Protegido	Oficio 312-2/910085/2006 CNBV.312.211.16(62) de fecha 19 de diciembre de 2006, emitido por la CNBV	USD$2,000,000,000	19 de diciembre de 2011
Bonos Bancarios (no estructurados)	Oficio DGAJB-15/87442/2009 de fecha 29 de septiembre de 2009, emitido por la CNBV	USD$2,000,000,000	30 de septiembre de 2010

Fuera de dichas inscripciones, el Banco no cuenta con otros valores registrados en el RNV. Sin perjuicio de lo anterior, el Banco ha actuado como fiduciario en la realización de emisiones de deuda y certificados de participación respaldados por los activos que forman parte de los fideicomisos respectivos y que no representan pasivos o capital del Banco.

Banamex publica trimestral y anualmente la información y estados financieros en su página de Internet (www.banamex.com.mx) de acuerdo a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

1.5. Documentos de Carácter Público

La documentación presentada por el Banco a la CNBV y a la BMV a efecto de obtener la autorización del Programa y la inscripción de los Instrumentos en el RNV, puede ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de Internet.

Dicha documentación incluye las solicitudes respectivas, el presente Prospecto y sus anexos. Copias de dicha documentación podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud por escrito presentada al centro de información de la BMV, el cual se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. o presentada al Banco en sus oficinas ubicadas en Act. Roberto Medellín 800, 1er Piso, Torre Sur, Colonia Santa Fé, C.P. 01210, México, D.F. o al teléfono (5255) 2226-7419, atención, Luis Miguel Rodríguez Penagos o a través del correo electrónico lmrodrig@banamex.com.

Para mayor información del Banco puede consultar la página de Internet en www.banamex.com; *en el entendido* de que dicha página de Internet no es parte del presente Prospecto.

La información contenida en este Prospecto proviene principalmente de información generada por Banxico, información estadística generada por la CNBV, estudios realizados, información de la ABM e información preparada e histórica de Banamex. Salvo que se indique lo contrario, la información comparativa del Banco con las demás instituciones bancarias contenida en el presente Prospecto, deriva de información publicada por la CNBV.

II. EL PROGRAMA

2.1. Características del Programa

(a) Descripción del Programa

El propósito del Programa es establecer el marco general para una serie de Emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Bonos Bancarios por el Emisor, para su colocación entre el gran público inversionista mediante oferta pública de conformidad con lo establecido por la LMV o mediante oferta privada, esto es, sin que medie oferta pública. Para cada Emisión se elaborará un Suplemento o un Folleto Informativo (según corresponda), el cual será presentado a la CNBV para su autorización. Los Instrumentos podrán denominarse en Pesos, Dólares, Euros o indizarse a UDIS o podrán estar indizados al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana o al Euro, según se señale en el Suplemento o en el Folleto Informativo respectivo.

El Emisor podrá realizar una o varias Emisiones de Instrumentos hasta por el Monto Total Autorizado del Programa.

(b) Monto Total Autorizado del Programa con Carácter Revolvente

Hasta $50,000’000,000.00 (Cincuenta mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS, Euros o en Dólares. El Programa tiene carácter revolvente. Mientras el Programa continúe vigente, podrán realizarse tantas Emisiones como sean determinadas por el Emisor, siempre que el valor de los Instrumentos en circulación no rebase el monto total del mismo.

(c) Vigencia del Programa

La vigencia del Programa es de 1 (un) año a partir de la fecha de su autorización por la CNBV.

(d) Instrumentos

Los Instrumentos que se contemplan bajo el presente Programa son:

(i) Certificados de Depósito. El Programa contempla la emisión de CEDES al amparo del artículo 62 de la LIC y las disposiciones aplicables de la Circular 2019/95. Conforme a los CEDES el Emisor tendrá la obligación de reembolsar el monto de principal en su totalidad en la fecha de vencimiento respectiva, según se determine en el Título y en el Suplemento o Folleto Informativo correspondientes.

(ii) Certificados Bursátiles Bancarios. El Programa contempla la emisión de CEBURES al amparo de los artículos 61 y 62 de la LMV y las disposiciones aplicables de la Circular 2019/95. Sujeto a lo establecido en el siguiente párrafo, conforme a los CEBURES el Emisor tendrá la obligación de reembolsar el monto de principal y el rendimiento pactado, el cual podrá ser una tasa de interés fija, según se determine en el Título y en el Suplemento o Folleto Informativo correspondientes.

(iii) Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento. El Programa contempla la emisión de PRLVs conforme a la legislación aplicable. Conforme a los PRLVs el Emisor tendrá la obligación de reembolsar el monto de principal en su totalidad en la fecha de vencimiento respectiva, según se determine en el Título y en el Suplemento o Folleto Informativo correspondientes.

(iv) Bonos Bancarios. El Programa contempla la emisión de Bonos Bancarios, al amparo del artículo 63 de la LIC y las disposiciones aplicables de la Circular 2019/95. El rendimiento pactado podrá ser una tasa de interés fija o variable, según se determine en el Título y en el Suplemento o Folleto Informativo correspondientes.

(e) Plazo de cada Emisión

El plazo de cada Emisión será determinado conforme a lo que se establezca en el Título y en el Suplemento o Folleto Informativo correspondientes; *en el entendido* que no podrá ser inferior a 1 (un) año ni mayor a 40 (cuarenta) años.

(f) Denominación

Pesos, Unidades de Inversión, Euros o Dólares.

(g) Garantías

Los Instrumentos que se emitan al amparo del Programa serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB o de cualquiera otra entidad, salvo que para una Emisión en particular se establezca lo contrario en el Título y en el Suplemento o Folleto Informativo correspondientes.

(h) Valor Nominal

Para cada Emisión se determinará el valor nominal de los Instrumentos, el cual se indicará en el Título y en el Suplemento o Folleto Informativo correspondientes.

(i) Tasa de Interés o de Descuento

La tasa a la que, en su caso, devengarán intereses los Instrumentos podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo se fijará para cada Emisión y se indicará en el Título y en el Suplemento o Folleto Informativo correspondientes. Asimismo, en el Título y en el Suplemento o Folleto Informativo correspondientes se indicará si en el caso de incumplimiento de principal o intereses de los Instrumentos se causarán intereses moratorios. Los Instrumentos podrán emitirse a tasa de descuento. La tasa de descuento que, en su caso, sea aplicable se indicará en el Título y en el Suplemento o Folleto Informativo correspondientes.

(j) Amortización

La amortización de los Instrumentos se llevará a cabo de la manera que se indique en el Título y en el Suplemento o Folleto Informativo correspondientes.

(k) Amortización Anticipada

Se indicará en el Título y en el Suplemento o Folleto Informativo correspondientes, si fuese aplicable.

(l) Obligaciones de Hacer, Obligaciones de No Hacer y Eventos de Incumplimiento

Los Instrumentos de cada Emisión podrán contemplar obligaciones de hacer, obligaciones de no hacer y/o eventos de incumplimiento, de acuerdo con lo que se establezca en el Título y el Suplemento o Folleto Informativo correspondientes.

(m) Suplemento o Folleto Informativo

Las características de los Instrumentos de cada Emisión, incluyendo sin limitar, el monto a emitir, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la tasa de interés, periodicidad, fecha de vencimiento y, en su caso, características de su estructuración, estarán contenidas en cada uno de los Suplementos o Folletos Informativos correspondientes.

(n) Derechos que Confieren a los Tenedores

Los derechos conferidos a los Tenedores de los Instrumentos serán establecidos en el Título y en el Suplemento o Folleto Informativo correspondientes.

(o) Legislación

Los Instrumentos serán regidos e interpretados de conformidad con las leyes aplicables de México. La jurisdicción de los tribunales competentes será la Ciudad de México, Distrito Federal.

(p) Régimen Fiscal Aplicable

La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de Instrumentos por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Instrumentos.

El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Instrumentos antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Los inversionistas, previo a la inversión en estos Instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de las distribuciones o compraventa de estos Instrumentos no ha sido verificado o validado por la autoridad fiscal competente.

(q) Lugar y Forma del Pago de Principal e Intereses

El pago del principal y los intereses de los Instrumentos se realizará en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, D.F. Los pagos podrán efectuarse mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el Título y en el Suplemento o Folleto Informativo correspondientes. El último pago se efectuará contra la entrega del propio título de crédito, o constancia al efecto emitida por el Indeval.

(r) Forma de Colocación

Tratándose de emisiones de Instrumentos en los que medie oferta pública (subasta pública o asignación directa), el proceso de asignación y otras características serán descritas en los Suplementos de cada una de las Emisiones así como en los documentos necesarios para cada una de las modalidades en particular.

Para cualquier Emisión de Instrumentos que pretenda colocarse sin que para dichos efectos medie oferta pública se requerirá que con posterioridad a la colocación la CNBV autorice la difusión de información y documentación correspondiente (*p.e.,* Avisos), sujetando a dicha autorización la liquidación de la Emisión respectiva. Para tales efectos, el Emisor solicitará a la CNBV la autorización para la difusión citada a más tardar el Día Hábil siguiente al de colocación de la Emisión respectiva, de forma que se espera que la CNBV autorice, en consecuencia, la publicación del Aviso de la Emisión respectiva en un plazo de 4 (cuatro) Días Hábiles posteriores a la solicitud. Una vez obtenida la autorización a que se refiere este apartado, los efectos de la inscripción de la Emisión particular se retrotraerán a la fecha de la inscripción preventiva del Programa.

Tratándose de Emisiones que se pretendan colocar a través de oferta pública, el Emisor presentará para la autorización de publicación de la CNBV los Suplementos y demás documentos relacionados (*p.e.*, proyectos de Aviso) para realizar emisiones al amparo de un programa de valores de deuda en los términos de la LMV y demás disposiciones legales aplicables. Una vez obtenida la autorización a que se refiere este apartado, la inscripción de la Emisión particular en el RNV surtirá efectos en la fecha de colocación de los Instrumentos que correspondan a dicha Emisión.

Es importante mencionar que los Instrumentos a que se refiere el presente Prospecto que no sean objeto de oferta pública, no podrán ser ofrecidos a través de medios masivos de comunicación y a personas indeterminadas.

(s) Depositario

En términos de lo dispuesto por el artículo 64, último párrafo de la Ley del Mercado de Valores, 63 de la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones aplicable, los Instrumentos se mantendrán depositados en Indeval.

(t) Posibles Adquirentes

Personas físicas o morales nacionales o extranjeras cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

(u) Intermediario Colocador

Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex; *en el entendido* que se podrán designar otros intermediarios colocadores para cada Emisión.

(v) Representante Común

The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple.

(w) Manifestación de los clientes del Intermediario Colocador y del Emisor

Accival y, en el caso de ofertas privadas, Banamex deberá obtener de sus clientes personas físicas, una manifestación por escrito de conformidad con el artículo 2, fracción I, inciso a) y el artículo 3, respectivamente, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que efectúen las casas de bolsa e instituciones de banca múltiple que se encuentren vinculadas con el Emisor.

(x) Aumento en el Número de Instrumentos al Amparo de una Emisión

El Emisor tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Instrumentos adicionales a los Instrumentos emitidos originalmente al amparo de una Emisión. Dichos Instrumentos adicionales tendrán las mismas características que los Instrumentos originales de dicha Emisión (con excepción de la fecha de emisión y, en su caso el primer periodo de intereses) y se considerarán parte de la misma Emisión. El Banco no requerirá de autorización de los Tenedores de los Instrumentos originalmente emitidos para realizar la emisión de los Instrumentos adicionales.

(y) Calificaciones

Cada Emisión que se realice al amparo del presente Programa recibirá, cuando menos, un dictamen sobre su calidad crediticia por una institución calificadora de valores.

(z) Autorización del Programa

El Programa fue autorizado por la CNBV mediante oficio número 153/79251/2009 de fecha 8 de diciembre de 2009, y los Instrumentos se encuentran inscritos con los números 0181-4.18-2009-001, 0181-4.21-2009-001, 0181-4.31-2009-001 y 0181-4.41-2009-001, en el RNV.

(aa) Domicilio del Emisor

El Emisor tiene su domicilio social en el Distrito Federal y sus oficinas principales para efectos de la presente Emisión están ubicadas en Act. Roberto Medellín 8000, Torre Norte Piso 5, Col. Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F.

(bb) Autorización del Consejo de Administración

El presente Programa y las emisiones que se realicen al amparo del mismo fueron autorizados por el Consejo de Administración en su sesión del 2 de diciembre de 2009.

2.2. Destino de los Fondos

Los fondos netos producto de cada una de las Emisiones de Instrumentos realizadas al amparo del Programa podrán ser utilizados por el Emisor para sus propósitos operativos, financieros y de negocios. En el caso de que los recursos derivados de cualquier Emisión de Instrumentos deban ser utilizados para una finalidad específica, dicha finalidad será descrita en el Título, Suplemento o Folleto Informativo correspondientes.

2.3. Plan de Distribución

El Programa contempla la participación de Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex, quien actuará como Intermediario Colocador y ofrecerá los Instrumentos que se emitan al amparo del Programa mediante oferta pública conforme a la modalidad de mejores esfuerzos, según se indique en el Suplemento correspondiente y se contemple en el contrato de colocación respectivo. Adicionalmente, el Emisor podrá designar otras casas de bolsa para que actúen como intermediarios colocadores conjuntos en las Emisiones que se realicen al amparo del Programa. En caso de ser necesario, el Intermediario Colocador también podrá celebrar contratos de subcolocación o contratos similares con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador.

Los Instrumentos que sean objeto de oferta pública se colocarán utilizando el método de asignación directa, construcción de libro o mediante proceso de subasta, según se determine para cada Emisión y se indique en el Suplemento correspondiente.

El objetivo primordial del Intermediario Colocador será acceder a una base diversificada de inversionistas con capacidad legal para adquirir los Instrumentos.

Para efectuar las colocaciones de los Instrumentos que sean objeto de oferta pública, el Intermediario Colocador, junto con el Emisor, podrán realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales y sostener reuniones individuales con dichos inversionistas.

El Intermediario Colocador mantiene y continuará manteniendo relaciones de negocios con el Emisor y sus afiliadas. Dichas relaciones de negocios se llevan a cabo en condiciones de mercado (incluyendo los servicios que el Intermediario Colocador le prestará al Emisor por la colocación de los Instrumentos que sean objeto de oferta pública al amparo del presente Programa).

La actuación del Intermediario Colocador al amparo del presente Programa no representa ni resulta en conflicto de interés alguno respecto de la colocación de los Instrumentos que sean objeto de Oferta Pública.

Asimismo, no se actualiza ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 36, 97 y 102 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa”, publicadas en el DOF el 6 de septiembre de 2004 y, por lo tanto, el Intermediario Colocador se encuentra plenamente facultado para actuar como tal en las Emisiones que se realicen mediante oferta pública al amparo del presente Programa.

Cuando los Instrumentos sean objeto de oferta pública, cualquier persona que así lo desee y que cumpla con los lineamientos establecidos en el Suplemento correspondiente podrá adquirir Instrumentos en igualdad de condiciones que los demás inversionistas, siempre y cuando su régimen legal o de inversión lo permita.

Hasta donde el Intermediario Colocador y el Emisor tienen conocimiento a esta fecha, los Instrumentos no serán adquiridos por Personas Relacionadas (como dicho término se define en la LMV). En caso que Personas Relacionadas adquieran Instrumentos en oferta primaria se realizará la divulgación que proceda conforme a las disposiciones aplicables en el Suplemento correspondiente.

En cada Suplemento se explicará con mayor detalle el mecanismo de colocación correspondiente a cada Emisión.

2.4. Gastos Relacionados con el Programa

Los gastos relacionados con el Programa suman un monto total aproximado de $3’643,797.85 (Tres millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos noventa y siete Pesos 85/100 M.N.), los cuales serán cubiertos con recursos propios del Emisor. Los principales gastos a los cuales, en caso de ser aplicable, debe sumarse el impuesto al valor agregado correspondiente se desglosan de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Estudio y Trámite CNBV.....	$15,708
Asesores Legales(*).....	$1’155,589.85
Auditores Externos(*)	$2’472,500.00
Total Gastos relacionados con la Oferta .	**$3’643,797.85**

(*) Incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Los gastos relacionados con cada Emisión se indicarán en el Suplemento respectivo.

2.5. Estructura de Capital Considerando el Programa

La estructura de capital después de cada emisión de Instrumentos se establecerá en el Suplemento o Folleto Informativo respectivo atendiendo al monto de cada Emisión y al destino de los fondos.

2.6. Funciones del Representante Común

El Representante Común tendrá las facultades y obligaciones que señala la LMV, así como las que se le atribuyen en el Título respectivo a cada Emisión.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común, en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del Título que documente los Instrumentos correspondientes, o de la legislación aplicable, serán obligatorios para y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

El Representante Común podrá ser removido por acuerdo de la asamblea de Tenedores; *en el entendido* que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sustituto haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todos los Instrumentos sean pagados en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas conforme a los mismos si hubiera alguna).

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar cualquier tipo de gasto, honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio, para llevar a cabo todos los actos y funciones que puede o debe llevar a cabo conforme al Título que documente los Instrumentos o la legislación aplicable.

2.7. Nombres de las Personas con Participación Relevante en el Programa

Institución	Nombre	Cargo
Emisor		
Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex	Fernando Borja Mujica	Director Ejecutivo Jurídico
	Ricardo Garduño López	Director Jurídico
	Luis Miguel Rodríguez Penagos	Director de Planeación Financiera
	Jazmín Aidé Medina Ruiz	Coordinador Planeación y Desarrollo Corporativo
	Hernann Bruno Wendler Rivero	Director de Planeación Financiera
	Susana Marta Ornelas Dade	Subdirector de Planeación y Desarrollo Corporativo
Intermediario Colocador		
Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex	Humberto Cabral González	Director Capital Markets Origination
	Francisco de Asís Vicente Romano Smith	Director Local Debt Capital Markets
	Alejandra Sánchez Perea	Associate Local Debt Capital Markets
Representante Común		
The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple	Gabriela Alexandra Nassau Ramos	Delgado Fiduciario
Asesores Legales Independientes		
White & Case, S.C.	Alberto Sepúlveda Cosío	Socio
Auditores Externos		
KPMG Cárdenas Dosal, S.C.	Jorge Evaristo Peña Tapia	Socio

El señor Luis Miguel Rodríguez Penagos es la persona, en el Banco, encargada de la relación con los Tenedores y podrá ser localizado en las oficinas del Emisor ubicadas en Act. Roberto Medellín 800, 1er Piso, Torre Sur, Colonia Santa Fe, C.P. 01210, México, D.F. y al teléfono (5255) 2226-7419 o mediante correo electrónico a la dirección lmrodrig@banamex.com.

Ninguna de las personas antes mencionadas tiene un interés económico directo o indirecto en el Emisor.

III. EL BANCO

3.1. Historia y Desarrollo del Banco

Banamex es una institución de banca múltiple autorizada para prestar el servicio de banca y crédito, e integrante del Grupo Financiero Banamex. Conforme a la LIC y a las disposiciones emitidas por Banxico, Banamex está autorizada para llevar a cabo, entre otras, operaciones como la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, otorgamiento de créditos, operaciones con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

Desde 2001 Grupo Banamex y sus subsidiarias son integrantes de Citigroup. Sus oficinas principales están en Act. Roberto Medellín 800-1 Sur, Col Santa Fe, México DF 01210. México.

Banamex fue fundado el 30 de junio de 1884, como resultado de la fusión del Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano. En 1982, el Gobierno Mexicano privatizó a la banca y durante el resto de esa década el sector bancario se mantuvo bajo propiedad gubernamental. Durante esos años, el número de instituciones financieras se redujo de más de 60 a solo 18. A partir de 1990 se inició el proceso de reprivatización de la banca mexicana. Banamex fue adquirido en septiembre de 1991 por un grupo de inversionistas encabezados por los principales accionistas de Acciones y Valores de México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, con lo que se integró el Grupo Financiero Banamex-Accival ("*Banacci*"). Ese mismo año sus acciones se listaron en la BMV. Durante los siguientes años, se integraron diversas subsidiarias a Banacci, incluyendo Afore Banamex y Seguros Banamex.

En 2001, Banacci fue adquirido al 99.99% por Citigroup. Posteriormente, Banacci fusionó a las empresas subsidiarias de Grupo Financiero Citibank, fundándose el Grupo Financiero Banamex. Banamex es una subsidiaria 99.99% propiedad de Grupo Financiero Banamex.

Grupo Financiero Banamex es una subsidiaria directamente controlada (99.99%) por Citicorp (Mexico) Holdings LLC, la cual a su vez es una subsidiaria al 99.99% de Citigroup, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América. Citigroup está presente en más de 100 países en Europa, Medio Oriente, África, Asia, América del Norte y América Latina. Con activos por US$1,938 mil millones al 31 de diciembre de 2008, Citigroup es una de las organizaciones bancarias y financieras más grandes del mundo. Las acciones de Citigroup cotizan en las bolsas de Nueva York y México, entre otras.

Según el Boletín Estadístico de la CNBV y la Consar al 30 de junio de 2009, Grupo Financiero Banamex es uno de los dos grupos financieros más grandes en México, en relación con sus activos, cartera de crédito, depósitos, sociedades de inversión, fondos para el retiro y corretaje bursátil, entre otros negocios.

Al 30 de septiembre de 2009, Banamex contaba con 1,588 sucursales, 5,606 cajeros automáticos y 29,348 empleados.

Grupo Financiero Banamex, a través de sus subsidiarias, mantiene una posición de liderazgo en prácticamente todas las áreas de la intermediación financiera en México. A través de Banamex tiene una participación de mercado de aproximadamente 21% en activos, 18% en cartera vigente total, 17% en depósitos bancarios. A través de Afore Banamex mantiene una participación de 17% en los activos administrados por estos intermediarios, con un 34% de las utilidades de esta industria. Accival mantiene el liderazgo en corretaje bursátil con cerca de 12% de las operaciones realizadas en la Bolsa Mexicana de Valores. Los fondos manejados por Impulsora de Fondos Banamex representan el 20% de esta industria.

Al cierre de septiembre de 2009, el capital contable de Grupo Financiero Banamex se ubicó en $155 mil millones, mientras que el de Banamex se ubicó en $124 mil millones. El índice de capital básico de Banamex a esa fecha alcanzó el 16.2% de los activos totales en riesgo, lo que lo ubica como el banco mejor capitalizado entre los seis mayores bancos de México. Su índice de reservas a cartera vencida a esa misma fecha se ubicó en 228%. A esa misma fecha, Grupo Financiero Banamex administra, a través de sus subsidiarias, un monto de captación integral (depósitos bancarios, activos administrados por sus sociedades de inversión y su afore y reportos) por $1,120 millones.

3.2. Descripción del Negocio

(a) Actividad Principal

Grupo Financiero Banamex opera bajo un modelo de negocio de Banco Universal, ofreciendo a su clientela una amplia gama de productos y servicios a través de todas sus subsidiarias, y en particular de Banamex. De conformidad con la LIC, Banamex está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple. Dichas operaciones comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso. Los servicios que ofrece el Banco están dirigidos tanto a personas físicas como a personas morales, del sector empresarial, gubernamental y privado.

Grupo Financiero Banamex ofrece principalmente sus productos y servicios a través de las siguientes áreas o líneas de negocio, muchas de las cuales se realizan a través del Banco:

- Banca Comercial, que a su vez incluye los negocios de
  - Mercado Comercial
  - Banca Empresarial e Institucional
  - Banca Hipotecaria
  - Mercados Masivos
- Tarjetas de Crédito (incluyendo negocio emisor y adquirente)
- Grupo de Clientes Institucionales ("*Institutional Clients Group*" o "*ICG*"), que incluye:
  - Banca Corporativa y de Inversión
  - Tesorería
  - Accival
- Administración de Inversiones
  - Seguros Banamex y Pensiones Banamex
  - Afore Banamex
  - Administración de Activos
  - División Fiduciaria
- Banca Patrimonial y Privada

(b) Productos y Servicios

(i) Banca Comercial

Esta línea de negocio se encuentra dirigida principalmente a personas físicas, en sus necesidades de depósito, operaciones bancarias, crédito de vivienda y créditos personales. Sirve también a PYMES y gobiernos estatales, administra los canales de distribución masivos del Banco y atiende a los segmentos masivos a través tanto de Banamex como de Soriban y Crédito Familiar.

El negocio de Mercado Comercial, dependiente de la Banca Comercial, ofrece productos de captación a través de productos tradicionales como depósitos a la vista y a plazo y sociedades de inversión (a través de Operadora Banamex) y préstamos personales a través de nómina y mercado abierto. Asimismo, es responsable de la operación de los canales masivos de Banamex, incluyendo sus 1,588 sucursales. Se encarga también de la distribución a pie de sucursal de productos de otras subsidiarias del Grupo.

Durante 2009, la línea de negocio de Mercado Comercial ha acrecentado su participación de mercado en crédito a PYMES, crédito a través de nómina y depósitos para personas físicas, de acuerdo a la información de la ABM.

En los últimos años, Mercado Comercial ha mantenido un crecimiento continuo en la captación y colocación a través de una oferta integral de productos y servicios, cuyos ejes son la innovación permanente y el enfoque a las necesidades de diferentes segmentos de clientes. Para 2009, el área de Banca Comercial cuenta con más de 11 millones de clientes, divididos en personas físicas (10.8 millones) y morales (cerca de 300 mil especialmente en el segmento de PYMES); cifras que han aumentado considerablemente a través de los años.

Entre los productos de captación que se ofrecen a sus clientes personas físicas destacan los siguientes:

- *Cuenta Perfiles*. Primer producto en el mercado mexicano que permite al cliente diseñar su cuenta a la medida de sus necesidades de ahorro y administración. De octubre de 2003 a septiembre de 2009, Cuenta Perfiles ha mostrado un sólido desempeño, al lograr un portafolio de 3.4 millones de contratos, lo que representa un 47% de la captación vista de personas físicas de Banamex.

- *Cuenta Maestra*. En julio de 2009 Banamex fortaleció su oferta al segmento de clientes de alto valor mediante el relanzamiento de su Cuenta Maestra, producto emblemático del Banco desde hace 23 años, que ahora ofrece innovadores atributos y beneficios exclusivos en el mercado, entre los que destaca la primera Tarjeta Platinum de Débito en México.

- *Pagomático y otros productos de débido*. Pagomático y Perfil Ejecutivo son los productos a través de los cuales los clientes reciben sus depósitos de nómina, no requieren de saldo mínimo y no tienen comisiones por uso de cajeros, sucursales y corresponsales de Banamex. Adicionalmente, la Banca Comercial complementa su oferta de productos de débito a través de productos como Mi Cuenta Banamex, dirigida al público infantil como su primer producto bancario para fomentar el ahorro. Cuenta Básica brinda a los jóvenes su primer medio de pago con aceptación nacional e internacional. Por otro lado, Mi Ahorro Banamex es el primer producto bancario que se puede adquirir sin trámites en anaqueles de tiendas de autoservicio.

La captación tradicional del Banco alcanzó $366,138 millones al 30 de septiembre del 2009, monto superior en 19.8% a los $305,593 millones del mismo mes de 2008. En especial los depósitos vista, o de disponibilidad inmediata, se ubicaron a esa fecha en $231,049 millones, y los depósitos a plazo en $126,814 millones, con crecimientos del 11.4% y el 36.7% respecto al año anterior, respectivamente. Esta base de fondeo permite a Banamex ser la institución financiera con el menor costo de fondeo en depósitos vista y plazo entre los principales bancos de México, según información de la ABM.

En cuanto a los préstamos personales administrados por la Banca Comercial y que incluyen tanto los créditos otorgados a través de productos de nómina, así como créditos personales en mercado abierto, excluyendo tarjetas de crédito, y crédito a autos; Banamex ha mostrado un importante crecimiento en los últimos años. Al 30 de septiembre de 2009 la cartera vigente de créditos personales alcanzó un monto de $18,547 millones, un incremento del 14% en relación al mismo mes del año anterior, y que contrasta con el crecimiento del resto de la banca, medido a través de sus cinco principales competidores que muestran decrementos en este segmento en el mismo periodo, de acuerdo a información de la ABM. Los montos de crédito personal descritos anteriormente excluyen $2,425 millones en créditos a través del producto “Efectivo Banamex” que está asociado a la línea de la tarjeta de crédito, pero que se registra contablemente como crédito personal.

Los créditos personales vigentes ofrecidos en mercado abierto, como “Credicheque”, alcanzan al 30 de septiembre del 2009 los $7,175 millones, monto que compara con los $7,368 millones al mismo mes de 2008, lo que representa

una reducción del 2.6%. En el mismo periodo, según información de la ABM el mercado medido a través de sus 5 principales competidores ha mostrado una caída del 32%. Banamex ofrece este tipo de productos a través de un esquema de venta cruzada fundamentalmente a sus clientes actuales de captación y crédito.

Mercado Comercial también administra el negocio de "Nómina Banamex", a través del cual se ofrecen servicios de crédito y ahorro a empleados de las empresas que a su vez son clientes de Banamex. Actualmente, el negocio de Nómina Banamex cuenta con una base amplia de clientes a los que regularmente se les realiza una dispersión de fondos por parte de su empleador. Este negocio ha mostrado un crecimiento promedio de 45% en los últimos tres años, sobre los cuales el Banco ha podido incrementar sus índices de venta cruzada de productos del Grupo Financiero al crear beneficios especiales en los productos para los clientes de nómina.

Este producto no requiere saldo mínimo ni genera comisiones al utilizar su cuenta en la red de cajeros, sucursales y corresponsales Banamex Aquí. Algunos de los beneficios que se obtienen por estar con Nómina Banamex son: accesos a créditos hipotecarios, seguros, créditos personales y distintos tipos de inversiones.

Crédito Banamex Nómina, producto dirigido a clientes de Nómina Banamex, alcanza al 30 de septiembre del 2009 una cartera vigente de $11,261 millones, un incremento del 33.7% con respecto al 2008. Este crecimiento se ha originado principalmente por el lanzamiento de estrategias comerciales en empresas, intensificación en las campañas de venta cruzada, y una estrategia de posicionamiento dirigido a las empresas de mediana y baja rotación, lo cual garantiza la colocación de una cartera sana y con un menor nivel de riesgo.

Banamex participa solo en forma marginal en el negocio de créditos para la adquisición de automóviles, y su cartera de crédito en este segmento es de $211 millones en cartera vigente, una reducción del 64% respecto al año anterior.

Mercado Comercial también administra el negocio de PYMES. En Banamex se atiende a más de 350 mil PYMES. Al 30 de septiembre del 2009 el crédito vigente a PYMES alcanzó los $6,691 millones, un incremento del 46% respecto al mismo mes del 2008.

Banamex satisface las necesidades de administración y financiamiento de las PYMES a través de algunos servicios como:

- *Crédito Revolvente y Línea Automática Banamex*: Es una línea de crédito revolvente dirigida a la Pequeña y Mediana Empresa con pagos mínimos mensuales, que le permite al cliente disponer de una suma determinada de dinero en cualquier momento a través de la Banca Electrónica, disponible las 24 horas del día y los 365 días del año, para hacer frente a sus necesidades de recursos derivadas de la operación de su negocio. La Tarjeta Impulso Empresarial es el medio de acceso para la Línea de Crédito.

- *Crédito Desarrollo*: Programa de financiamiento de crédito para la adquisición de activos, en Pesos (ejemplo: computadoras, equipo de trasporte, maquinaría, remodelaciones, inversión en nuevas sucursales), a las Pequeñas y Medianas Empresas (Personas Morales y Personas Físicas con Actividad Empresarial).

- *Paquete PYME*: Producto ofrecido por Banamex para la administración y control de las operaciones financieras de las empresas. Este producto está enfocado en las necesidades de las PYMES y empaqueta diversos servicios del Banco. Dentro de los productos que conforman el Paquete PYME están la cuenta de cheques, Bancanet Empresarial, Transferencia Electrónica de Fondos (TEF) y Pagomático.

Además, la línea de negocio de Banca Comercial administra los canales de distribución masivos del Banco. *Véase "Canales de Distribución"*.

(ii) Banca Empresarial e Institucional

Banca Empresarial e Institucional ("*BEI*") ofrece servicios de ahorro y crédito al segmento que abarca desde negocios medianos hasta corporaciones regionales o multinacionales, así como a gobiernos locales. Ofrece productos de financiamiento en Pesos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo y proyectos de inversión, seguros, préstamos a plazo, inversiones, cuentas de cheques, administración de efectivo, así como el financiamiento para exportaciones, además de servicios fiduciarios. BEI está dividida en dos grandes segmentos, Banca Empresarial ("*BE*") y Banca Institucional ("*BI*").

La cartera de crédito vigente de BEI al 30 de septiembre del 2009 alcanzaba los $78,092 millones, cifra 45.7% superior a la del mismo mes del 2008. Durante 2009, BEI ha acrecentado su participación de mercado en crédito a empresas y gobiernos locales, de acuerdo a la información de la ABM.

(A) Banca Empresarial

Banca Empresarial es una banca de relación que ofrece una amplia gama de productos y servicios financieros a clientes con ventas anuales mayores a $30 millones. Dichos clientes incluyen desde empresas medianas hasta corporaciones multinacionales con presencia en México. El modelo de atención de BE se basa en banqueros de relación, quienes atienden a una amplia base de empresas a través de 63 oficinas especializadas en el país.

En términos de productos de crédito, BE les ofrece a sus clientes crédito a corto plazo para capital de trabajo y descuento de cartera y a largo plazo para equipo, expansión, proyectos y consolidación de pasivos. Además, conjuntamente con otras líneas de negocios y subsidiarias del Grupo, cuenta con la capacidad de estructurar créditos sindicados y emisiones de deuda y capital y operaciones financieras derivadas. Los productos de administración de efectivo ofrecidos por BE incluyen pagos, cobranza, concentración de fondos, adquirente, cambios e inversión.

Al 30 de septiembre de 2009, BE tuvo una cartera vigente de $60,220 millones y un crecimiento de 28.5% en la cartera vigente en los últimos doce meses. En términos de recursos gestionados a septiembre de 2009.

(B) Banca Institucional

La Banca Institucional atiende a sus clientes a través de una fuerza de ventas especializada con presencia en todos los Estados de la República, ofreciendo soluciones integrales para eficientar la recaudación, pagos, inversiones y ofrecer diversos mecanismos de financiamiento y de cobertura de riesgos. En materia de recaudación de impuestos y derechos, Banamex ofrece sus servicios a los gobiernos estatales a través de más de 4,000 sucursales y corresponsales para la recepción de impuestos. Banamex estructura esquemas de financiamiento a los Gobiernos a través de emisiones bursátiles, creación de garantías fiduciarias e instrumentos de cobertura para los clientes.

Derivado de lo anterior, al mes de septiembre de 2009 la cartera vigente de crédito de Banamex con gobiernos estatales fue de $17,872 millones, representando un 22.3% del total del mercado bancario, con un crecimiento de 166% en los últimos 12 meses. En julio de 2009 se lanzó al mercado un paquete integral de productos y servicios para los Municipios con el objetivo de apoyarlos a incrementar su recaudación y eficientar el manejo de sus recursos financieros. Durante 2009 BI lanzó al mercado una solución especializada de nómina para los empleados del Gobierno y maestros de educación pública con beneficios exclusivos en crédito, seguros y ahorro, entre otros. Lo anterior ha permitido incrementar más de 3 puntos en participación de mercado en los últimos doce meses.

(iii) Banca Hipotecaria

A finales del 2006, se creó la Banca Hipotecaria para concentrar en una misma unidad los negocios de otorgamiento de créditos hipotecarios individuales y la atención a desarrolladores de vivienda a nivel nacional. Los canales de originación incluyen la red de sucursales, desarrolladores, centros hipotecarios y recientemente Infonavit.

(A) Personas Físicas

Los productos hipotecarios ofrecidos actualmente cubren tres tipos de necesidades de financiamiento:

- *Adquisición de Vivienda (segmento medio y residencial)*: Además del crédito base de Banamex, la oferta incluye los programas en co-participación con Infonavit (Apoyo Infonavit y Cofinavit) y Fovissste (Aliados y Respaldados).

- *Pago de Pasivos Hipotecarios*: Los esquemas permiten la substitución de pasivos hipotecarios existentes con otras entidades financieras, además de la posibilidad de obtener liquidez adicional sobre el inmueble que garantiza el crédito.

- *Liquidez*: Estos esquemas permiten la obtención de recursos por medio de una hipoteca sin necesidad de comprobar el destino de los mismos, o bien, consolidar deudas de créditos de consumo con otras instituciones financieras.

En julio de 2008, Banamex firmó con Infonavit un acuerdo de originación de cartera hipotecaria sobre la plataforma de Infonavit, conformada por créditos otorgados a trabajadores con ingresos de 4.5 a 15 salarios mínimos. Banamex es el único banco en México que opera este programa con Infonavit hasta el momento. La administración y la cobranza son realizados por Infonavit, el pago de los créditos se realiza por medio de retención por nómina y aportaciones patronales subsecuentes.

En cuanto al otorgamiento de hipotecas individuales, el crecimiento ha sido relevante. Durante el 2008, Banamex otorgó 36,458 créditos por $8,807 millones, mientras que al tercer trimestre de 2009, la cifra acumulada alcanza los 42,452 créditos por $9,203 millones. Esto representa un crecimiento anualizado de 55% en el número de hipotecas originadas y de 54% en el monto de originación.

(B) Desarrolladores de Vivienda

La oferta a desarrolladores de vivienda abarca créditos puente para la construcción y créditos estructurados, así como la gama de productos de Banamex enfocados al segmento empresarial, tales como servicios de tesorería, banca electrónica, factoraje, administración de efectivo y nómina, entre otros.

(iv) Mercados Masivos

Línea de negocio que ofrece productos a clientes personas físicas en los segmentos masivos a través de Crédito Familiar y Soriban.

Crédito Familiar es una Sofom especializada en préstamos al consumo y otorga préstamos personales a través de su red de sucursales. Las disposiciones se hacen a través de cheques y la cobranza se efectúa a través de cobro directo en la sucursal de Crédito Familiar, aunque también se reciben transferencias de dinero, depósitos referenciados en sucursales Banamex y domiciliación.

Al cierre de septiembre la cartera de Crédito Familiar asciende a $3,263 millones.

Los distintos tipos de créditos personas que ofrece Crédito Familiar son los siguientes:

	Monto*		**Plazo****	
	Desde	**Hasta**	**Desde**	**Hasta**
Regular	2,000	40,000	6	24
Premier	5,000	40,000	6	36
Preferencial	5,000	70,000	6	36
Platino	5,000	100,000	6	48

* Montos en Pesos
** Plazos en meses

La marca “Soriban” tiene presencia en todas las tiendas Soriana y su negocio se basa en una oferta financiera diversificada:

- "*Low cost*", productos de fácil uso.

- Beneficios exclusivos y un fuerte lazo con el programa de fidelidad Soriana.

- Ventas cruzadas con la base de clientes de depósitos y la base del programa de fidelidad de Soriana.

- Productos adicionales para captar otros aspectos de valor del cliente (hipoteca, auto).

Soriban ofrece los siguientes productos: (i) tarjetas de crédito, (ii) financiamiento de Ventas (*Sales Finance)*, (iii) Préstamos Personales, (iv) depósitos (tarjetas de débito y tarjetas prepagadas), y (v) seguros (de vida, accidente, auto y hogar).

(v) Tarjeta de Crédito

La operación del negocio de tarjetas de crédito de Banamex se encuentra dividido en dos negocios: el negocio emisor y el negocio adquirente. El negocio emisor se encuentra dirigido principalmente a clientes, personas físicas mayores de 18 años y otorga una línea de crédito revolvente para compras en establecimientos y retiros de efectivo en cajeros automáticos. Las tarjetas ofrecidas por Banamex cuentan con una amplia gama de atributos, misma que varía según la tarjeta de que se trate, y se ofrecen mediante una gran variedad de canales.

El negocio adquirente se encarga de administrar y operar los flujos generados por compras en los negocios afiliados al sistema Banamex a través de las 73,860 TPVs del Banco en más de 70,000 establecimientos comerciales.

Durante 2009, la línea de negocio de tarjetas de crédito ha acrecentado su participación de mercado tanto en el monto de créditos otorgados a personas físicas, como en los montos de facturación operados a través de su red de TPVs, de acuerdo a la información de la CNBV y la ABM.

(A) Negocio Emisor

Al 30 de septiembre del 2009, la cartera vigente del negocio de tarjetas de crédito de Banamex alcanzaba los $67,889 millones, un decrecimiento del 18% contra el mismo mes del año anterior, explicado principalmente por las condiciones macroeconómicas prevalecientes en el país en dichos periodos, y a la decisión de Banamex de establecer criterios más estrictos de otorgamiento de crédito. En el mismo lapso, el resto de la industria, medida a través de sus cinco principales competidores, se ha reducido en 24% según cifras de la ABM. Desde 2007 Banamex ha establecido una política más conservadora en relación al otorgamiento de este tipo de créditos y la creación de reservas. Al cierre de septiembre de 2009, el índice de cartera vencida en este producto era de 6.8%, inferior al del resto de sus competidores, según cifras de la ABM.

Actualmente el Banco emite tres tipos de tarjetas: (i) bancarias (Tarjeta Clásica, Tarjeta Oro, Tarjeta B Smart, Tarjeta B Smart U, Tarjeta D Super, Tarjeta Travel Pass, Tarjeta Travel Pass Elite Level, Tarjeta Platino y Tarjeta Beyond), (ii) co-emitidas (Tarjeta Citi® / AAdvantage®, Tarjeta Affinity Card, Tarjetas Fútbol, Tarjeta Teletón, Tarjeta Deporteísmo Deporteísmo Premium) y (iii) privadas (Tarjeta The Home Depot, Tarjeta Costco).

(B) Negocio Adquirente

Ofrece diversas plataformas para la aceptación de tarjetas de personas físicas con actividad empresarial o personas morales ubicadas en territorio nacional. A través de las plataformas de Banamex se pueden ofrecer soluciones especializadas a diversos segmentos del mercado como hoteles, arrendadoras, establecimientos con ventas por teléfono, entre otras. En las plataformas Banamex también se puede ofrecer a los tarjetahabientes que el comercio desee, el servicio de meses sin intereses, lo cual ayuda al negocio a incrementar sus ventas. El negocio adquirente está encargado tanto de la creación del producto, como de la determinación de la venta, el trámite de afiliación y el servicio post venta.

Productos:

- *TPVs*: Son dispositivos para negocios con necesidad de contar con aceptación de pagos con tarjetas en su establecimiento o vía telefónica.

- *Solución Hotelera*: Es una herramienta para pagos con tarjetas bancarias, que concentra en un mismo servidor la información de todas las operaciones realizadas en los diferentes puntos de venta del establecimiento, la cual cuenta con funcionalidad de hoteles y reportería especializada.

- *Interred*: Es una solución para establecimientos con alto volumen de operaciones, que interconecta sus cajas o puntos de venta hacia un servidor central de su corporativo y éste a su vez hacia Banamex para realizar ventas con tarjetas.

- *Comercio Electrónico*: Es un servicio que le permite al establecimiento afiliado, vender productos y/o servicios a través de Internet con tarjeta de crédito y/o débito, utilizando los más altos estándares de seguridad.

- *CAB*: Es un servicio que le permite al establecimiento afiliado, realizar de forma automática cargos en forma recurrente a las tarjetas de sus clientes, previa autorización.

(vi) Grupo de Clientes Institucionales ("*Institutional Clients Group*" o "*ICG México*")

El Grupo de Clientes Institucionales de Banamex, en conjunción con otras subsidiarias y líneas de negocio del Grupo Banamex, atiende desde a empresas corporativas mexicanas hasta a subsidiarias de empresas multinacionales, entidades gubernamentales y entidades financieras en México y les brinda la prestación de diversos productos y servicios financieros, incluyendo productos de financiamiento, tesorería, productos de inversión, banca transaccional, comercio internacional, banca de inversión, mercados de capitales y asesoría financiera, entre otros.

En la oferta de ICG México destaca el acceso a los productos globales de Citigroup, lo cual permite ofrecer a la clientela productos y servicios financieros bajo estándares de clase mundial. De esta forma, el cliente tiene acceso a mercados financieros internacionales y tiene a su disposición la amplia red de distribución global de Citigroup, así como la infraestructura de distribución y el conocimiento de los mercados locales de Banamex en México.

ICG México está estructurado en tres grandes líneas de negocio: Banca Corporativa y de Inversión ("*BCI*"), Tesorería y Accival.

(vii) Banca Corporativa y de Inversión.

BCI es el enlace del Grupo con los principales clientes corporativos y gubernamentales de la institución. BCI cuenta con un equipo especializado de 50 ejecutivos de relación localizados en tres ciudades del territorio nacional (México D.F., Guadalajara y Monterrey), para cubrir las necesidades de atención de sus más de 400 clientes. Asimismo, se apoya en la infraestructura de Banamex para ofrecer a todos sus clientes servicios de recolección y redistribución de efectivo y otros servicios transaccionales.

La oferta de productos de BCI en algunos casos se materializa a través de Accival, como es el caso de servicios de custodia, algunos productos de inversión y emisiones de deuda y capital locales. *Véase "Accival"* más adelante.

BCI ha trabajado con empresas paraestatales y entidades gubernamentales brindando su apoyo directamente en operaciones de gran relevancia y ha continuado estrechando sus relaciones comerciales y de colaboración con sus clientes corporativos del sector privado. Asimismo, apoya a las compañías en sus procesos de reestructura financiera y en el desarrollo de los planes de inversión, financieros y estratégicos de los clientes de Banamex.

En este ámbito, BCI pone a disposición de sus clientes la capacidad de distribución local y global de Banamex, además de la amplia oferta de productos internacionales de Citigroup.

Al 30 de septiembre de 2009, la cartera de crédito otorgada por Banamex en el segmento corporativo alcanzó los $95,722 millones, 67.4% por encima del mismo mes de 2008, con lo que la participación de mercado en crédito corporativo, incluyendo Gobierno Federal, era de 27% del total de los seis principales bancos de México, cifra mayor al 17% del mismo periodo del año anterior, según cifras de la ABM. El crédito a empresas e instituciones financieras al cierre de septiembre de 2009 alcanzó los $66,464 millones, 35.1% por encima del mismo mes del año anterior, mientras que el crédito al Gobierno Federal y sus entidades afiliadas alcanzó $29,258 millones, cifra más de tres veces superior a la de 2008.

Hasta el mes de septiembre, Banamex y Citigroup mantenían posiciones de liderazgo en las diferentes categorías de operaciones en mercado de capitales, incluyendo un 27% en fusiones y adquisiciones, 22% en emisiones de deuda local, 17% en emisiones en mercado de capitales y 13% en créditos sindicados, según *Thomson Financial*.

BCI ofrece una diversa gama de productos a sus clientes bajo los siguientes rubros:

(A) Banca Transaccional

Dentro de esta área se ofrecen productos y servicios tales como: (i) cuentas de cheques Banamex, (ii) servicio de nómina Banamex, (iii) servicios como Tarjeta D'Pago (para el pago a comisionistas y personal temporal), fondo de ahorro, caja de ahorro y Tarjeta Ejecutiva, (iv) Banca Electrónica que incluye BancaNet Empresarial, BancaNet Directo, CitiDirect® Online Banking y Digitem, (v) manejo de efectivo incluyendo servicios de pagos y cobranza, (vi) tarjetas corporativas tales como Tarjeta Banamex Corporativa, Tarjeta de Compras Banamex, Tarjeta de Distribución Banamex y Tarjeta Ejecutiva, (vii) servicios fiduciarios, y (viii) servicios de custodia.

(B) Productos de Financiamiento

BCI ofrece entre otros: (i) financiamiento tradicional, (ii) arrendamiento financiero, (iii) arrendamiento puro, (iv) préstamo refaccionario, (v) apertura de crédito con garantía hipotecaria, (vi) préstamo hipotecario industrial, (vii) préstamo de habilitación o avío, y (viii) apertura de crédito con garantía prendaria.

(C) Comercio Internacional

Productos dirigidos a clientes en este sector incluyen: (i) *Makina Banamex* (financiamiento para importación de maquinaria a México), (ii) financiamiento al comercio exterior, (iii) cartas de crédito, (iv) cartas de crédito por internet, (v) cartas de crédito stand-by, y (vi) cobranzas documentarias internacionales.

(D) Inversiones

A través de BCI, Banamex ofrece una amplia gama de productos de inversión a sus clientes corporativos, de corto y largo plazo, en moneda nacional y extranjera y también en instrumentos indizados, por ejemplo, en unidades de inversión.

(E) Productos de Tesorería

Algunos de los productos que se ofrecen incluyen: (i) Cambios (Fx), (ii) plataforma electrónica de tesorería X-Change, (iii) CitiTreasury, (iv) Fx´s por BancaNet, (v) Derivados, mercado de dinero, (vi) inversiones estructuradas, y (vii) créditos estructurados.

(F) Mercados de Capitales y Banca de Inversión

Se ofrece a clientes servicios de Banamex como agente colocador de acciones, instrumentos de deuda, títulos híbridos de deuda y capital a nivel local como global.

(viii) Tesorería

Es el área del Banco encargada de operar en el mercado de dinero y renta fija, de derivados y de divisas. Sus funciones incluyen la administración del riesgo de liquidez y de precios para el Banco, el manejo de la posición propia del negocio de Tesorería, así como la atención a los distintos segmentos de clientes con necesidades en productos de estos tres mercados.

Los productos que ofrece Tesorería bajo el rubro de Mercado de Dinero y Renta Fija incluyen: (i) inversiones en títulos gubernamentales, bancarios y corporativos, (ii) inversiones en reporto con títulos gubernamentales, bancarios y corporativos, (iii) depósitos y prestamos interbancarios, (iv) préstamo de valores, e (v) inversiones a plazo.

Por su parte Mercado de Derivados, ofrece productos tales como *forwards*, futuros, opciones de tasa de interés o tipo de cambio, *Swaps* y *Cross Currency Swaps*, y Mercado de Cambios ofrece Dólar y otras divisas para transacciones mismo día, 24 y 48 horas.

(ix) Accival

Accival fue fundada en 1971 y es una de las principales casas de bolsa en México. Complementa la oferta de productos de las subsidiarias del Grupo, que a través de Accival ofrecen los siguientes productos y servicios:

(A) Mercados y Préstamo de Valores

Es el área responsable de la administración y operación de las órdenes de Mercado de Capitales en la BMV por cuenta de los clientes del Grupo Banamex. Esta área también es responsable de optimizar los rendimientos sobre el capital asignado por el Grupo Banamex para su inversión en el mercado de valores.

Dentro de la atención a clientes corporativos se provee el servicio de operación de fondos de recompra. Asimismo, esta área opera y estructura Productos Derivados sobre Acciones tanto en el mercado listado (MexDer) como productos *over the counter* (OTC), y participa activamente en la proveeduría de servicios de corretaje para préstamo de valores en acciones y productos de deuda vía tradicional y electrónica.

(B) Análisis bursátil

Proporciona a sus clientes información relevante y oportuna, que les permita tomar decisiones encaminadas a aumentar su rendimiento y disminuir el nivel de riesgo. Esta área se encuentra soportada por su infraestructura humana y tecnológica, y entrega análisis técnico y fundamental de una amplia selección de emisoras del sector bursátil, además de análisis y estrategias para el mercado de deuda.

(C) Operación y asesoría a clientes institucionales

Se ofrece como un medio para que el inversionista conozca y opere en el mercado nacional los instrumentos y las alternativas de inversión que incrementen su patrimonio. Adicionalmente, Accival ha diseñado una plataforma tecnológica que permite el acceso ("*ruteo*") de las órdenes en tiempo real a la BMV.

(D) Colocación de acciones y participación en ofertas en el mercado local de capitales

Área especializada en la originación y estructuración de productos de capital tanto públicos como privados incluyendo: intermediación en las ofertas públicas de venta, compra e intercambio de valores de capital en la BMV. Adicionalmente, a través de su división de "Fusiones y Adquisiciones", el área se especializa en la asesoría estratégica e intermediación financiera para empresas mexicanas con relación a tal fin.

(E) Colocación de deuda y participación en ofertas en el mercado local de capitales

Accival, a través de *Local Debt Capital Markets* presta servicios de asesoría bursátil y servicios de intermediación a emisores de instrumentos de deuda quirografarios o estructurados a corto, mediano y largo plazo en el mercado local.

(F) Custodia de valores

El área de Custodia de Valores proporciona a sus clientes servicios de custodia de valores, administrativos y tecnológicos y mantiene posiciones de liderazgo en el mercado según cifras de la CNBV.

(x) Administración de Inversiones Banamex

Administración de Inversiones Banamex es el área de negocios de asesoría y administración de recursos de terceros, integrada por Afore Banamex, Operadora Banamex, Fiduciario Banamex, Seguros Banamex y Pensiones Banamex. Con más de 50 años de experiencia, ofrece a sus clientes una extensa gama de productos y servicios, siempre apegados a los más altos estándares fiduciarios internacionales y las mejores prácticas financieras.

(A) Seguros y Pensiones

Fundada en 1995, Seguros Banamex está enfocado en la manufactura de productos de vida e inversión con el objeto de cubrir las necesidades financieras de los clientes del Grupo, y es una de las aseguradoras más rentables de la industria en México. En 1996, el Grupo vendió 48% de su participación en esta empresa a la empresa holandesa AEGON NV. En 2002, el Grupo recompró esta participación.

Seguros Banamex

Seguros Banamex constituye el negocio de banca seguros de Grupo Banamex. Grupo Banamex es propietario del 100% de la compañía. Con Seguros Banamex se complementa la oferta financiera de protección para clientes con una amplia gama de productos individuales, entre los que destacan: vida individual, accidentes personales, auto, hogar y productos de vida con componente de inversión.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), Seguros Banamex es la empresa del sector asegurador, con el mayor índice de cobertura de Capital Mínimo de Garantía. De igual forma, con base en la información de la AMIS, Seguros Banamex se ha posicionado como el líder en el mercado de accidentes personales. Al cierre del tercer trimestre del 2009, nuestra participación en este ramo representa el 59.1% del mercado de bancaseguros y el 25.8% del total del mercado asegurador.

Seguros Banamex al cierre del tercer trimestre de 2009, administra más de $18,964 millones de activos de terceros en productos con componente de inversión, con un crecimiento promedio de 21.8% anual de los activos en los últimos cinco años.

Las primas emitidas de Seguros Banamex son por productos asociados a productos bancarios como créditos hipotecarios, créditos PYME, tarjetas de crédito, cuentas bancarias y productos de nómina, entre otros; así como por seguros comercializados individualmente, para lo cual utiliza la red de distribución del Grupo Banamex.

Pensiones Banamex

Pensiones Banamex fundada en 1997, opera el producto de rentas vitalicias derivadas de la Seguridad Social. Éste consiste en que a cambio de recibir un monto constitutivo (prima única), Pensiones Banamex se obliga a pagar periódicamente una pensión actualizada anualmente con la inflación, durante la vida del pensionado y/o beneficiarios.

(B) Afore Banamex

Afore Banamex fue fundada en 1997, posteriormente el Grupo vendió 48% de su participación en esta empresa a la empresa holandesa AEGON NV. En 2002, el Grupo Banamex recompró esta participación y fusionó a Afore Garante, propiedad de Citigroup. A través de Afore Banamex, Grupo Banamex administra $188.9 mil millones en fondos de retiro al cierre de septiembre de 2009 para 6.2 millones de trabajadores, y es la empresa líder en México en esta línea de negocio. De acuerdo con datos publicados por la Consar, Afore Banamex es la Afore más rentable de México.

Durante 2009 ha acrecentado su participación de mercado en el monto de activos administrados, de acuerdo a la información de la Consar.

Afore Banamex opera cinco Siefores Básicas y dos Siefores Adicionales, siendo estas últimas Afore Banamex de Aportaciones Voluntarias y Afore Banamex de Aportaciones Voluntarias Plus, misma que ofrece los beneficios autorizados por la LISR a las aportaciones voluntarias y aportaciones de ahorro a largo plazo.

(C) Administración de Activos (*Asset Management*)

Banamex *Asset Management* es el área administradora de fondos de inversión y portafolios individuales e institucionales de Banamex. La administración de activos se realiza a través de Operadora Banamex, la cual es una de las administradoras más grandes de México, con una gestión de activos de más de $250 mil millones de Pesos. Con más de 50 años de experiencia, ofrece a sus clientes una extensa gama de productos y servicios, siempre apegados a los más altos estándares fiduciarios internacionales y las mejores prácticas financieras.

Varios de sus fondos se encuentran entre los que mayores rendimientos han dado en el último año, en cada una de las distintas categorías, según información de la BMV y la CNBV. La distribución de los fondos de Operadora Banamex se realiza a través de las distintas áreas de negocio del Grupo, incluyendo a la Banca Comercial, la Banca Corporativa y la Banca Patrimonial.

Durante 2009, Operadora Banamex ha acrecentado su participación de mercado en el monto de activos administrados, de acuerdo a información de la CNBV.

(D) División Fiduciaria

La División Fiduciaria de Banamex pertenece a la Dirección General de Administración de Inversiones. Gracias a su trayectoria de más de 70 años prestando servicios fiduciarios, actualmente atiende a alrededor de 6,000 clientes a través de más de 10,000 cuentas.

La División Fiduciaria de Banamex ofrece asesoría directa a sus clientes, desde el inicio de la negociación, en la firma de los contratos y durante la vigencia de los mismos, permitiendo así estructurar toda clase de negocios fiduciarios, desde los esquemas más sencillos hasta operaciones complejas como lo son los negocios estructurados.

Los servicios de la División Fiduciaria abarcan Fideicomisos, Mandatos y Comisiones Mercantiles enfocados a Personas Físicas, Personas Morales y entidades de Gobierno.

Dentro de los principales productos se encuentran: Planeación Patrimonial con Fines Testamentarios, Fideicomisos de Garantía, Control Accionario, Fondos de Previsión Social y para Incentivos a Empleados y Fideicomisos y mandatos de administración, inversión y pago.

Banamex Corporate Trust, como parte integrante de la División Fiduciaria Banamex, es un área creada con la finalidad de atender a empresas e instituciones con alto grado de sofisticación financiera y ofrecerles servicios fiduciarios especializados, enfocándose principalmente en aquéllos relacionados con operaciones de financiamiento estructurado. A la fecha del presente Prospecto, Banamex Corporate Trust cuenta con una calificación de fiduciario otorgada por Fitch Ratings de “TR2(Mex)/Alto”.

Sus principales productos son: (i) bursatilización de activos y flujos incluyendo Certificados de Capital de Desarrollo (CCDs), *Exchange Traded Funds* y Tracs, (ii) estructuras para financiamiento de proyectos (*Project Finance*), (iii) estructuras de medio de pago, (iv) agencia de garantía (*Collateral Agent*) y de administración de créditos (*Administrative Agent*), y (v) *Escrow Accounts*.

(xi) Banca Patrimonial y Privada

Es la división dirigida a la atención y servicio de las personas físicas del segmento afluente y de alto valor en Banamex. Enfocada a brindar un servicio personalizado y exclusivo para satisfacer las necesidades financieras de los clientes, así como la asesoría especializada de Banamex en el manejo del patrimonio e inversiones de sus clientes.

En Banca Patrimonial (en conjunto con otras líneas de negocio y otras subsidiarias del Grupo) los clientes tienen acceso a una amplia variedad de productos de inversión a través del mercado local de capitales, mercado de dinero, sociedades de inversión, portafolios estratégicos, fideicomisos, notas estructuradas, *warrants*, préstamos de valores, compraventa de divisas, tarjetas de crédito, seguros, créditos hipotecarios, entre otros.

(c) Canales de Distribución

(i) Sucursales

Banamex cuenta con una amplia red cercana a las 1,600 sucursales ubicadas en todo el territorio nacional, agrupadas en ocho divisiones (Centro, Golfo Peninsular, Metropolitana Norte, Metropolitana Sur, Noroeste, Norte, Occidente y Sur).

Del total de su red de sucursales 1,444 son sucursales tradicionales y 144 están ubicadas en tiendas de autoservicio y dentro de las instalaciones de diversas empresas y entidades gubernamentales. El crecimiento de las sucursales tradicionales ha sido de 31% en los últimos cuatro años.

El 30% de la red de sucursales, abre adicionalmente los sábados, ofreciendo todos los servicios de un día normal de operación en ventas, ventanilla y servicio a clientes.

Además, cuenta con sucursales en 83 plazas en donde es la única presencia bancaria de la localidad. Aproximadamente 1 millón de clientes son atendidos en nuestras sucursales cada día.

(ii) Corresponsales Banamex Aquí

A la fecha, existen más de 4,000 corresponsales bancarios bajo la marca y logotipo de “Banamex Aquí”, que ofrecen servicios financieros a través de una extensa red de puntos de atención como: oficinas telegráficas, cadenas comerciales y pequeños o medianos negocios. Dicha red brinda una cobertura en más de 1,450 municipios distribuidos en más de 300 ciudades y localidades de la República Mexicana, de los cuales el 88% de estos municipios no cuentan con presencia de ningún otro banco.

Entre los servicios que se ofrecen a los clientes se encuentran: pago de cheques Banamex, pago de transferencias de Western Union, y otras marcas, pago de órdenes nacionales, disposición de efectivo con tarjeta de débito Banamex, pago a cuentas concentradoras, pago a tarjetas de crédito bancarias, pago de más de 500 servicios, pago de impuestos federales, pago de créditos Banamex y depósitos a cuentas sin comisión.

(iii) Sucursal Automática

Banamex ofrece a sus clientes un medio para realizar depósitos y pagos con efectivo: Sucursal Automática Banamex. Este tipo de dispositivo funciona las 24 horas del día los 365 días del año. Mediante este servicio, los clientes pueden realizar depósitos a cuentas de cheques, pagos a tarjetas de débito Banamex, pagos a tarjetas de crédito Banamex y depósitos referenciados.

Actualmente, las Sucursales Automáticas Banamex se encuentran presentes en 37 ciudades de la República Mexicana.

(iv) Cajeros Automáticos

Con la finalidad de apoyar las actividades de captación, nómina y acceso a efectivo, Banamex cuenta con una red de más de 5,600 cajeros automáticos que pone al alcance de sus tarjetahabientes en más de 580 localidades del país, con más de 41 millones de operaciones promedio mensuales en el 2009. La red de cajeros automáticos se caracteriza por su alta disponibilidad al cliente (alcanzando para el 2009, una disponibilidad del 98%), rapidez en el servicio y el menor índice de aclaraciones/retiros de efectivo. Los cajeros automáticos Banamex están disponibles las 24 horas los 365 días del año.

Los cajeros automáticos están ubicados en varios puntos como: sucursales, supermercados, tiendas de conveniencia, farmacias, gasolineras, palacios municipales, hoteles, hospitales, restaurantes, universidades y aeropuertos. A su vez, Banamex ofrece el servicio de cajero automático en su empresa a través de la contratación de nómina Banamex.

(v) Banca Móvil

En febrero del 2009, Banamex fue el primer banco en lanzar al mercado la banca móvil a través del servicio Banamex Móvil que ha tenido una gran aceptación entre los clientes. Estos pueden realizar desde su teléfono celular sus operaciones bancarias más frecuentes, incluyendo consultas de saldos y movimientos, traspasos a cuentas Banamex y de otros bancos y pago de servicios y tarjetas de crédito.

Uno de los principales factores del éxito de este servicio radica en su facilidad de uso, pues no requiere conexión a Internet ni descargas de aplicaciones. Más de 15 mil clientes han contratado el servicio desde su lanzamiento.

(vi) Portal Banamex y BancaNet

Banamex también se distingue por su innovación en medios de banca electrónica. En 1998, Banamex fue el primer banco en México que lanzó un portal financiero en Internet, y ha sido reconocido por la revista *Global Finance* como la mejor Banca por Internet en México. A principios de 2009, se liberó una nueva versión de Portal Banamex (www.banamex.com), que mejora su navegación e incorpora la venta de productos en línea, la localización de sucursales a través de Google Maps, promociones e información financiera detallada.

BancaNet es el servicio Integral de Banca Electrónica que permite realizar operaciones bancarias a través de Internet. A través de este medio, los clientes pueden depositar dinero entre banca electrónica propia o a terceros, ya sea Banamex o de otros bancos; pagar sus tarjetas de crédito, impuestos y créditos; administrar chequeras, tarjetas, afores e inversiones; consultar estados de cuenta, saldos y movimientos del mes, y pagar otros servicios.

En el último año, las operaciones realizadas a través de este medio crecieron a una tasa cercana al 10%, y representan más del 55% del total de las transacciones realizadas.

(d) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

(i) Patentes, Licencias y Marcas

El Banco es titular de la marca Banamex así mismo, como de más de 2,000 marcas, entre las que se incluyen las de algunas de las empresas integrantes del Grupo Financiero Banamex, tales como *Accival*, *Accigame* y *Accitrade* para la Casa de Bolsa y la marca *Seguros Banamex* para la aseguradora del Grupo Financiero Banamex.

Asimismo, Banamex cuenta con distintos registros en materia de derechos de autor para cerca de treinta materiales didácticos del área de Educación Financiera, los que incluyen obras literarias, audiovisuales, musicales, diseños y personajes ficticios. En cuanto a marcas registradas en el rubro de educación financiera, contamos con el registro de las denominaciones *Saber Cuenta* y *Educación Financiera Banamex*.

Por otra parte, Banamex cuenta con un contrato de licencia para el uso de algunas de las marcas propiedad de Citibank, N.A.. y Citigroup Inc., tales como *Travel Pass* y *Beyond.*

"Banamex" es una marca altamente valiosa ya que es la marca más representativa del Grupo Financiero Banamex en el mercado nacional e internacional. Además, a continuación se presentan los datos de registro de algunas de las marcas y avisos comerciales que identifican los productos y servicios más conocidos de Banamex por el público:

NOMBRE	TIPO DE MARCA	CLASES
BANAMEX	AVISO COMERCIAL	36
BANAMEX	NOMINATIVA	18, 21, 25, 28, 35, 36, 38, 41, 42
CON BANAMEX GANAS PORQUE GANAS	AVISO COMERCIAL	35, 36, 41
BANAMEX... FIRME Y GANE SU DEUDA CANCELADA	AVISO COMERCIAL	36
CUENTA MAESTRA BANAMEX	NOMINATIVA	35, 36
PREMIA BANAMEX	NOMINATIVA	36
ACCIVAL	NOMINATIVA	35, 36, 42
BANAMEX AQUÍ	NOMINATIVA	16, 35, 36, 38, 41
BANAMEX B SMART	NOMINATIVA	35, 36, 38, 42
BANAMEX MÓVIL	NOMINATIVA	35, 36, 38, 42
CUENTA PERFILES BANAMEX	NOMINATIVA	35, 38
DÍAS BANAMEX	NOMINATIVA	36, 38
EDUCACIÓN FINANCIERA BANAMEX	NOMINATIVA	35, 36, 38, 41
FIRMA Y GANA	AVISO COMERCIAL	35, 36, 38
LA VERDE BANAMEX	NOMINATIVA	35, 36
NETKEY	NOMINATIVA	35, 36, 38
NETKEY BANAMEX	NOMINATIVA	35, 36, 38
PERFILES BANAMEX	NOMINATIVA	35, 36, 38
SABER CUENTA	NOMINATIVA	35, 36, 38, 41
SEGUROS BANAMEX Y DISEÑO	MIXTA	35, 36, 38, 42
SUCURSAL AUTOMÁTICA BANAMEX	NOMINATIVA	35, 36, 38
TARJETA BANAMEX CLÁSICA	NOMINATIVA	35, 36, 38, 41
TARJETA LA VERDE BANAMEX	NOMINATIVA	35, 36, 38
Y A TI ¿COMO TE CAERÍA GANAR UNA CASA?	AVISO COMERCIAL	35, 36, 38, 41
SOLO CON PERFILES BANAMEX SEGURO TE CAE UNA LANA	AVISO COMERCIAL	35, 36, 38

Banamex cuenta con políticas enfocadas en la constante investigación y desarrollo de nuevos productos y servicios. Tomando como base los diferentes segmentos de clientes, se analiza la necesidad de nuevos productos de cada segmento. Se considera también la evaluación de la publicidad e imagen de los productos en general.

(ii) Otros Contratos

Actualmente el Grupo Banamex realiza operaciones de compra y contratación con más de cinco mil proveedores de bienes y servicios y una compra anual de más de US$1,500 millones. Entre los principales proveedores de Banamex se encuentran empresas nacionales e internacionales tales como: Avantel, Servicios Panamericanos de Protección, Hewlett – Packard, Televisa, IBM, Servicios Técnicos de Cobranza y el Servicio Postal Mexicano entre los más importantes.

Se considera que no existe riesgo de que la renovación de los contratos que Banamex tiene celebrados con sus principales proveedores se vea afectada, toda vez que existe una relación institucional con dichas empresas y se trata de proveedores de reconocido prestigio en el medio.

(e) Principales Clientes

A continuación se presentan los principales 20 clientes de Banamex en cuanto a exposición de crédito, por actividad económica:

Actividad	Responsabilidad Total al Final del Periodo	Porcentaje
Entidad Paraestatal	$ 20,481,482,627	10.0%
Gobierno Estatal o Municipal	5,147,331,608	2.5%
Programa de Crédito	4,225,678,032	2.1%
Telecomunicaciones	3,993,582,071	2.0%
Industria Automotriz	3,386,822,309	1.7%
Entidad Paraestatal	3,278,096,307	1.6%
Banca Comercial de Propiedad Privada Extranjera	3,255,431,456	1.6%
Gobierno Federal	3,086,287,385	1.5%
Programa de Crédito	2,997,502,489	1.5%
Alimentos y Bebidas	2,840,527,102	1.4%
Medios	2,763,893,540	1.4%
Gobierno Estatal o Municipal	2,750,000,000	1.3%
Materiales de Construcción	2,728,510,956	1.3%
Alimentos y Bebidas	2,332,631,715	1.1%
Medios	2,106,118,000	1.0%
Comercio Minorista	1,991,777,119	1.0%
Productos Electrodomésticos	1,924,925,462	0.9%
Alimentos y Bebidas	1,799,255,408	0.9%
Comercio Minorista	1,757,492,917	0.9%
Banca de Desarrollo	1,655,548,461	0.8%
Subtotal Primeros 20	**$ 74,502,894,962**	36.5%
Adicionales	129,774,018,118	63.5%
Total	**$ 204,276,913,080**	**100%**
Integrantes Grupo Banamex	63,590,519,089	
Gran Total	**$ 267,867,432,169**	

Banamex considera que sus operaciones están diversificadas de manera adecuada entre los diferentes sectores productivos de la economía, por lo que no existe una concentración sectorial importante.

(f) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

A continuación se presenta un resumen de las principales disposiciones legales aplicables al negocio del Emisor, así como la declaratoria de que no se tienen autorizaciones especiales que beneficien al Emisor en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. El siguiente resumen no es exhaustivo.

(i) Legislación aplicable

Las operaciones del Emisor se encuentran reguladas por diversas leyes, reglamentos y circulares, entre las cuales encontramos las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- LIC;
- Ley de Protección al Ahorro Bancario;

- Ley del Banco de México;
- LMV;
- LGTOC;
- Ley para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros;
- Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia;
- Código de Comercio;
- Código Fiscal de la Federación;
- Ley del Impuesto sobre la Renta;
- Ley del Impuesto al Valor Agregado;
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros;
- Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado;
- Circular Única de Bancos;
- Circular Única de Emisoras;
- Diversas Circulares emitidas por Banxico; y
- Usos y prácticas bancarios.

(ii) Descripción general de las principales autoridades supervisoras

La SHCP es el principal regulador del sistema financiero mexicano y para el desempeño de esta función se apoya en cuatro órganos desconcentrados que funcionan en forma autónoma: la CNBV, la CNSF, la Consar y la Condusef.

Banxico es la autoridad responsable de formular e implantar la política monetaria del país, opera como banco de reserva, regula el mercado de divisas, así como el mercado monetario, de reportos y de derivados y supervisa la cámara de compensación de los bancos mexicanos. A través de sus circulares, Banxico regula los términos de las operaciones activas, pasivas y de servicio de las instituciones de banca múltiple.

La CNBV es un órgano desconcentrado y autónomo que depende de la SHCP. La CNBV tiene como funciones principales supervisar instituciones de crédito, casas de bolsa y organizaciones y actividades auxiliares del crédito. A su vez, la CNBV es la autoridad responsable de inspeccionar a las instituciones bancarias y monitorear sus políticas y procedimientos internos, emite disposiciones aplicables a los bancos, autoriza las políticas de inversión de los mismos, supervisa los nombramientos de las personas designadas para actuar como consejeros y comisarios de un banco o sociedad controladora de servicios financieros sujetas a su inspección, así como de los principales funcionarios. Entre otras actividades, respecto de las entidades sujetas a supervisión, revisa los niveles de capitalización, la calificación de la cartera de créditos, de riesgos y la estructura de vencimiento de activos y pasivos. La CNBV puede imponer sanciones administrativas y multas de hasta 100,000 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal en caso de incumplimiento a la LIC, LMV o a las regulaciones que emanen de estas disposiciones.

El IPAB es un organismo público descentralizado del gobierno federal cuya función consiste en la protección de depósitos bancarios. Adicionalmente, el IPAB regula el apoyo financiero que se otorga a las instituciones de crédito para la protección de los depósitos bancarios.

La Condusef es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene como objeto prioritario procurar la equidad en las relaciones entre los usuarios de los servicios financieros y las instituciones financieras, otorgando a los primeros elementos para fortalecer la seguridad jurídica en las operaciones que realicen y en las relaciones que establezcan con las segunda.

(iii) Regulación general del negocio de Banamex

(A) Otorgamiento de autorizaciones

Para organizarse y operar como institución de banca múltiple se requiere autorización del Gobierno Federal, que compete otorgar discrecionalmente a la CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno y opinión favorable de Banxico. Por su naturaleza, estas autorizaciones son intransmisibles. Las autorizaciones para organizarse y operar como institución de banca múltiple, así como sus modificaciones, deben publicarse en el DOF y en dos periódicos de amplia circulación de su domicilio social.

(B) Tipos de Autorizaciones

A partir de las reformas del 8 de febrero de 2008, la LIC prevé la posibilidad de otorgar dos tipos de autorización para las instituciones de banca múltiple: (i) la licencia o autorización plena, que permite a la institución correspondiente desempeñar todas las actividades previstas por el artículo 46 de la LIC, y (ii) autorización limitada, que permite a la institución correspondiente desempeñar sólo algunas actividades explícitamente enumeradas en dicho articulo. Banamex cuenta con autorización plena.

(C) Nuevas sucursales

Las instituciones de banca múltiple requieren que la CNBV autorice sus programas anuales sobre el establecimiento de sucursales en el país y en el extranjero, así como para la transmisión del activo o pasivo de sus sucursales. Asimismo, se debe insertar en una publicación periódica, un aviso dirigido al público que contenga la información relativa a la apertura, reubicación o clausura de alguna sucursal, con 30 días naturales de anticipación a la fecha en que se tenga programado el movimiento de que se trate.

(D) Divulgación de Información

De conformidad con la Circular Única de Bancos y demás legislación aplicable, el Emisor se encuentra obligado a publicar en su página electrónica en la red mundial “Internet”, entre otros, los siguientes:

- Estados Financieros básicos consolidados con cifras a marzo, junio y septiembre de cada año, así como cualquier comentario a éstos;
- Estados Financieros anuales dictaminados, junto con un reporte que consigne los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera del Emisor;
- La integración de su Consejo de Administración;
- La suma total de la remuneración y prestaciones que se otorguen a los miembros del Consejo de Administración y a los altos funcionarios del Emisor durante el último año;
- Sus estatutos sociales vigentes;
- Cualquier información que la CNBV le requiera.

(E) Capital Social

El capital social mínimo suscrito y pagado para las instituciones de banca múltiple que cuenten con autorización plena es el equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDIs. La CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno, determinará mediante disposiciones de carácter general el importe del capital mínimo con que deberán contar las instituciones de banca múltiple, en función de las operaciones que tengan expresamente contempladas en sus estatutos sociales, la infraestructura necesaria para su desarrollo, los mercados en que pretendan participar y los riesgos que conlleve, entre otros.

El monto del capital mínimo con el que deben contar las instituciones tiene que estar suscrito y pagado a más tardar el último día hábil del año de que se trate. Al efecto, se considerará el valor de las UDIs correspondientes al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

El capital mínimo debe estar íntegramente pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, debe estar pagado, por lo menos, en un cincuenta por ciento, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Cuando una institución de banca múltiple anuncie su capital social, deberá al mismo tiempo anunciar su capital pagado.

Las instituciones de banca múltiple sólo estarán obligadas a constituir las reservas de capital previstas en la LIC y en las disposiciones administrativas expedidas con base en la misma para procurar la solvencia de las instituciones, proteger al sistema de pagos y al público ahorrador.

Las instituciones de crédito se encuentran obligadas a mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y otros en que incurran en su operación. Las Reglas de Capitalización emitidas por la SHCP establecen los requerimientos de capital correspondientes. *Véase, "Requerimientos de Capitalización"*.

(F) Restricciones Corporativas

En términos del artículo 27 de la LIC, para la fusión de dos o más instituciones de banca múltiple, o de cualquier sociedad o entidad financiera con una institución de banca múltiple, es necesario obtener la autorización previa de la CNBV, con aprobación de su Junta de Gobierno, previa opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica, y la opinión favorable de Banxico.

En términos del artículo 27 de la LIC, para la escisión de las instituciones de banca múltiple es necesario obtener la autorización previa de la CNBV, con aprobación de su Junta de Gobierno, previa opinión de Banxico.

(G) Revocación de la autorización para constituirse y operar como institución de banca múltiple

Conforme al artículo 28 de la LIC, la CNBV, con aprobación de su Junta de Gobierno, después de escuchar a la institución de banca múltiple afectada, así como la opinión de Banxico y del IPAB, podrá declarar la revocación de la autorización que le haya otorgado a aquélla para organizarse y operar con tal carácter.

Entre las causales de revocación se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Si la asamblea general de accionistas, mediante decisión adoptada en sesión extraordinaria, resuelve solicitarla;

- Si la institución de banca múltiple se disuelve, entra en estado de liquidación, o concurso mercantil, en términos de las disposiciones aplicables;

- Si la institución incumple con las medidas correctivas mínimas a que se refiere el artículo 134 bis 1 de la LIC;

- Si la institución no cumple con los requerimientos de capitalización establecidos de conformidad con la LIC y demás disposiciones aplicables;

- Si la institución reincide en la realización de las operaciones prohibidas por el artículo 106 de la LIC.

La declaración de revocación se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación en el país, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y pondrá en estado de disolución y liquidación a la sociedad, sin necesidad del acuerdo de la asamblea de accionistas, conforme a lo previsto en la Sección Segunda del Capítulo II del Título Sexto de la LIC. La CNBV deberá hacer del conocimiento del IPAB la declaración de revocación.

(H) Secreto bancario

La LIC prohíbe a las instituciones de crédito dar noticias o información de los depósitos, servicios o cualquier otro tipo de operaciones que celebren, sino al depositante, deudor, titular o beneficiario que corresponda, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio, salvo cuando las pidieran la autoridad judicial en virtud de providencia dictada en juicio en el que el titular o beneficiario sea parte o acusado.

Asimismo, la LIC establece como excepción al secreto bancario y por tanto como obligación para las instituciones de crédito dar noticias o información en caso de que sean solicitadas por las siguientes autoridades, por conducto de la CNBV:

- El Procurador General de la República o el servidor público en quien delegue sus facultades, los procuradores generales de justicia de los Estados de la Federación y del Distrito Federal o subprocuradores y el Procurador General de Justicia Militar, para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del indiciado;

- Las autoridades hacendarias federales, para fines fiscales;

- La SHCP;

- El Tesorero de la Federación, para solicitar cualquier información relativa a las cuentas personales de los servidores públicos, auxiliares y, en su caso, particulares relacionados;

- La Auditoría Superior de la Federación, en ejercicio de sus facultades de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Federal y respecto de cuentas o contratos a través de los cuales se administren o ejerzan recursos públicos federales;

- El titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de sus facultades de investigación o auditoria respecto del patrimonio de los servidores públicos federales;

- La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el ejercicio de sus atribuciones legales, en los términos establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Las autoridades electorales de las entidades federativas solicitarán y obtendrán la información que resulte necesaria también para el ejercicio de sus atribuciones legales a través de la unidad primeramente mencionada;

- La CNBV, respecto de toda clase de información y documentos que les solicite en relación con las operaciones que celebren y los servicios que presten; y

- Banxico, el IPAB y la Condusef, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

Los empleados y funcionarios de las instituciones de crédito son responsables por violación del secreto que se establece y las instituciones están obligadas en caso de que se revele el secreto, a reparar los daños y perjuicios que se causen.

(I) Prohibiciones

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 106 de la LIC, las instituciones de crédito tienen prohibido, entre otros: (i) dar en garantía títulos de crédito que emitan, acepten, o conserven en tesorería; (ii) operar directa o indirectamente con los títulos representativos de su capital social, salvo por las excepciones que al efecto prevé la LIC; (iii) celebrar operaciones y otorgar servicios con su clientela en los que se pacten condiciones y términos que se aparten de manera significativa de las condiciones de mercado prevalecientes al momento de su otorgamiento, de las políticas generales de la institución y de las sanas prácticas y usos bancarios; (iv) aceptar o pagar documentos o certificar cheque en descubierto, salvo en los casos de apertura de crédito; (v) contraer responsabilidades u obligaciones por cuenta de terceros, distintas de las previstas por la fracción VIII del artículo 46 de la LIC; (vi) garantizar el cumplimiento de obligaciones derivadas de los documentos domiciliados al ceder su domicilio para pagos o notificaciones, y (vii) comerciar con mercancías, con las excepciones previstas por la LIC, entre otras.

(iv) Inspección y Vigilancia de las instituciones de crédito

(A) Intervención de la CNBV

En virtud de las reformas de febrero de 2008 a la LIC, la CNBV fue atribuida con facultades que anteriormente le correspondían a la SHCP. Conforme a dichas reformas, la CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno, en protección de los intereses del público ahorrador y los acreedores de una institución de banca múltiple, se encuentra facultada para declarar la intervención de la institución. De conformidad con los artículos 138 a 143 de la LIC, la intervención de la CNBV tendrá lugar cuando: (i) en el transcurso de un mes, el índice de capitalización de la institución de banca múltiple disminuya de un nivel igual o superior al requerido conforme a lo establecido en el artículo 50 de la LIC, a un nivel igual o inferior al cincuenta por ciento del requerido conforme al citado artículo; o (ii) la institución de banca múltiple de que se trate no cumpla con los requerimientos de capitalización y con cualquier acción correctiva adicional que le sea instruida por la CNBV, y no se someta al régimen de operación condicionada previsto por el artículo 29 Bis 2 de la LIC. Asimismo, la intervención de la CNBV puede tener lugar cuando, a su discreción, se determine la existencia de irregularidades que afecten la estabilidad o la solvencia de la institución de banca múltiple, los intereses del público en general o de los acreedores de la institución correspondiente. Para tales efectos, la Junta de Gobierno del IPAB designará a un administrador cautelar que se constituirá como administrador único de la institución, en sustitución del Consejo de Administración, así como a la Asamblea General de Accionistas en aquellos casos en el que el ejercicio de los derechos corporativos y patrimoniales de las acciones de la institución no correspondan al IPAB. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 140 de la LIC, el administrador cautelar contará, entre otras, con las siguientes facultades:

- La representación y administración de la institución;

- Las que correspondan al Consejo de Administración, y a su Director General, gozando de plenos poderes generales para actos de dominio, de administración, y de pleitos y cobranzas, con facultades que requieran cláusula especial conforme a la ley, así como para suscribir títulos de crédito, realizar operaciones de crédito, presentar denuncias, querellas, desistirse de estas últimas, otorgar el perdón y comprometerse en procedimientos arbitrales;

- Formular y presentar para aprobación del Secretario Ejecutivo del IPAB, el presupuesto necesario para la consecución de los objetivos de la administración cautelar;

- Presentar al Secretario Ejecutivo del IPAB informes periódicos sobre la situación financiera en que se encuentre la institución, así como de la operación administrativa de la misma y su posible resolución;

- Autorizar la contratación de pasivos, inversiones, gastos, adquisiciones, enajenaciones y, en general, cualquier erogación que realice la institución;

- Suspender las operaciones que pongan en peligro la solvencia, estabilidad o liquidez de la institución;

- Otorgar los poderes que juzgue convenientes, revocar los otorgados y, en atención a lo dispuesto por las leyes aplicables, delegar sus facultades en los apoderados que designe al efecto, para que las ejerzan en los términos y condiciones que el IPAB determine.

(B) Régimen de Operación Condicionada

Como alternativa para la revocación de la autorización para constituirse y operar como institución de banca múltiple, el artículo 29 Bis 2 y siguientes de la LIC prevén el régimen de operación condicionada que deberá ser implementado en aquellas instituciones de crédito que tengan un índice de capitalización inferior a los mínimos requeridos por la legislación aplicable.

Para aplicar éste régimen, la institución de banca múltiple correspondiente deberá, mediante una asamblea general de accionistas: (i) afectar las acciones que, cuando menos, representen el 75% del capital social de la institución a un fideicomiso irrevocable que se constituya en términos de lo dispuesto por el artículo 29 Bis 4 de la LIC; y (ii) presentar ante la CNBV del plan de reestructuración de capital previsto por el inciso b) de la fracción I del artículo 134 Bis 1 de la LIC.

Las instituciones de banca múltiple que cuenten con un capital social equivalente al 50% o por debajo del índice de capitalización requerido, no podrán adoptar el régimen de administración condicionada.

(C) CEF

El artículo 29 Bis 6 de la LIC prevé la reunión del CEF, para resolver sobre la revocación de la autorización otorgada a una institución de banca múltiple por las causales de revocación a que se refieren las fracciones IV, V, o VI del artículo 26 la LIC, si dicho incumplimiento pudiera: (i) generar efectos negativos en otra u otras instituciones de banca múltiple u otras entidades financieras, de manera que peligre su estabilidad o solvencia, siempre que ello pudiera afectar la estabilidad o solvencia del sistema financiero; o (ii) poner en riesgo el funcionamiento del sistema de pagos. En caso de que el CEF resuelva que la institución de banca múltiple de que se trate podría actualizar alguno de los supuestos anteriores, el propio CEF debe determinar por única vez un porcentaje general del saldo de todas las operaciones a cargo de dicha institución que no sean consideradas como “obligaciones garantizadas” en términos de la Ley del IPAB, así como de aquellas otras consideradas como “obligaciones garantizadas” que rebasen el límite de cuatrocientas mil UDIs (considerando el monto de principal y accesorios) por persona, física o moral, y cuyo pago pudiera evitar que se actualicen los numerales (i) y (ii) arriba mencionados.

En términos de lo dispuesto por la Ley del IPAB, las siguientes operaciones: (i) obligaciones a favor de cualquier sociedad que forme parte del grupo financiero al cual, en su caso, pertenezca la institución; (ii) obligaciones o depósitos a favor de accionistas, miembros del consejo de administración y de funcionarios de los dos primeros niveles jerárquicos de la institución, así como apoderados generales con facultades administrativas y gerentes generales, y (iii) operaciones que no se hayan sujetado a las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas, así como a las sanas prácticas y usos bancarios, en las que exista mala fe del titular y las relacionadas con actos u operaciones ilícitas; no serán cubiertas por el IPAB o por cualquier otra agenda gubernamental mexicana bajo ninguna circunstancia.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 Bis 8 de la LIC, el CEF deberá integrarse por: (i) el titular de la SHCP y su Subsecretario; (ii) el Gobernador de Banxico y un Subgobernador; (iii) el Presidente y Vicepresidente competente de la CNBV, y (iv) el Secretario Ejecutivo del IPAB y un vocal de la Junta de Gobierno del IPAB.

(D) Saneamiento Financiero de las Instituciones de Banca Múltiple mediante Apoyos

En términos de lo dispuesto por el artículo 122 Bis 2 y siguientes de la LIC, se otorgarán apoyos financieros a las instituciones de banca múltiple que se hayan acogido al régimen de operación condicionada y que, además, se ubiquen en el supuesto previsto por el artículo 122 Bis, fracción II, inciso a) de la LIC.

Para tales efectos, el CEF emitirá una resolución y mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del IPAB determinará la forma por virtud de la cual la institución de banca múltiple en apuros deberá recibir el apoyo financiero mediante cualquiera de las siguientes:

- Si el CEF determina que el monto total del pasivo pendiente de pago de la institución respectiva (garantizado y no garantizado) debe pagarse, entonces el apoyo financiero puede ser instrumentado mediante: (i) aportaciones de capital otorgadas por el IPAB de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122 Bis 2 al 122 Bis 6 de la LIC, o (ii) mediante apoyo crediticio otorgado por el IPAB de conformidad con lo previsto por los artículos 122 Bis 7 al 122 Bis 15 de la LIC. En ambos supuestos la CNBV deberá abstenerse de revocar la autorización para constituirse y operar como institución de banca múltiple.

- Si el CEF determina que el pasivo pendiente de pago de la institución (garantizado y no garantizado) no debe ser pagado en su totalidad, el apoyo entonces consistirá en la transferencia del activo y pasivo de dicha institución, en términos de los artículos 122 Bis 27 6 122 Bis 29 de la LIC. El pago parcial del pasivo pendiente de pago de dicha institución se efectuará y estará sujeto a las limitaciones que para tales efectos establece el artículo 122 Bis 20 de la LIC.

(E) Requerimientos de Capitalización

Basilea 2

Mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de noviembre de 2007, entrando en vigor el 1 de enero de 2008, fueron emitidas las nuevas Reglas de Capitalización cuyo objeto principal es fijar los principios y lineamientos para que el índice de capitalización de las instituciones de crédito refleje, con mayor precisión y sensibilidad, los riesgos a los que se enfrentan las instituciones como son el crediticio, el de mercado y el operacional, a fin de favorecer el uso más eficiente del capital por parte de dichas instituciones y alinear a México con los estándares internacionales. Para tales efectos, tratándose del riesgo de crédito podrá aplicarse alguno de los dos enfoques, un método estándar y otro basado en calificaciones internas, este último de tipo básico o avanzado y cuyo uso estará sujeto a la aprobación de la CNBV. En lo que se refiere al riesgo de mercado, las instituciones utilizará el método estándar. Para el Riesgo Operacional se podrán aplicar distintos métodos de complejidad creciente conforme a lo que se establece en las mencionadas reglas.

Riesgo de Mercado

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Circular Única de Bancos, se entiende por riesgo de mercado la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros. Para determinar el riesgo de mercado, la Regla Cuarta de las Reglas de Capitalización clasifica las operaciones de la institución que corresponda siguiendo los siguientes criterios generales: (i) operaciones en moneda nacional con tasa de interés nominal o rendimiento referido a ésta; (ii) operaciones en UDIs, así como en moneda nacional con tasa de interés real o con rendimiento referido a ésta; (iii) operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general; (iv) operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio, con tasa de interés; (v) operaciones en UDIs, así como en moneda nacional con rendimiento referido al INPC; (vi) operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo general; (vii) operaciones en divisas o indizadas al tipo de cambio, y (viii) operaciones con acciones y sobre acciones, o cuyo rendimiento esté referido a la variación en el precio de una acción, de una canasta de acciones, o de un índice accionario.

Una vez clasificadas las operaciones, se confrontan las operaciones activas con signo positivo y las pasivas con signo negativo, y se procede a compensar las operaciones. Una vez efectuada la compensación, se obtendrá como resultado una diferencia (positiva o negativa) entre los plazos de captación y de colocación, así como una diferencia (positiva o negativa) de las posiciones que resulten. En ese tenor, el requerimiento de capital será determinado en función de las diferencias (positivas o negativas) de los plazos y de las posiciones. Mientras mayor sea el riesgo por plazos, mayor será el requerimiento de capital, y en caso contrario, mientras mejor se administre el riesgo de mercado, menor será el requerimiento de capitalización.

Riesgo de Crédito

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Circular Única de Bancos, se entiende por riesgo de crédito o crediticio, a la pérdida potencial por falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúen las instituciones, incluyendo las garantías reales o personales que les sean otorgadas, así como cualquier otro mecanismo de mitigación que sea utilizado por las instituciones.

En este caso, el requerimiento de capital es de 8% sobre los activos en riesgo, el cual se determina en función a ponderadores de riesgo aplicados a operaciones en alguno de los nueve grupos indicados en las Reglas de Capitalización, de conformidad con el Emisor o contraparte en la operación, o en su caso, al tipo de crédito de que se trate. Los grupos a los que hacen referencia las Reglas de Capitalización son los siguientes:

- Grupo I. Caja; Operaciones sujetas a riesgo de crédito a cargo de: Banxico, Gobierno Federal, el IPAB, el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Central Europeo, la Comunidad Europea; operaciones negociadas en mercados reconocidos. Este grupo pondera al 0%.

- Grupo II. Operaciones con: gobiernos de países extranjeros y/o sus bancos centrales, Bancos Multilaterales de Desarrollo. Este grupo pondera del 0% al 150% dependiendo de su calificación crediticia.

- Grupo III. Depósitos y operaciones con o a cargo de: entidades financieras filiales de la institución o del grupo financiero, bancos múltiples, casas de bolsa, instituciones de seguros (mexicanas o extranjeras con alto grado de inversión). Este grupo pondera del 20% al 50% dependiendo de su calificación crediticia.

- Grupo IV. Depósitos y operaciones con cargo a sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo; operaciones con cargo: a fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal, organismos descentralizados del Gobierno Federal. Este grupo pondera al 20%.

- Grupo V. Operaciones con o a cargo del gobierno del Distrito Federal, de los Estados y Municipios, o sus organismos descentralizados, avaladas o garantizadas por el Estado al que dichos Municipios u organismos pertenezcan. Este grupo pondera del 10% al 150% dependiendo de su calificación crediticia.

- Grupo VI. Créditos al consumo que ponderan al 100%. Créditos Hipotecarios que ponderan del 50% al 100%.

- Grupo VII. Personas morales o físicas con actividad empresarial. Este grupo pondera del 20% al 150%.

- Grupo VIII. La parte no garantizada de cualquier crédito pondera al 125%.

- Grupo IX. Otros activos, ponderan al 100%.

Riesgo Operacional

Las Reglas de Capitalización definen por Riesgo Operacional: la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, *en el entendido* de que:

- El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios bancarios a los clientes de la Institución.

- El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo.

Para calcular el requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional se deberán de utilizar el Método del Indicador Básico o el Método del Indicador Básico Alternativo que, en su caso, determine la CNBV, o alguno de los siguientes métodos estándar, estándar alternativo, u otro, cuyas características y requisitos determine la CNBV.

Bajo el Método del Indicador Básico, se deberá cubrir el riesgo operacional con un capital mínimo equivalente al 15% del promedio de los últimos tres años de sus ingresos anuales positivos.

Composición de Capital

De conformidad con lo dispuesto por la Regla Segunda de las Reglas de Capitalización, el capital neto de una institución se encuentra compuesto por una parte básica y otra complementaria. La parte básica (que no podrá ser menor al 50% del capital neto) se integra por: (i) el capital contable y (ii) las aportaciones de capital ya realizadas, pendientes de formalizar MÁS los instrumentos de capitalización bancaria emitidos en México o en mercados extranjeros siguientes: (a) obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones; (b) obligaciones subordinadas de conversión voluntaria en acciones; (c) obligaciones subordinadas no preferentes, no susceptibles de conversión en los que la institución pueda cancelar el pago de intereses y diferir el pago de principal, MENOS, entre otros, los siguientes conceptos:

- Las inversiones en cualquier instrumento de deuda cuyo pago por parte del Emisor o deudor, según se trate, esté previsto que se efectúe, por haberlo así convenido, después de cubrir otros pasivos, tales como títulos subordinados;

- Inversions en el capital de entidades financieras a las que se refieren los artículos 89 de la LIC y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras;

- Inversiones en el capital de personas relacionadas en términos de lo dispuesto por los artículos 73, 73 Bis, y 73 Bis 1 de la LIC;

- Inversiones a las que se refiere el artículo 75 de la LIC;

- Inversiones en el capital de sociedades a las que hace referencia el artículo 89 de la LIC y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras;

- Reservas preventivas pendientes de constitución;

- Financiamiento para la adquisición de acciones de la institución correspondiente;

- Impuestos diferidos; y

- Operaciones que se realicen en contravención de las disposiciones aplicables.

La parte complementaria del capital neto de la institución se integra por: los instrumentos de capitalización bancaria que no cumplan con los requisitos para ser computados en la parte básica, y las reservas preventivas generales (hasta por un monto que no exceda del 1.25% de los activos sujetos a riesgo.

(F) Alertas tempranas

De conformidad con los artículos 134 Bis y 134 Bis 1 de la LIC y los artículos 219, 220 y 221 de la Circular Única de Bancos, la CNBV tiene la obligación de establecer un régimen de clasificación que permite detectar de manera preventiva, cualquier posible deterioro del índice de capitalización de las instituciones de banca múltiple.

En ese tenor se establecen medidas correctivas para las instituciones clasificadas como categoría II, III, IV o V, y medidas correctivas especiales en varios supuestos, como anomalías en el nivel capitalización, inestabilidad financiera o incumplimiento del marco normativo.

La CNBV ha clasificado a los bancos en función a su grado de capitalización, como a continuación de indica:

Categoría	**Índice de Capitalización**
I	10% o más
II	Entre 8% y 10%
III	Entre 7% y 8%
IV	Entre 4% y 7%
V	Menor a 4%

A las Instituciones que hayan sido clasificadas en la categoría I, no les será aplicable medida correctiva mínima o medida correctiva especial adicional alguna. De conformidad con la clasificación de las instituciones de banca múltiple de acuerdo a las Reglas de carácter general a que se refiere el artículo 134 bis de la LIC al 31 de diciembre de 2005, entonces vigentes, Banamex se clasificó como categoría I al mantener un índice de capitalización del 17.7% al 31 de diciembre de 2008.

(G) Requisitos de reservas y coeficientes de liquidez

Pasivos denominados en Moneda Nacional y UDIs

Actualmente no se imponen a los bancos regímenes de inversión de sus pasivos denominados en Pesos o en UDIs.

Pasivos denominados en moneda extranjera

De acuerdo con regulaciones de Banxico, se impone a las instituciones de crédito, por sus pasivos denominados en moneda extranjera, el requerimiento de invertir en activos líquidos (coeficiente de liquidez) un importe equivalente a la cantidad obtenida de sumar: (i) la diferencia entre pasivos y activos netos computables, con un plazo de vencimiento menor o igual a 60 días y (ii) el resultado de multiplicar los pasivos netos computables, con vencimiento de 60 días o menos por un factor de porcentaje que depende del vencimiento restante del pasivo. Este factor puede ser de hasta el 50% del principal del pasivo en el día anterior a su fecha de vencimiento.

Banxico define como activos líquidos a aquellos en moneda extranjera que no estén dados como garantía, préstamo o reporto o a través de cualquier otra operación similar que limite su libre disponibilidad, entre los que se incluyen: (i) efectivo denominado en dólares o cualquier otra moneda sin restricciones de conversión ni de transferencia a dólares; (ii) "*Treasury Bills*", "*Treasury notes*" y "*Treasury Bonds*", emitidos por el Gobierno de los Estados Unidos de América, así como títulos de deuda emitidos por Agencias de dicho Gobierno, que cuenten con garantía incondicional del mismo Gobierno; (iii) depósitos a la vista y de uno a siete días, en instituciones financieras extranjeras con calificación para requerimiento de liquidez, esto es, igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard & Poor's; (iv) depósitos denominados en moneda extranjera realizados con instituciones financieras extranjeras con calificación igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard & Poor's que permitan su retiro parcial o total a la vista o a un día por la parte que pueda disponerse el día siguiente al día de que se trate; (v) inversiones en sociedades o fondos de inversión que el Banco de México determine a propuesta de los bancos, y (vi)

la parte no dispuesta de líneas de crédito otorgadas por instituciones financieras del exterior con calificación igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard & Poor's, sujeta a ciertos requisitos.

Además, el total del pasivo neto promedio ajustado por vencimiento que pueda estar denominado o indizado en moneda extranjera de los bancos y sus agencias, sucursales o subsidiarias en el extranjero (calculado trimestralmente sobre la base de promedios diarios) se limita a 1.83 veces el capital básico, calculado a partir del tercer mes previo al mes aplicable.

(H) IPAB

La Ley del IPAB establece la obligación de los bancos de proporcionar al IPAB información para evaluar su situación financiera, y la de notificarle cualquier situación que pudiera afectar su estabilidad. Ante un requerimiento del IPAB no es oponible el secreto bancario.

Las instituciones de crédito están obligadas a pagar al IPAB contribuciones, tanto ordinarias como extraordinarias, en función de las determinaciones de la Junta de Gobierno del IPAB. Todas las instituciones de crédito están obligadas a pagar al IPAB una contribución ordinaria mensual que no podrá ser menor al 4 al millar sobre el importe de las operaciones pasivas que tengan las instituciones correspondientes. El IPAB también puede imponer contribuciones extraordinarias a los bancos cuyo total no puede exceder, en un año, el 0.3% de los depósitos de los bancos. Conjuntamente, las contribuciones ordinarias y las extraordinarias no pueden superar, anualmente, el 0.8% de los pasivos con que cuente cada banco en un año determinado.

Diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 y siguientes de la Circular Única de Bancos, las instituciones de crédito deben de limitar la concentración de riesgo en las operaciones activas y pasivas que celebren.

Dicha circular establece un límite a la concentración del riesgo crediticio aplicable a una persona o, en su caso, a grupos de personas que constituyen riesgo común para los bancos, mismo que se determina en función del capital básico de la institución de banca múltiple de que se trate, con la finalidad de mantener congruencia entre el riesgo por concentración y el grado de capitalización.

En el caso de las personas físicas, el riesgo común es aquél que representa el deudor y las personas físicas siguientes:

- Las personas físicas que dependan económicamente de aquél.
- Las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente, por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o consorcio.

En el caso de las personas morales, el riesgo común es aquél que representa el deudor y las personas morales siguientes:

- La persona o grupo de personas físicas y morales que actúen en forma concertada y ejerzan, directa o indirectamente, la administración a título de dueño o el control de la persona moral acreditada;
- Las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio;
- Las personas morales que pertenezcan al mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio.

(i) Operaciones activas

Las instituciones de crédito al otorgar financiamientos a una misma persona o grupo de personas que por representar riesgo común se consideren como una sola, deberán ajustarse al límite máximo de financiamiento que resulte de aplicar la tabla siguiente:

Nivel de capitalización	Límite máximo de financiamiento calculado sobre el capital básico de la institución de crédito que se trate
Más del 8% y hasta 9%	12%
Más del 9% y hasta 10%	15%
Más del 10% y hasta 12%	25%
Más del 12% y hasta 15%	30%
Más de 15%	40%

La Circular Única de Bancos prevé la posibilidad de excluir del concepto de riesgo común a las personas físicas o sociedades que, cumpliendo con determinados requisitos, se sustraigan al riesgo de crédito y de mercado que pudiera afectar al consorcio que controlen o del que formen parte.

Los créditos hipotecarios relacionados con viviendas, los de consumo a cargo de personas físicas que se dispongan mediante el uso de tarjeta de crédito, los que se utilicen para la adquisición de bienes de consumo duradero y los personales que se destinen al consumo, que otorguen las instituciones de banca múltiple, cuyo monto no exceda el equivalente en moneda nacional a 700,000 unidades de inversión a la fecha de su concertación, así como las operaciones financieras derivadas concertadas por las instituciones de crédito en mercados reconocidos por las autoridades financieras del país, cuyo cumplimiento corresponda a una contraparte central, no se consideran financiamiento para efectos de la Circular Única de Bancos y, por lo tanto, no computan para efectos del limite máximo de financiamiento a que se refiere la tabla anterior.

(ii) Operaciones pasivas

Las instituciones de crédito al captar recursos del público, deben diversificar sus riesgos, procurando una adecuada integración de sus pasivos, en función de la colocación de los recursos captados.

Cuando en las instituciones de crédito se constituyan depósitos o reciban préstamos de sus clientes o capten recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, que representen en una o más operaciones pasivas a cargo de dichas instituciones más del 100% de su capital básico, deberán dar aviso a la CNBV al día hábil siguiente a que se actualice dicho supuesto.

Restricciones de las Instituciones de Banca Múltiple

(i) Restricciones de inversiones

Las instituciones de banca múltiple pueden realizar inversiones en títulos representativos del capital de sociedades distintas a las señaladas en el párrafo anterior conforme a las bases siguientes: (i) hasta el cinco por ciento del capital pagado del Emisor; (ii) más del cinco y hasta el quince por ciento del capital pagado del Emisor, durante un plazo que no exceda de tres años, previo acuerdo de una mayoría calificada de los miembros del consejo de administración y, (iii) por porcentajes y plazos mayores, cuando se trate de empresas que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración o realicen actividades susceptibles de fomento, previa autorización de la SHCP, quien la otorgará o negará discrecionalmente, oyendo la opinión de Banxico.

Las instituciones de banca múltiple deben sujetar estas inversiones a las medidas que dicte la SHCP y las diversificarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo en todo caso observar los límites que propicien la dispersión de riesgos, así como una sana revolvencia para apoyar a un mayor número de proyectos.

(ii) Restricciones en las transacciones en moneda extranjera

Las regulaciones de Banxico establecen las disposiciones aplicables para las transacciones en moneda extranjera de las instituciones de banca múltiple, ya sea por transacciones al contado, a plazo o con instrumentos derivados.

Al cierre de operaciones de cada día, los bancos sólo podrán mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente a 15% de su capital básico, el cual se determina con base en disposiciones dadas a conocer por la SHCP.

(iii) Restricciones en la celebración de operaciones con instrumentos derivados

De conformidad con lo dispuesto por las circulares de Banxico, y en especial la Circular 4/2006, sujeto a determinados requisitos, una institución de banca múltiple podrá llevar a cabo operaciones financieras conocidas como derivadas, celebradas en mercados extrabursátiles o en los mercados reconocidos y autorizados por Banxico, según sea el caso, como operaciones a futuro, de opción o de *swap*, sobre los subyacentes siguientes: (i) tasas de interés nominales o reales, en las cuales quedan comprendidos valores emitidos, avalados o garantizados por el Gobierno Federal o por gobiernos extranjeros respecto de los cuales exista una tasa o precio de referencia de mercado; (ii) acciones, precios o índices sobre acciones, incluyendo índices de bolsa de valores o un grupo o canasta de acciones, así como certificados de participación ordinarios (CPO's) sobre acciones que coticen en bolsa; (iii) divisas, quedando comprendidas Moneda Nacional contra divisa y divisa contra divisa; (iv) metales preciosos; (v) índices de precios, (vi) UDIs; y (vii) préstamos o créditos. El Emisor ha sido autorizado por Banxico para realizar operaciones financieras derivadas sobre mediante oficio S33/18356 de fecha 16 de abril de 2007.

Para poder participar en estas operaciones, las instituciones de banca múltiple deben presentar una solicitud de autorización, la cual podrá ser por tiempo definido o indefinido, acompañada de un dictamen expedido por una empresa de consultoría, aprobada por el propio Banxico, en la que se manifieste que la institución de referencia tiene la capacidad técnica para realizar estas operaciones y que cumple con los requerimientos en el manejo y control de sistemas de administración de riesgos, establecidos por Banxico. Asimismo, la institución deberá contar con un capital básico que sea por lo menos 99% del capital requerido para cubrir sus riesgos de mercado y de crédito, en términos de las Reglas de Capitalización. Banxico podrá autorizar, por un plazo y montos determinados, la celebración de operaciones financieras derivadas, sin necesidad de que las instituciones cumplan con los requisitos señalados anteriormente, siempre y cuando, las operaciones tengan como fin exclusivo la cobertura de los riesgos propios de la institución que corresponda.

Las instituciones que lleven a cabo operaciones financieras derivadas con personas relacionadas o sobre subyacentes cuyos emisores o acreditados sean personas relacionadas, deberán observar lo dispuesto al efecto en la LIC y en la LMV.

Las instituciones podrán garantizar el cumplimiento de las operaciones con derivados mediante depósitos en efectivo, derechos de crédito a su favor y/o los títulos o valores de su cartera. Tratándose de operaciones derivadas que se realicen en mercados extrabursátiles, sólo se podrán otorgar las garantías anteriores, cuando las contrapartes sean instituciones de crédito, casas de bolsa, entidades financieras del exterior, sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, sofoles, así como cualquier otra contraparte que autorice Banxico.

Las instituciones en ningún caso podrán recibir obligaciones subordinadas en garantía del cumplimiento de las operaciones derivadas que celebren. Asimismo, las instituciones no podrán recibir en garantía acciones emitidas por entidades financieras o sociedades controladoras de grupos financieros.

Las operaciones financieras derivadas se deben documentar en contratos marco, los cuales deben contener los lineamientos y directrices que se establecen para los contratos conocidos en los mercados internacionales como *International Foreign Exchange Master Agreement* o en aquellos aprobados por la *International Swaps and Derivatives Association, Inc.*, siempre y cuando no vayan en contra de las disposiciones nacionales aplicables.

(I) Normatividad relativa a la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo

México tiene una normatividad vigente con relación a la prevención de lavado de dinero (en adelante la "*PLD*"). La más reciente normativa entró en vigor el 21 de abril de 2009. De conformidad con la normatividad vigente en materia de PLD, se requiere que la institución satisfaga requisitos de diversa naturaleza, entre los cuales encontramos:

- El establecimiento e instrumentación de procedimientos y políticas, incluyendo identificación y conocimiento de clientes y usuarios a fin de detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, asistir o cooperar en alguna forma con actividades terroristas o de lavado de dinero (según se definen en el Código Penal Federal);

- Instrumentación de procedimientos pare detectar operaciones relevantes, inusuales e internas preocupantes, así coma presentar información sabre dichas operaciones a la SHCP vía la CNBV.

- El establecimiento de un comité de comunicación y control (que, a su vez, debe nombrar a un oficial de cumplimiento) encargado de supervisar el cumplimiento de las disposiciones contra el lavado de dinero.

Para la identificación de clientes personas físicas, es necesario integrar un expediente de identificación de cada uno de los mismos, el cual deberá incluir los siguientes datos: (i) nombre completo; (ii) fecha de nacimiento; (iii) país de nacimiento; (iv) nacionalidad; (v) ocupación; (vi) domicilio particular; (vii) teléfono; (viii) en su caso, correo electrónico; (ix) CURP y RFC (con homoclave) cuando disponga de estos; (x) Número de serie de la FIEL. Asimismo, se deberá recabar e incluir en el expediente copia simple de los siguientes documentos: (a) identificación personal; (b) constancia de la CURP, RFC y FIEL cuando cuente con estas; (c) comprobante de domicilio; (d) declaración firmada en la que conste si actúa por cuenta propia o por terceros, y (e) en los casos de apoderados, copia simple del poder, identificación y comprobante de domicilio del mismo (además del cliente).

Para la identificación de clientes personas morales, es necesario integrar un expediente de identificación de cada uno de los mismos, el cual deberá incluir los siguientes datos: (i) razón social; (ii) giro mercantil o actividad; (iii) nacionalidad; (iv) RFC (con homoclave); (v) número de serie de la FIEL; (vi) domicilio; (vii) teléfonos; (viii) en su caso, correo electrónico; (ix) fecha de constitución; (x) nombre completo de los representantes. Asimismo, se deberá recabar e incluir en el expediente copia simple de los siguientes documentos: (a) escritura constitutiva; (b) cédula de identificación fiscal; (c) comprobante de domicilio, y (d) poderes de los representantes.

Los documentos y datos anteriores, se deben recabar antes de iniciar operaciones con el cliente y se deben conservar durante toda la vigencia de la relación y por un periodo minima de 10 años después de terminada dicha relación con el cliente.

De conformidad con la normativa de PLD vigente, se debe proporcionar a la SHCP, a traves de la CNBV: (i) trimestralmente (durante los 10 días hábiles siguientes al final de cada trimestre) informes respecto de operaciones en efectivo que superen US$10,000; (ii) informes de operaciones inusuales e internas preocupantes durante los 60 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se detecte la operación correspondiente; (iii) mensualmente (dentro de los 15 días hábiles siguientes al último día hábil del mes inmediato anterior), reporte por cada transferencia internacional enviada o recibida por un monto mayor a los US$1,000.

(J) Reglas respecto de las tasas de interés

La normatividad del Banco de México limita el número de tasas de referencia que los bancos mexicanos pueden utilizar como base para determinar las tasas de interés sobre préstamos. Para préstamos denominados en Pesos, las instituciones pueden elegir una tasa fija, TIIE, Cetes, MEXIBOR (Tasa Bancaria Mexicana de 24 horas), CCP o la tasa determinada por Banxico según se aplica a préstamos financiados por o descontados con NAFIN a la tasa convenida con los bancos de desarrollo en prestamos financiados o descontados con éstos. Para préstamos nominados en UDIs, la tasa de referencia es la UDIBONOS. Para prestamos nominados en moneda extranjera, los bancos pueden elegir ya sea una tasa fija, una tasa que tenga una referencia de mercado y que no haya sido determinada unilateralmente por los acreditantes, incluyendo la LIBOR y EURIBOR, o la tasa convenida con los bancos internacionales o nacionales de desarrollo para prestamos financiados por o descontados con

dichos bancos o fondos. Para préstamos nominados en dólares, los bancos pueden elegir además dichas tasas en divisa extranjera.

(K) Comisiones

El Banco de México, al instrumentar las políticas monetarias y crediticias, cuenta con la facultad de regular las operaciones bancarias, las transacciones en metales preciosos y moneda extranjera, y los requerimientos de liquidez.

(L) Ley de la Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

El propósito de esta ley es proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios de servicios financieros, Con este fin, la ley estipula la creación de la Condusef quien ejerce funciones de árbitro en disputas remitidas a su jurisdicción e intenta mejorar las relaciones entre los usuarios de las instituciones financieras y las propias instituciones. Las instituciones de crédito deben someterse a la jurisdicción de la Condusef, para todos los procesos de conciliación y pueden optar por someterse a la jurisdicción de dicha Comisión, para todos los procesos de arbitraje que se le presenten. Se puede solicitar a las instituciones de crédito la constitución de reservas para cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos que se lleven en la Condusef. Las instituciones de crédito pueden estar sujetas a recomendaciones por parte de la referida Comisión relacionadas con sus acuerdos estándares o con la información utilizada para ofrecer sus servicios. De igual forma, las instituciones de crédito pueden estar sujetas a las medidas o sanciones coercitivas que imponga la Condusef.

(M) Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros fue publicada en el DOF con fecha 15 de junio de 2007 y el decreto correspondiente entró en vigor al día siguiente de su publicación.

El objeto de esta ley es regular: (i) las comisiones cobradas a clientes de instituciones financieras por el uso y/o aceptación de medios de pago, como tarjetas de debito, tarjetas de crédito cheques y órdenes para la transferencia de fondos; (ii) comisiones que las instituciones financieras se cobran entre si por el uso de cualquier sistema de pago, y (iii) otros aspectos relacionados con los servicios financieros, en un esfuerzo por hacer que los servicios financieros sean transparentes y proteger los intereses de los usuarios de dichos servicios. Esta ley otorga a Banxico ciertas facultades de regular estas comisiones y establecer lineamientos y requisitos generales con relación a los dispositivos de pago y los estados de cuenta de tarjetas de crédito.

Las instituciones de crédito, deben informar a Banxico y a sus clientes cada vez que pretendan establecer o modificar las comisiones que cobran por los servicios de pago que ofrecen al público, con al menos treinta días naturales de anticipación a su entrada en vigor.

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros incorpora el CAT como mención obligatoria en estados de cuenta. Asimismo, dicha ley establece que las tasas de interés ordinarias y moratorias que aparezcan en los documentos que instrumenten los créditos, préstamos y financiamientos que otorguen las instituciones, así como las que se mencionen en los estados de cuenta deberán expresarse en términos anuales, así como resaltarse en caracteres distintivos de manera clara, notoria e indubitable.

Respecto de los contratos de adhesión, esta ley prevé las consideraciones de transparencia que deberán contener los contratos de adhesión. La CNBV debe señalar señalará los Contratos de Adhesión que documenten las operaciones o servicios que celebren las Entidades Financieras, que requieran autorización previa de la citada Comisión. Asimismo, se prevé que las instituciones de crédito remitan a la Condusef, los modelos de Contratos de Adhesión, a efecto de que esta integre un Registro de Contratos de Adhesión para consulta del público en general. La CNBV revisará los modelos de Contrato de Adhesión para verificar que éstos se ajusten a lo previsto en las disposiciones y podrá ordenar se modifiquen los modelos de Contratos de Adhesión y, en su caso, suspender su uso respecto de nuevas operaciones hasta en tanto sean modificados. Todo Contrato de Adhesión celebrado en territorio nacional, para su validez, deberá estar escrito en idioma español, todos los modelos de Contratos de Adhesión deberán contener las comisiones que la entidad cobre. La CNBV podrá expedir disposiciones de carácter general en las que

establezca la forma y términos que deberá cumplir la publicidad de las entidades financieras relativa a las características de las operaciones activas, pasivas o de servicios, previa opinión de la Condusef.

Tratándose de entidades financieras, los estados de cuenta y comprobantes de operación deben contener los datos de localización y contacto con la unidad especializada que en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros deben mantener, para efectos de aclaraciones o reclamaciones vinculadas con el servicio o producto de que se trate, así como los plazos para presentarlas.

Cuando el Cliente no esté de acuerdo con alguno de los movimientos que aparezcan en el estado de cuenta respectivo o en los medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología que se hubieren pactado, podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de noventa días naturales. La solicitud respectiva podrá presentarse ante la sucursal en la que radica la cuenta, o bien, en la unidad especializada mediante escrito, correo electrónico o cualquier otro medio por el que se pueda comprobar fehacientemente su recepción. En todos los casos, la institución estará obligada a acusar recibo de dicha solicitud

Una vez recibida la solicitud de aclaración, la institución tendrá un plazo máximo de cuarenta y cinco días para entregar al Cliente el dictamen correspondiente, anexando copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen.

(N) Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado

El 30 de diciembre de 2002, se publicó la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado. El 15 de junio de 2007 se publicaron ciertas reformas a la misma.

Esta ley tiene por objeto regular las actividades y servicios financieros para el otorgamiento del crédito que cuente con garantía real, a través de: hipoteca, prenda, caución bursátil, fideicomiso de garantía o de cualquier otra forma, siempre que dicho inmueble sea destinado a la adquisición, construcción, remodelación o refinanciamiento (el "*Crédito Garantizado*"). La Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizadol establece que se equiparan al Crédito Garantizado las operaciones que se sujeten a la modalidad de compraventa con reserva de dominio, arrendamiento con opción de compra y la compraventa en abonos. Dicha ley es aplicable a todas las empresas mercantiles que directamente o a través de cualquier figura jurídica se dediquen habitualmente al otorgamiento de Crédito Garantizado.

El artículo 5 de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado, solicita que las empresas que otorguen Créditos Garantizados para la vivienda proporcionen a quienes lo soliciten, un folleto impreso cuyo objeto sea informar los términos y condiciones de los Créditos Garantizados. Entre los requisitos mínimos de publicidad que deberá de contener dicho folleto, la ley señala, entre otros, los siguientes: (i) las tasas de interés ordinarias, moratorias, y el CAT; (ii) los plazos, el sistema de amortización y la periodicidad; (iii) las comisiones máximas que en favor del otorgante pueda incurrir el solicitante; (iv) la información aproximada sobre las contribuciones obligatorias en que deberá incurrir el solicitante; y (v) los gastos en los que incurrirá el solicitante aún cuando no se formalice el Crédito Garantizado.

Sobre los Créditos Garantizados para la vivienda, el artículo 6 de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizadol impone, entre otras, las siguientes obligaciones a cargo de las instituciones de crédito: (i) extender y mantener, sin costo alguno para el solicitante, una oferta vinculante del crédito por 20 días naturales; (ii) proporcionar al solicitante, una solicitud de crédito que cuente con los documentos y requisitos necesarios para la contratación del crédito y que se deban presentar al aceptar la oferta; (iii) la oferta deberá constar por escrito y deberá incluir, entre otros, los siguientes:

- Importe del préstamo y forma de entrega del mismo;
- Forma de amortización;
- La tasa de interés ordinaria, moratoria y el CAT;

- Comisiones aplicables;
- Gastos a cargo del solicitante; y
- Las causas y penas por terminación o resolución anticipada.

En esos términos, el artículo 7 de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizadol determina que los avalúos de los bienes inmuebles objeto de Créditos Garantizados a la vivienda deben ser realizados por peritos valuadores autorizados por la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Dicha ley establece que sin perjuicio de las facultades con que cuenta la Condusef, la CNBV será la autoridad supervisora de las entidades financieras que otorguen Crédito Garantizado.

(O) Convenio Único de Responsabilidad

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras establece que todas las sociedades controladoras de entidades financieras deben celebrar un acuerdo con cada una de sus subsidiarias de servicios financieros. En cumplimiento de estos acuerdos, la empresa controladora es responsable de manera subsidiaria como resultado de las actividades autorizadas que ejerza la empresa subsidiaria, y es totalmente responsable de las pérdidas de sus subsidiarias, hasta por el total de los activos de la empresa controladora. Se considera que una empresa subsidiaria tiene pérdidas (i) cuando su capital contable sea inferior al capital mínimo pagado con que deba contar el tipo de entidad financiera de que se trate de conformidad con las disposiciones que la regulan; (ii) cuando su capital y reservas son menores a la cantidad exigible a la empresa subsidiaria conforme a la regulación aplicable, o (iii) cuando a juicio de la comisión reguladora que supervise la actividad de la empresa subsidiaria. Ninguna subsidiaria es responsable por las pérdidas de la empresa controladora ni de ninguna de sus empresas subsidiarias.

(v) Situación Tributaria

Banamex es una institución de crédito que forma parte del sistema financiero mexicano conforme al artículo 8 de la LISR y se encuentra sujeto al pago del ISR e IETU. La tasa corporativa para 2009 es de 28% (30% a partir de 2010 hasta 2012, 29% para 2013 y 28% para 2014), mientras que el IETU se causa a la tasa del 17% y 17.5% a partir de 2010. De igual forma se encuentra obligado a efectuar la retención y entero de impuestos por los intereses que pague, así como la emisión de constancias fiscales que contengan información sobre los intereses pagados y retención de impuestos. Adicionalmente, se encuentra obligado a presentar en forma anual información de contribuyentes a las autoridades fiscales.

Banamex cuenta con autorización para: (i) emitir y entregar comprobantes fiscales simplificados de clientes personas físicas sin actividad empresarial, con IVA desglosado, a través de la página de Internet, de cajeros automáticos, o bien, en cualquier sucursal bancaria, siempre que los clientes así lo soliciten; (ii) que los estados de cuenta electrónicos que emita con folio, fecha y hora de expedición, con determinadas bases de datos y especificaciones técnicas, sean considerados como comprobantes fiscales digitales; (iii) condiciones que pueden reunir los comprobantes que emiten las instituciones bancarias, los cuales de acuerdo a sus características se pueden agrupar en: ventanilla, servicios especializados y estados de cuenta, y (iv) que la información respecto de contribuyentes personas físicas o personas morales con importe pendiente de recaudar, menor o igual a $2,000, no se proporcione el detalle de los movimientos (depósitos y retiros) en cada cuenta.

En relación a los beneficios fiscales, Banamex no tiene autorizaciones especiales (estímulos fiscales) que beneficien el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

(g) Recursos Humanos

A octubre de 2009, Banamex cuenta con un total de 29,516 empleados, de los cuales 27.0% son sindicalizados y el 73.0% restante conforma la plantilla de personal de confianza.

	Octubre 09	2008	2007	2006
Personal sindicalizado	27.0%	27.2%	27.3%	27.4%
Personal de confianza	73.0%	72.8%	72.7%	72.6%
Plantilla Banamex	**29,516**	**29,826**	**31,723**	**31,068**

Con respecto a la relación que se sostiene con el sindicato podemos destacar que se mantiene dentro del marco regulatorio de las relaciones laborales, de acuerdo con la legislación establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo y el contrato colectivo de trabajo vigente.

La empresa reconoce expresamente que el Sindicato Nacional de Trabajadores del Banco Nacional de México es el único titular del contrato colectivo y que representa el interés profesional de todos los trabajadores sindicalizados que tiene a su servicio. Adicionalmente el sindicato cuenta con representantes sindicales que disponen de licencia de tiempo completo a nivel nacional. En términos generales, la relación con ellos es de confianza mutua, respeto y cordialidad, lo que ha permitido el desarrollo armónico de las relaciones entre la empresa y los trabajadores sindicalizados.

Con relación a los trabajadores contratados de manera temporal, durante 2008 se contó con 1,329 y a octubre de 2009 se tiene un total de 1,661.

(h) Desempeño Ambiental

Las actividades de Banamex no representan un riesgo ambiental considerable.

El compromiso social de Grupo Banamex se traduce en nuevas propuestas e intensas actividades de un conjunto de organizaciones diseñadas y operadas para rescatar, fortalecer y promover nuestra cultura; para apoyar con recursos e iniciativas el desarrollo social de los grupos y regiones con mayores carencias; para conservar los recursos naturales y para difundir la cultura financiera a través de la educación.

Los esfuerzos que realiza el Grupo Banamex se hacen a través de tres asociaciones civiles y de diversas áreas y programas:

(i) Fomento Ecológico Banamex

Con la creación de Fomento Ecológico Banamex se inicia la promoción al cuidado del medio ambiente y el desarrollo social sustentable de las comunidades, buscando el equilibrio que permita a los grupos sociales tener una actividad económica y aprovechar los recursos naturales sin provocar un deterioro ambiental. La conservación de la flora y fauna mexicanas y la protección del medio ambiente a través de una alternativa de sustento para las comunidades.

En materia de sustentabilidad Fomento Ecológico Banamex trabaja hacia el interior del Banco para realizar un análisis de las mejores prácticas sectoriales en materia de sostenibilidad considerando de manera particular a las instituciones con liderazgo a nivel global así como a las diversas iniciativas emergentes con alto potencial, que le permita identificar sistemáticamente las principales áreas de oportunidad y líneas de acción específicas para Banamex.

(ii) Fondo Cultural Banamex

Promueve a través de sus programas la preservación de los valores de la cultura mexicana, el impulso al desarrollo del arte popular y el rescate y conservación del patrimonio histórico, artístico y de las tradiciones de México.

A casi cuatro décadas de trayectoria, su labor se ha acompañado de alianzas y suma de esfuerzos con propósitos comunes: diversos grupos e instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras. El objetivo es contribuir a la realización de proyectos y programas culturales.

(iii) Fomento Social Banamex

Fomento Social Banamex ejerce y promueve la inversión en el desarrollo social de México a través de acciones que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de los sectores con mayores carencias. Trabaja en colaboración con los sectores público, privado y social, impulsando a la vez la participación comprometida de las familias, comunidades y organizaciones beneficiarias.

(iv) Educación Financiera Banamex

Educación Financiera Banamex promueve una cultura financiera que impulse la calidad de vida de las personas, familias e integrantes de comunidades, empresas e instituciones, a través del diseño de estrategias educativas que les permitan la generación de recursos financieros, así como la administración y optimización de su economía.

(v) Voluntariado Banamex

Voluntariado Banamex tiene como finalidad el apoyar, promover y coordinar las actividades de los empleados del Grupo en diferentes ámbitos de apoyo a comunidades, protección ambiental, educación y salud.

(i) Información de Mercado

El sistema financiero mexicano, en especial la banca, ha sufrido severos cambios en las últimas dos décadas que han determinado su situación competitiva actual. A esta fecha, el sector financiero es uno de los más competidos en México. A principios de la década de 1990 el gobierno aprobó una ley que permitió la creación de grupos financieros que promueven el modelo de banca universal para servicios financieros integrales al público, y en especial, inició un proceso de reprivatización de las 18 instituciones de banca múltiple que en ese entonces estaban en manos gubernamentales. Posteriormente, como consecuencia de la crisis de 1994, la situación financiera de los bancos fue severamente afectada y algunos de ellos fueron intervenidos, saneados y vendidos a otras instituciones financieras. En paralelo, a finales de la década de los 90's, se permitió que instituciones financieras del exterior pudieran tener participación en los mayores bancos de México y se permitió la creación de nuevas figuras como las Sofoles. Posteriormente se permitió la creación de las Sofomes. Recientemente se ha permitido también la entrada de nuevos bancos asociados a casas comerciales como Banco Wal-Mart, Bancoppel, Chedraui y otros. Con ello, el sistema financiero mexicano es hoy altamente competido.

Al cierre de junio de 2009 y de acuerdo a cifras publicadas por la CNBV, México cuenta con 26 Grupos Financieros los cuales ofrecen servicios financieros integrales de banca múltiple, casa de bolsa, sociedades de inversión, seguros, afore, factoraje, almacenaje y arrendamiento.

En el sector de Banca Múltiple hay 42 competidores pero los 6 mayores (Banamex, BBVA Bancomer, Santander, Banorte, HSBC y Scotiabank) representan el 81% de los activos totales, 80% de la cartera de crédito vigente y 82% de los depósitos.

Participación de Mercado

Miles de millones de Pesos

	Banamex		BBVA Bancomer		Santander		Banorte		HSBC		Scotia		6 Principales Bancos		Mercado Total	
	$	**% Part**	$	% Part	$	% Part	$	% Part	$	% Part	$	% Part	$	% Part	$	% Part
Activo Total*	**$992**	**21%**	$1,125	24%	$644	13%	$564	12%	$403	8%	$152	3%	$3,728	81%	$4,772	100%
Captación Integral*	**$1,086**	**21%**	$1,154	22%	$526	10%	$551	11%	$362	7%	$164	3%	$3,680	73%	$5,231	100%
Cartera Vigente**	**$320**	**18%**	$462	26%	$207	11%	$212	12%	$149	8%	$94	5%	$1,351	80%	$1,811	100%
Depósitos**	**$360**	**18%**	$492	24%	$238	12%	$247	12%	$218	11%	$104	5%	$1,555	82%	$2,027	100%
Sociedades de Inv.**	**$184**	**20%**	$203	22%	$156	17%	$27	3%	$48	5%	$50	5%	$618	71%	$934	100%
Afore **	**$188**	**17%**	$171	16%	$0	0%	$68	6%	$33	3%	$3	0%	$460	43%	$1,083	100%
Capital*	**$121**	**25%**	$93	19%	$75	15%	$37	7%	$29	6%	$24	5%	$353	77%	$488	100%

Fuente: CNBV, AMIB y Consar

* Información a junio 2009

** Información a septiembre 2009

Nota: Boletín estadístico trimestral a junio y mensual a septiembre 2009 CNBV.

Adicionalmente al sector bancario, Grupo Financiero Banamex compite contra otros intermediarios financieros especializados:

- *Sofomes.* Las Sofomes tienen como objeto principal el otorgamiento de crédito, arrendamiento financiero o factoraje financiero. Para operar no requieren la autorización de las autoridades financieras a excepción de aquellas que se encuentran afiliadas a una institución de banca múltiple, como es el caso de Tarjetas Banamex.

- *Sofoles.* A diferencia de las Sofomes, las Sofoles son entidades reguladas y especializadas en el otorgamiento de créditos a una determinada actividad o sector, por ejemplo: hipotecarios, al consumo, automotrices, agroindustriales, microcréditos, a PYMES, bienes de capital y transporte. Para realizar dicha actividad, la LIC las faculta a captar recursos provenientes de la colocación de instrumentos de deuda inscritos en el RNV y también pueden obtener financiamiento bancario.

- *Otros intermediarios financieros.* Banamex compite contra una diversidad de intermediarios como casas de bolsa, operadoras de sociedades de inversión, Afores, instituciones de seguros, banca de desarrollo, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, uniones de crédito, etc.

(i) Ventajas competitivas

A través de sus filiales, Grupo Financiero Banamex posee una posición prominente en el mercado financiero mexicano, incluyendo depósitos, créditos a familias y empresas, administración de activos, sociedades de inversión, Afores y seguros. Banamex reportó crecimientos relevantes al cierre del tercer trimestre de 2009, tanto en su captación integral (11%) como en cartera de crédito (22%), logrando un crecimiento anual del 12.1% en activos totales.

(A) Infraestructura

A través de su red de 1,588 sucursales, más de 300 centros financieros derivados de la alianza comercial con Soriana y más de 4,000 corresponsales bancarios, Banamex cuenta con una de las mayores coberturas geográficas del país.

Banamex cuenta con más de 29,000 empleados, más de 5,600 cajeros automáticos y más 73,800 terminales punto de venta.

Banamex fue el primer banco en ofrecer al público sucursales automáticas, que brindan la posibilidad de realizar algunas de las operaciones bancarias que normalmente se realizan dentro de una sucursal pero través de un nuevo equipo de autoservicio.

Banamex da a sus clientes la posibilidad de hacer uso de los servicios financieros a través de Internet y de la banca por teléfono, facilitándoles la accesibilidad y el manejo de sus cuentas.

A través de toda esta infraestructura, los clientes de Banamex realizaron casi 10 millones de operaciones diarias en promedio en los últimos 12 meses.

(B) Fortaleza

Grupo Financiero Banamex es la institución financiera con la mayor base de capital invertido en México, $155 mil millones al cierre de septiembre de 2009.

Banamex es el banco mejor capitalizado entre los seis principales bancos de México de acuerdo a información publicada por la CNBV. Su índice de capital fue de 16.7% al cierre de septiembre de 2009, más del doble de lo requerido por la regulación e índice de capital básico de 16.2%.

Estos niveles de capital se han alcanzado gracias a que Banamex ha reinvertido en México más del 90% de sus utilidades de los últimos ocho años.

Al 30 de septiembre de 2009, la estimación preventiva para riesgos crediticios de Banamex representan 2.3 veces su cartera vencida, y esta estimación más el capital contable cubren en 18.7 veces su cartera vencida.

En materia de calidad de activos, Banamex reportó un índice de cartera vencida del portafolio total de 2.3% al cierre del tercer trimestre de 2009, de acuerdo a la CNBV, el menor comparado con los seis principales bancos de México.

En específico, el índice de la cartera de consumo fue de 5.9% en el tercer trimestre de 2009, menor al 8.6% del tercer trimestre de 2008 y también el más bajo respecto a los principales competidores del Emisor.

(C) Presencia global

Banamex es uno de los principales bancos de México y a través de Citigroup cuenta con una presencia global. Ello permite a Banamex tener una oferta única de servicios para clientes personas físicas y morales, combinando su amplia cobertura local con su conocimiento global.

(D) Modelo de negocio

Grupo Banamex opera bajo un modelo de Banca Universal centrado en el cliente. Ello le permite ofrecer en forma coordinada a toda su clientela una oferta completa de productos de sus distintas subsidiarias. Ello también le permite ejecutar de forma eficiente estrategias de venta cruzada, como el caso de los productos de nómina donde las diferentes áreas encargadas trabajan en forma coordinada.

(E) Captación

Grupo Banamex cuenta con una base amplia y diversificada de captación a través de los productos ofrecidos por sus subsidiarias, y en especial por el Banco. La captación integral del Grupo (que incluye depósitos a la vista y plazo, sociedades de inversión, activos administrados por Afore Banamex, y operaciones de reporto) alcanzó los $1,120 millones en el tercer trimestre de 2009, 11.7% por encima de la cifra comparable contra septiembre de 2008.

En particular los depósitos bancarios al cierre de septiembre de 2009 se ubicaron en $360 mil millones, cifra 19.3% superior a la de septiembre de 2008. De acuerdo a cifras de CNBV y ABM, esta base de depósitos permite a Banamex tener los menores costos de fondeo de la banca en México.

Al cierre de septiembre de 2009, los montos administrados por las sociedades de inversión del Grupo Banamex alcanzaron los $184 mil millones, un crecimiento de 20% contra el año anterior, representando el 19% del mercado, de acuerdo a información de la AMIB.

Los activos de clientes en las Siefores administradas por Afore Banamex alcanzaron los $187 mil millones, un incremento de 13.5% contra el año anterior.

(F) Crédito y Financiamiento

Banamex es uno de los principales otorgantes de crédito en México, y cuenta con una cartera de crédito diversificada en diferentes segmentos de personas físicas y morales por un monto cercano a los $360 mil millones. Esta cartera presenta los menores índices de cartera vencida entre los seis principales bancos en México. Adicionalmente puede ofrecer a sus clientes el acceso a los mercados de deuda y capitales, tanto nacionales como internacionales, en función de las necesidades específicas de su clientela.

Banamex ha apoyado activamente a empresas de todos los tamaños, así como a distintas entidades gubernamentales. Entre septiembre de 2008 y septiembre de 2009 se registraron crecimientos de crédito en PYMES de 45.7%, de 35.1% en la cartera corporativa y de 28.5% en la cartera empresarial. Al mismo tiempo, el crédito a entidades gubernamentales se triplicó en el mismo periodo.

Por otro lado, Banamex ha continuado ofreciendo crédito a las familias mexicanas. De septiembre de 2008 a septiembre de 2009, el crédito ligado a productos de nómina aumentó 33.7% y el crédito a la vivienda se incrementó 27.4%.

Banamex ha sido el primero entre los seis principales bancos del sistema en registrar un incremento en cartera de crédito vigente al consumo entre junio y septiembre de 2009 de acuerdo a cifras publicadas por la CNBV.

(ii) Evolución del mercado de los principales Grupos Financieros en México

El crecimiento en los volúmenes de negocio de Grupo Financiero Banamex, ha dado como resultado incrementos importantes en la participación de mercado de los negocios más relevantes del Grupo dentro de los seis principales grupos financieros.

Destaca la evolución de la cartera vigente de Grupo Financiero Banamex, cuya participación de mercado entre los seis principales grupos financieros pasó de 17% a 21% entre septiembre de 2008 y septiembre de 2009, de acuerdo con las últimas cifras reportadas en los informes corporativos. Este incremento es impulsado en prácticamente todos los circuitos de crédito.

Por un lado, la participación de mercado de la cartera a empresas entre los seis principales grupos del sistema pasó de 16% a 21%, y la de gobierno de 10% a 28%. Por el lado de crédito a familias, y a pesar del actual entorno macroeconómico adverso, la cartera de consumo vigente aumentó su participación de 27% al 28% y el de hipotecas de 10% a 12% en el mismo periodo de acuerdo a cifras publicadas en los informes corporativos.

La participación de mercado de la captación tradicional entre los 6 principales grupos financieros creció de 19% a 21% entre septiembre de 2008 y septiembre de 2009, impulsada principalmente por los depósitos plazo cuya participación pasó de 14% a 18% en el mismo periodo.

El capital contable de Grupo Financiero Banamex representa el 35% del total de los siete principales grupos financieros en el país, casi 40% por encima de su segundo mayor competidor.

(j) Estructura Corporativa

La estructura corporativa de Grupo Banamex es la que se indica a continuación:

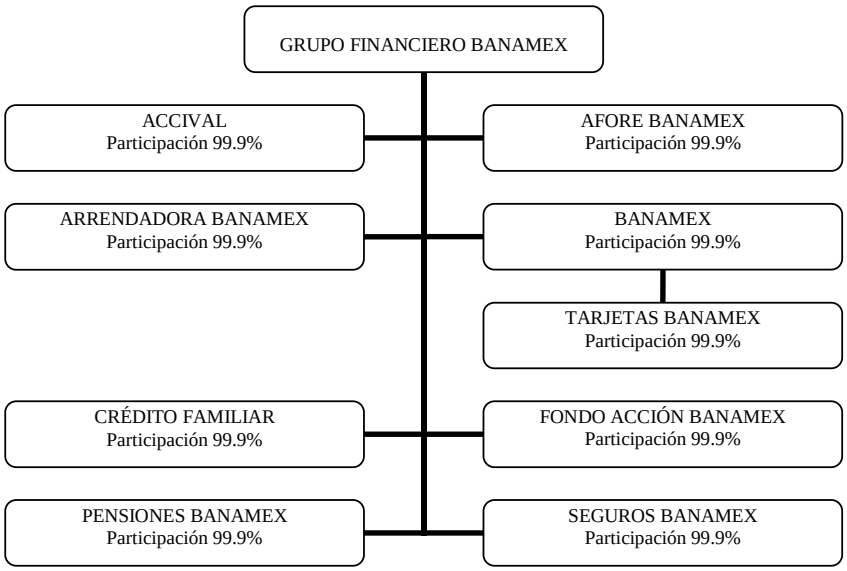

Para una descripción de las actividades que realizan las subsidiarias significativas de Grupo Banamex, *véase "El Banco – Descripción del Negocio – Productos y Servicios"*.

(k) Descripción de Principales Activos

Al 31 de octubre de 2009, el Banco ocupaba 2,015 inmuebles, de los cuales aproximadamente el 70% eran arrendados y el resto propios. La superficie total ocupada por los inmuebles alcanza 1'873,377 metros cuadrados, donde la red de sucursales representa el 87% y los principales edificios corporativos y otras oficinas el resto. Todos los inmuebles se encuentran asegurados y ninguno presenta a algún gravamen o forma parte de alguna garantía relacionada con algún financiamiento del Banco.

A continuación se presenta una relación de los inmuebles más representativos y sus principales características al 31 de octubre de 2009:

Banamex Inmuebles	**Propios**	**Rentados**	**Total de Unidades**	**Superficie m^2**	**Antigüedad (años)**	**Uso**
Sucursales	476	1,278	1,754	978,023		Sucursales
Corporativo Santa Fe	1		1	113,592	15	Oficinas y Sucursal
Oficina Matriz	1		1	13,715	56	Oficinas y Sucursal
Isabel La Católica 165	1		1	9,840	35	Oficinas
Periférico Sur 6666	1		1	49,659	13	Oficinas
Juárez 104	1		1	22,912	22	Oficinas
Constitución	1		1	3,891	33	Centro de Cómputo
Pico de Verapaz 331	1		1	16,577	23	Centro de Cómputo
Presidente Juárez 8 Bis		1	1	5,716		Centro de Operaciones
México Toluca 1725	1		1	10,080	5	Centro de Operaciones
Otros Inmuebles	118	134	252	649,371		
Total de Inmuebles	**602**	**1,413**	**2,015**	**1'873,377**		

Notas: En este cuadro se describen los inmuebles propiedad de Banamex, incluyendo los de dos inmobiliarias (Inmuebles Banamex e IMREF), así como los inmuebles de Crédito Familiar.

(l) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

A la fecha del presente Prospecto no se prevé a corto plazo, ningún proceso judicial, administrativo o arbitral relevante, distinto a aquellos que forman parte del curso normal del negocio, en los cuales se encuentre o pueda encontrarse involucrado Banamex ni sus subsidiarias, accionistas, consejeros o directivos, que pudiera tener un impacto significativo sobre los resultados de operación o la posición financiera de Banamex. Desde agosto de 2007, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha atraído diversos amparos directos de varias instituciones de crédito, incluyendo Banamex, en los que se reclama el pago de inversiones realizadas en los años 80, cuando se verificaron máximos históricos de tasas de interés e inflación. Dichos amparos se encuentran pendientes de resolución por parte de la Suprema Corte de Justicias de la Nación. *Véase "La emisión de resoluciones adversas a Banamex como resultado de procesos judiciales, administrativos o arbitrales podría afectar su situación financiera"*.

3.3. Acontecimientos Recientes

El 27 de octubre de 2009, mediante resolución unánime de accionistas adoptada fuera de asamblea se decidió convertir 40’747,141 acciones de la Serie “B”, de las cuales es titular Grupo Financiero Banamex, en acciones de la Serie “F”, haciéndose constar que los derechos corporativos y patrimoniales de dicho accionista no se verán afectados por esta conversión. Asimismo se aprobó un aumento de capital social por $8,000 millones, el cual fue suscrito y pagado en efectivo, para conformarse el capital social en 2,310’248,377 acciones, de las cuales 2,310’246,307 corresponden a la Serie “F” y 2,070 acciones a la Serie “B”.

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1. Información Financiera Seleccionada

Grupo Banamex opera bajo un modelo de negocio de Banco Universal, ofreciendo a su clientela una amplia gama de productos y servicios a través de todas sus subsidiarias, y en particular de Banamex. Por lo tanto, a continuación se presenta la información financiera del Grupo Financiero Banamex el cual incluye al Emisor y a Accival, Arrendadora Banamex, Crédito Familiar, Pensiones Banamex, Afore Banamex, Tarjetas Banamex, Fondo Acción Banamex y Seguros Banamex. La información financiera al 30 de septiembre de 2009 de Grupo Financiero Banamex no fue sujeta a revisión limitada. Posteriormente se encuentra la información financiera del Emisor.

La información financiera seleccionada que se presenta a continuación deberá interpretarse conjuntamente con los Estados Financieros Auditados Consolidados y los Estados Financieros Consolidados Intermedios con Revisión Limitada de Banamex incluidos en la sección “Anexos” de este Prospecto.

Ciertas cantidades y porcentajes incluidos en este Prospecto han sido objeto de ajustes por redondeo. Consecuentemente, las cifras presentadas en diferentes tablas pueden variar ligeramente y es posible que las cifras que aparezcan como totales en ciertas tablas no sean una suma aritmética de las cifras que les preceden.

Los estados financieros consolidados están preparados de acuerdo con los Criterios Contables de la CNBV.

Los Criterios Contables de la CNBV siguen en lo general a las NIF, e incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación, cuya aplicación, en algunos casos, difiere de las citadas normas.

Dichos Criterios en primera instancia, establecen que la CNBV emitirá reglas particulares por operaciones especializadas, pero se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las NIIF a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: NIIF en primer lugar y en segundo lugar cualquier otra norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V. y Subsidiarias

Millones de Pesos	Al 30 de septiembre de	Al 31 de diciembre de		
	2009	**2008**	**2007**	**2006**
Activo:				
Disponibilidades	$ 69,679	92,684	117,833	78,618
Inversiones en valores	496,948	118,828	107,885	143,648
Total de cartera de crédito vigente	319,865	138,587	133,775	112,949
Total cartera de crédito vencida	7,650	268,327	267,045	227,641
(-) Estimación preventiva para riesgos crediticios	17,420	16,517	14,082	9,817
Pasivo:				
Captación	$ 365,767	374,828	342,812	337,120
Préstamos bancarios y de otros organismos	24,245	9,721	23,741	32,933
Operaciones con valores y derivadas		68,608	34,431	24,121
Otras cuentas por pagar	67,864	64,991	91,147	67,439
Capital:				
Capital contribuido	$ 46,605	46,605	46,998	46,286
Capital ganado	107,959	92,838	80,320	63,530

Millones de Pesos	Por los nueve meses terminados al 30 de septiembre de		Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2009	**2008**	**2008**	**2007**	**2006**
Margen financiero	$ 39,928	39,310	52,267	43,609	36,625
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(17,239)	(20,008)	(26,420)	(15,275)	(6,800)
Gastos de administración y promoción	(27,436)	25,923	(35,020)	(32,338)	(29,921)
Impuestos y PTU causados e Impuestos sobre la renta diferido	(4,018)	(3,429)	(2,400)	(3,576)	(7,137)
Resultado neto	**$ 15,732**	**8,250**	**12,737**	**17,026**	**24,202**

Banco Nacional de México, S.A. y subsidiarias

Millones de Pesos	Al 30 de septiembre de	Al 31 de diciembre de		
	2009	**2008**	**2007**	**2006**
Activo:				
Disponibilidades	$ 69,576	92,417	117,505	78,502
Inversiones en valores	490,789	105,357	98,802	137,947
Operaciones con valores y derivadas		65,959	29,047	20,935
Total de cartera de crédito vigente	319,988	268,378	266,334	227,302
Total cartera de crédito vencida	7,536	7,894	7,810	5,440
(-) Estimación preventiva para riesgos crediticios	17,254	16,219	13,707	9,720
Otras cuentas por cobrar		57,675	47,138	55,257
Pasivo:				
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 366,138	241,836	224,338	209,182
Depósitos a plazo		128,295	116,365	127,697
Préstamos bancarios y de otros organismos	23,815	9,130	22,785	32,280
Operaciones con valores y derivadas	79,355	68,411	34,303	24,057
Otras cuentas por pagar	64,632	63,987	88,792	66,483
Capital:				
Capital contribuido	$ 29,854	29,854	30,248	29,980
Capital ganado	93,841	81,634	72,252	66,583

Millones de Pesos	Por los nueve meses terminados al 30 de septiembre de		Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2009	**2008**	**2008**	**2007**	**2006**
Ingresos por intereses	$ 62,080	62,966	85,489	73,862	67,939
Gastos por intereses	(24,418)	(26,542)	(37,016)	(29,897)	(29,551)
Margen financiero	37,662	36,424	48,473	41,891	36,230
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(16,535)	(19,292)	(25,354)	(14,860)	(6,787)
Comisiones, neto	10,389	11,645	15,410	18,884	17,266
Gastos de administración y promoción	(24,871)	(23,172)	(31,235)	(30,464)	(29,250)
Impuestos y PTU causados e Impuestos sobre la renta diferido	(3,178)	(2,784)	(1,651)	(3,109)	(6,759)
Resultado neto	**$ 12,827**	**5,957**	**9,609**	**18,896**	**21,965**
Margen de interés[(1)]	5.6%	6.0%	5.9%	6.2%	5.8%
Margen de interés neto[(2)]	3.1%	2.8%	2.8%	4.1%	4.8%
Índice de eficiencia[(3)]	44.1%	46.6%	47.6%	49.5%	49.5%
Índice de cartera vencida(4)	2.3%	4.0%	2.9%	2.8%	2.3%
Índice de cobertura(5)	2.3	1.8	2.1	1.8	1.8
Índice de cobertura más capital(6)	18.7	11.9	16.2	14.9	19.5

[(1)] Margen de interés: Margen financiero sin Repomo (anualizado) / Activos productivos promedio diario

[(2)] Margen de interés neto: Margen financiero sin Repomo ajustado por riesgos crediticios (anualizado) / Activos productivos promedio diario

[(3)] Gastos de administración y promoción / Margen financiero + comisiones y tarifas, neto + resultado por intermediación + otros ingresos (egresos) de la operación

[(4)] Cartera vencida / Cartera de crédito total

[(5)] Estimación preventiva para riesgos crediticios / Cartera vencida

[(6)] Estimación preventiva para riesgos crediticios + capital contable / Cartera vencida

4.2. Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica

(a) Información Financiera por Línea de Negocio

La información financiera por los segmentos operativos que se derivan de la estructura interna del Banco, con riesgos y rendimientos diferentes, mismos que se revisan regularmente con el objeto de asignarles recursos y evaluar su desempeño, se elaboran en base a USGAAP, los cuales en algunos aspectos difieren de los Criterios Contables de la CNBV.

La información financiera de los segmentos por los años terminados el 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006 y por los nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2009 y 2008, es como sigue:

Millones de Pesos		Septiembre 2009	Septiembre 2008	2008	2007	2006
Ingresos reportados:						
Consumo	$	34,084	33,332	52,380	53,250	49,843
Banca corporativa y de inversión		7,643	2,011	1,453	6,008	6,413
Administración patrimonial		49	60	148	109	113
	$	**41,776**	**35,403**	**53,981**	**59,367**	**56,369**
Gastos reportados						
Consumo	$	20,9311	16,167	23,134	24,162	24,893
Banca corporativa y de inversión		1,828	1,818	2,713	2,589	2,918
Administración patrimonial		117	35	70	66	79
	$	**22,877**	**18,020**	**25,917**	**26,817**	**27,890**
Utilidad Reportada						
Consumo	$	14,155	1,610	4,332	13,490	17,338
Banca corporativa y de inversión		3,942	248	(486)	2,993	2,895
Administración patrimonial		(41)	14	44	22	23
	$	**(18,056)**	**1,872**	**3,890**	**16,505**	**20,256**
Total activos:						
Consumo	$	596,187	632,513	650,665	247,466	521,238
Banca corporativa y de inversión		404,557	232,835	237,753	246,174	243,083
Administración patrimonial		1,172	1,659	1,680	1,191	939
	$	**1,001,916**	**867,006**	**890,088**	**794,831**	**765,260**

(b) Información Financiera por Zona Geográfica

	Vista + Ahorro				Plazo				Total Captación			
Millones de Pesos	**Sep-09**	**2008**	**2007**	**2006**	**Sep-09**	**2008**	**2007**	**2006**	**Sep-09**	**2008**	**2007**	**2006**
Aguascalientes	$ 1,467	1,412	1,366	1,475	1,026	515	624	623	2,493	1,927	1,989	2,098
Baja California Norte	8,157	9,357	7,935	7,198	2,086	1,577	2,621	1,754	10,243	10,935	10,556	8,951
Baja California Sur	1,560	1,842	3,014	2,465	465	395	712	656	2,026	2,237	3,726	3,121
Campeche	1,357	1,626	1,250	864	361	355	781	483	1,718	1,981	2,032	1,348
Coahuila	2,466	2,747	2,287	2,457	1,270	1,254	1,552	1,565	3,736	4,001	3,839	4,022
Colima	1,228	1,292	1,133	1,036	421	408	485	491	1,649	1,700	1,618	1,526
Chiapas	3,854	3,789	3,146	3,080	1,885	1,968	1,863	1,784	5,740	5,757	5,009	4,864
Chihuahua	5,331	6,567	5,257	4,756	1,646	1,679	2,262	1,993	6,976	8,247	7,519	6,748
Distrito Federal	81,065	88,530	89,329	87,964	30,470	54,149	35,888	53,319	111,536	142,679	125,216	141,283
Durango	959	1,125	953	808	1,025	1,039	998	763	1,984	2,163	1,951	1,571
Guanajuato	6,577	6,539	5,830	5,576	4,684	4,253	4,247	3,947	11,261	10,792	10,077	9,522
Guerrero	3,248	3,071	2,969	2,643	2,353	2,348	2,882	2,458	5,600	5,419	5,851	5,100
Hidalgo	3,138	2,962	2,880	2,254	4,471	3,188	3,405	3,074	7,610	6,150	6,285	5,328
Jalisco	17,176	17,545	15,926	13,181	7,202	9,021	8,492	7,203	24,378	26,566	24,417	20,384
México	24,936	22,977	18,621	17,248	11,590	11,370	11,149	10,923	36,526	34,347	29,770	28,171
Michoacán	5,899	5,486	5,418	4,486	6,121	6,011	5,921	5,576	12,019	11,497	11,338	10,062
Morelos	3,222	3,478	3,144	2,851	2,671	2,438	2,848	2,585	5,893	5,916	5,992	5,436
Nayarit	1,630	1,577	1,342	951	975	867	998	871	2,605	2,444	2,340	1,822
Nuevo León	9,343	9,163	8,020	7,037	3,232	3,400	5,289	5,661	12,575	12,563	13,309	12,699
Oaxaca	3,093	3,209	2,632	2,652	23,713	2,747	3,108	2,731	26,805	5,957	5,740	5,383
Puebla	4,723	4,592	4,500	3,871	2,610	2,925	3,067	2,828	7,333	7,517	7,567	6,699
Querétaro	3,077	3,216	3,094	2,776	1,139	942	745	1,584	4,216	4,158	3,838	4,360
Quintana Roo	1,812	2,196	1,355	1,362	306	359	486	242	2,118	2,555	1,842	1,603
San Luis Potosí	2,076	2,176	1,866	1,723	1,500	1,065	1,265	1,313	3,576	3,241	3,130	3,037
Sinaloa	7,048	6,862	5,722	5,171	2,494	2,431	2,627	2,431	9,542	9,293	8,349	7,602
Sonora	5,393	5,818	4,788	4,363	1,794	1,955	1,863	1,715	7,187	7,773	6,651	6,077
Tabasco	3,939	4,448	3,520	2,742	1,302	1,550	1,504	1,137	5,240	5,998	5,024	3,879
Tamaulipas	5,219	5,477	6,296	5,776	1,950	1,934	2,067	1,818	7,169	7,411	8,362	7,593
Tlaxcala	317	574	469	315	296	276	329	301	613	850	798	616
Veracruz	8,632	9,056	6,714	7,177	4,062	4,318	4,556	4,214	12,694	13,374	11,271	11,390
Yucatán	2,396	2,487	2,395	2,356	1,206	1,119	1,225	1,137	3,603	3,606	3,620	3,493
Zacatecas	712	639	1,167	567	486	440	508	520	1,198	1,079	1,674	1,087
República Mexicana	$ 231,049	241,836	224,338	209,182	126,814	128,295	116,365	127,697	357,863	370,131	340,703	336,879
Total Institución	**$ 231,049**	**241,836**	**224,338**	**209,182**	**126,814**	**128,295**	**116,365**	**127,697**	**357,863**	**370,131**	**340,703**	**336,879**
Balance	**$ 231,049**	**241,836**	**224,338**	**209,182**	**126,814**	**128,295**	**116,365**	**127,697**	**357,863**	**370,131**	**340,703**	**336,879**

	Comercial				Vivienda				Consumo				Total Cartera de Crédito			
Millones de pesos	**Sep-09**	**2008**	**2007**	**2006**	**Sep-09**	**2008**	**2007**	**2006**	**Sep-09**	**2008**	**2007**	**2006**	**Sep-09**	**2008**	**2007**	**2006**
Aguascalientes	$ 776	664	393	422	762	670	590	514	700	791	752	756	2,237	2,124	1,735	1,692
Baja California Norte	2,017	2,181	787	1,122	1,404	1,243	1,087	956	1,932	2,166	2,232	2,254	5,353	5,589	4,105	4,333
Baja California Sur	898	737	469	18	75	53	51	66	467	508	538	544	1,440	1,298	1,058	628
Campeche	963	1,371	97	144	33	31	32	34	235	275	272	272	1,231	1,677	401	450
Coahuila	2,593	883	846	717	1,129	1,061	963	895	1,581	1,738	1,804	1,826	5,303	3,683	3,612	3,437
Colima	238	292	409	401	114	94	94	75	325	382	374	374	677	767	876	850
Chiapas	447	575	294	120	306	237	231	203	832	919	963	973	1,585	1,731	1,488	1,296
Chihuahua	3,473	2,275	2,508	1,472	1,185	1,047	934	841	1,672	1,853	1,914	1,942	6,330	5,176	5,356	4,255
Distrito Federal	99,212	81,192	91,926	68,331	13,327	10,685	9,686	7,101	41,932	44,587	48,829	35,823	154,472	136,465	150,440	111,256
Durango	2,109	494	683	2,342	312	276	247	242	530	588	600	608	2,952	1,359	1,530	3,192
Guanajuato	3,121	1,391	1,547	817	1,514	1,327	1,199	1,035	2,538	2,950	2,914	2,926	7,172	5,669	5,660	4,778
Guerrero	122	80	146	64	229	207	188	162	725	791	830	839	1,076	1,078	1,164	1,065
Hidalgo	2,312	235	229	214	268	230	191	164	630	693	726	733	3,210	1,157	1,146	1,110
Jalisco	10,165	7,357	7,221	7,539	2,160	1,886	1,801	1,633	5,237	5,938	6,054	6,040	17,562	15,181	15,077	15,213
México	5,797	6,821	4,190	4,665	2,676	2,399	2,234	2,520	8,092	8,799	9,202	9,347	16,565	18,020	15,626	16,532
Michoacán	1,978	1,929	745	643	701	619	557	453	1,623	1,858	1,853	1,867	4,302	4,406	3,156	2,962
Morelos	1,607	1,409	842	985	795	708	624	517	1,099	1,193	1,257	1,292	3,501	3,311	2,723	2,793
Nayarit	525	125	115	112	126	99	79	78	354	396	407	410	1,005	620	601	600
Nuevo León	29,897	11,060	9,022	12,490	3,026	2,770	2,762	2,622	4,629	5,091	5,207	5,266	37,552	18,921	16,991	20,378
Oaxaca	107	93	135	79	93	81	135	135	606	665	703	708	806	839	974	922
Puebla	1,609	1,363	826	963	928	854	801	767	2,228	2,446	2,551	2,584	4,765	4,663	4,178	4,314
Querétaro	250	382	437	272	775	729	660	594	1,173	1,288	1,350	1,362	2,198	2,398	2,447	2,229
Quintana Roo	2,576	2,254	982	93	433	406	296	267	579	655	632	640	3,587	3,316	1,909	999
San Luis Potosí	589	258	188	338	716	678	746	794	1,236	1,337	1,397	1,421	2,541	2,273	2,331	2,554
Sinaloa	4,089	3,845	2,321	2,615	1,081	919	831	738	1,733	1,891	1,961	1,993	6,903	6,656	5,113	5,345
Sonora	2,622	2,909	1,995	1,573	914	818	758	725	1,896	2,120	2,125	2,159	5,432	5,848	4,878	4,457
Tabasco	3,282	1,082	243	248	398	304	267	254	1,020	1,182	1,181	1,188	4,700	2,568	1,692	1,690
Tamaulipas	1,859	1,765	1,728	1,957	824	720	648	596	1,872	2,085	2,171	2,185	4,555	4,570	4,546	4,738
Tlaxcala	4	3	4	3	4	4	5	8	106	117	122	130	115	123	131	141
Veracruz	10,744	6,663	5,652	903	1,365	1,154	1,018	925	3,443	3,928	3,952	3,981	15,552	11,745	10,622	5,809
Yucatán	1,204	1,407	1,014	1,206	490	379	313	279	808	950	951	952	2,502	2,736	2,277	2,437
Zacatecas	98	50	35	20	75	64	68	73	170	190	195	197	342	305	299	290
Total Institución	**$ 197,283**	**143,145**	**138,028**	**112,886**	**38,236**	**32,755**	**30,096**	**26,265**	**92,004**	**100,371**	**106,019**	**93,591**	**327,523**	**276,272**	**274,144**	**232,743**

4.3. Informe de Créditos Relevantes

De conformidad con la legislación aplicable, no existe algún crédito otorgado a Banamex con un valor equivalente a 10% o más del total de su pasivo al 30 de septiembre de 2009. No existe ningún saldo por pagar a las autoridades fiscales que exceda del 10% del total de los pasivos de Banamex.

4.4. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Banco

(a) Resultados de Operación

(i) Margen Financiero

El margen financiero neto se ubicó en $37,662 millones en los primeros nueve meses de 2009, lo que representó un crecimiento de 3.4% respecto al mismo periodo de 2008. Este crecimiento se explica principalmente por mayores volúmenes de negocio tanto en crédito como en captación, así como por una mejora en los costos de fondeo, que han permitido compensar el efecto de menores ingresos por intereses debido tanto a la reducción en tasas de interés en el año respecto a 2008, como a una menor proporción de las carteras de mayor rendimiento en los activos productivos. El margen financiero, como porcentaje de activos productivos promedio (incluyendo reportos) llega a 5.6% en los nueve meses a septiembre de 2009, contra 6.0% en el mismo periodo de 2008. La tasa promedio de Cetes a 28 días se redujo a 5.7% en los nueve meses a 2009 de 7.7% en el mismo periodo de 2008.

Los ingresos por intereses disminuyeron 1.4% en los nueve meses a septiembre de 2009 contra los niveles del mismo periodo de 2008, mientras que los activos productivos promedio crecieron 11.5%. Como consecuencia, los ingresos por intereses como proporción de los activos productivos promedio pasaron de 10.4% en septiembre de 2008 a 9.2% en septiembre de 2009. Ello se debió principalmente a la reducción en tasas de interés en México, así como a la menor proporción de los activos de mayor rendimiento en el total de la cartera productiva. Mientras que en septiembre de 2008 la cartera vigente promedio al consumo representó 12.4% de los activos productivos promedio, para septiembre de 2009, esta proporción era del 9.8%. Los menores niveles de rendimientos de activos productivos promedio fueron compensados parcialmente por mayores volúmenes de negocio.

La cartera de crédito vigente alcanzó los $319,988 millones al cierre del tercer trimestre de 2009, cifra superior en 22.4% a los $261,374 millones de la misma fecha del año anterior y 19.2% mayor a los $268,378 millones reportados en diciembre de 2008. Este crecimiento refleja avances significativos en prácticamente todos los rubros de la actividad crediticia, incrementando de manera generalizada la participación de mercado del Banco en los diferentes segmentos de negocio.

Respecto al crédito a familias, la cartera de crédito vigente de los productos de nómina aumentó 33.7% entre septiembre de 2009 y septiembre de 2008 y el crédito vigente a la vivienda aumentó 27.4% en el mismo periodo. Si bien la cartera vigente de tarjetas de Banamex disminuyó 18% en el mismo periodo, entre el segundo y el tercer trimestre de 2009 solo disminuyó 5.6%. De acuerdo a las últimas cifras reportadas por cada grupo financiero, Banamex es el primero entre los seis principales bancos de México en registrar un incremento trimestral de cartera vigente en el crédito al consumo (que incluye tarjetas de crédito y créditos personales) en el último año.

Respecto al crédito a empresas, destaca el crecimiento del financiamiento a PYMES que aumenta 42.7% entre septiembre de 2009 y septiembre de 2008, mientras que el incremento en la cartera corporativa alcanza el 35.1%, de la misma forma, el crecimiento de la cartera empresarial alcanza el 28.5% en el mismo periodo.

La reducción en costos de fondeo durante los primeros nueve meses de 2009 permitió compensar el impacto de menores ingresos por intereses. Mientras que en los nueve meses a septiembre de 2008 los gastos por intereses se ubicaron en $26,542 millones, para el mismo periodo de 2009 éstos se redujeron 8.0% para llegar a $24,418 millones, a pesar de un incremento en los pasivos con costo de 18.1% del mismo periodo. Los gastos por intereses como proporción de los pasivos con costo pasaron de 5.1% en los primeros nueve meses de 2008 a 4.0% en los primeros nueve meses de 2009.

A septiembre de 2009, la captación tradicional alcanzó los $366,138 millones, lo que representó un aumento de 19.8% en relación con septiembre de 2008. En particular, los depósitos de menor costo, los de exigibilidad inmediata, crecieron más de 11.4% en el mismo periodo. Por otro lado, los depósitos a plazo mostraron un incremento de 36.7% contra septiembre de 2008.

En 2008, el margen financiero neto (sin Repomo) se ubicó en $48,473 millones, lo que representó un crecimiento de 10.3% respecto a 2007. Este crecimiento se explica principalmente por incrementos en volúmenes de captación y colocación. El margen financiero, como porcentaje de activos productivos promedio (incluyendo reportos) llega a 5.9% en el 2008, nivel inferior al 6.2% (sin Repomo) en el 2007.

Los ingresos por intereses se incrementaron en 15.7% durante 2008 contra los niveles de 2007, mientras que los activos productivos crecieron 15.2%. Los ingresos por intereses como proporción de los activos promedio se mantuvieron en 10.4% en 2007 y 2008.

Los costos de fondeo durante 2008 se incrementaron respecto a los niveles de 2007. Mientras que en 2007 los gastos por intereses se ubicaron en 4.8% como proporción de los pasivos con costo, para 2008 esta razón se ubicó a 5.2%. Esto debido a que durante el 2008, las tasas de interés en México, medidas a través de la tasa promedio anual de Cetes a 28 días, se incrementaron de 7.2% en 2007 a 7.7% en 2008. Esto se vio parcialmente compensado por el incremento en la proporción del saldo promedio anual de depósitos a la vista del Banco que alcanzó el 65.6% de la captación tradicional en 2008, superior al nivel de 63.2% registrado en 2007.

En 2007, el margen financiero neto alcanzó $43,965 millones, lo que representó un aumento de 14.5% respecto a 2006, excluyendo el Repomo en ambos periodos. El margen de interés neto como porcentaje de activos productivos alcanzó 6.2% comparado con 5.8% en el 2006, ambas cifras excluyendo el impacto del Repomo. Este crecimiento se atribuye a un mayor volumen de colocación de crédito, principalmente en las carteras de tarjetas de crédito y comercial; así como una mejora en los costos de fondeo de la institución.

Los ingresos por intereses representaron el 10.2% de los activos productivos promedio en 2007, y durante 2006 este indicador fue de 10.4%. Durante 2007 los saldos promedio trimestrales de la cartera al consumo se incrementaron en 15.2%, y su impacto dentro de los activos productivos promedio aumentó del 12.1% en 2006 a 13.0% en 2007. Simultáneamente, los saldos promedio trimestrales de la cartera comercial se incrementaron en 37.6% durante 2007, e incrementaron su proporción dentro de la cartera vigente promedio total del 33.0% en 2006 al 38.7% en 2007.

Los gastos por intereses que en 2006 se ubicaron en 5.0% de los pasivos con costo, disminuyeron a 4.8% durante el 2007. Lo anterior como consecuencia de la mejora en la mezcla de fondeo de la institución, ya que la captación de depósitos vista promedio aumentó a 63.2% de la captación total promedio en 2007, contra 60.9% en 2006. Eso contrasta con el comportamiento de tasas de interés en la economía que se mantuvieron estables entre 2007 y 2006 en 7.2%, medidas a través de las tasa promedio de Cetes a 28 días.

(ii) Comisiones y tarifa, netos

Los ingresos netos por comisiones y tarifas en los nueve meses a 2009 alcanzaron $10,389 millones, un decremento de $1,256 millones, o 10.8%, con respecto al 2008. Este decremento se debe principalmente por la decisión del Banco de reducir los cobros en distintos servicios, en especial en manejo de cuenta y tarjetas de crédito, débito y cajeros automáticos. Este efecto se vio parcialmente compensado por un incremento en el volumen de operaciones con la clientela que en el periodo de nueve meses a septiembre de 2009 alcanzaron los 1,858 millones de operaciones, cifra 3.7% superior a la de 2008.

Los ingresos netos por comisiones y tarifas en 2008 alcanzaron $15,410 millones, un decremento de $3,474 millones, o 18.4%, con respecto al año anterior. Este decremento se debe por un lado a la decisión del Banco de eliminar ciertos cobros por servicios, efecto que fue parcialmente compensado por un mayor volumen de operaciones con la clientela que se incrementaron en 4.9% contra el 2007, alcanzando los 2,420 millones de operaciones en el año. Por otro lado, durante 2008 el Banco vendió al Grupo su participación accionaria en Afore Banamex, por lo que las comisiones y tarifas cobradas por el Banco muestran una reducción del 14.6% como consecuencia de excluir el impacto de la consolidación de las comisiones de Afore Banamex en sus cifras.

En 2007, los ingresos por comisiones y tarifas neto de $18,884 millones muestran un incremento de $1,619 millones en relación al 2006. Este incremento se debe entre otros aspectos a los ingresos por comisiones de tarjetas de crédito, débito y cajeros automáticos que aumentaron debido a un mayor volumen de negocios con la clientela. En 2007, las operaciones con clientes alcanzaron los 2,300 millones en 2007, cifra 8.0% superior a la de 2006.

(iii) Intermediación

En los primeros nueve meses a septiembre de 2009, el ingreso por intermediación fue de $7,309 millones, un incremento de $6,274 millones contra el 2008. Este incremento refleja la posición de liquidez, las políticas de cobertura y la actividad de compra-venta de valores del Banco.

En 2008, los ingresos por intermediación fueron de $1,761 millones, un incremento de $944 millones contra el ejercicio anterior. Estas cifras incluyen la creación de $4,129 millones en reservas relacionadas a pérdidas esperadas por riesgo de contraparte sobre instrumentos financieros. Estas últimas, de acuerdo a la regulación vigente, se han registrado contablemente como una disminución a los ingresos por intermediación. Por otro lado, esta reducción por creación de reservas fue compensada por ganancia en compraventa de derivados, divisas y metales por $5,836 millones.

Los resultados por intermediación en 2007 de $817 millones muestran una disminución en relación a 2006 de $4,765 millones. Esta variación se explica por la disminución en las utilidades por compraventa de valores, así como las pérdidas generadas en la valuación de valores y derivados.

En 2006, los ingresos por intermediación fueron de $5,582 millones reflejando resultados positivos en la intermediación con instrumentos derivados, así como en la intermediación con valores y acciones.

(iv) Gasto de administración y promoción

El gasto de administración y promoción acumulado a septiembre de 2009, por $24,871 millones se incrementó en 7.3% respecto a septiembre de 2008. El incremento en gastos se explica principalmente por la inclusión de $1,281 millones por concepto de PTU dentro del rubro de gastos de administración y promoción. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, el gasto por PTU incluía dentro del rubro “Impuestos y PTU causados”, sin embargo, a partir del ejercicio 2009 se presenta dentro del gasto de administración y promoción derivado del cambio en los Criterios Contables emitidos por la CNBV. Si se excluye este impacto, los gastos de operación se mantienen prácticamente estables, a pesar de los mayores volúmenes de negocio, como resultado de los esfuerzos de contención de gasto y de eficiencia operativa realizados por el Banco. La razón de eficiencia operativa medida como gastos de operación como porcentaje de los ingresos totales llega a 44% en los primeros nueve meses de 2009 contra 47% el año anterior. Si se excluye el impacto de la reclasificación de PTU antes descrita, la razón de eficiencia operativa alcanza el 42% en los primeros nueve meses del 2009.

En 2008, el gasto de administración y promoción de $31,235 millones se incrementó en 2.5% respecto al 2007. El incremento en gastos se explica principalmente por la venta de Afore Banamex por parte del Banco al Grupo en diciembre de 2007, lo cual redujo los gastos de operación del Banco en $1,436 millones durante 2008.

Al excluir este impacto no recurrente, los gastos de operación durante 2008 se reducen en 2.2%, a pesar de los mayores volúmenes de negocio y de transacciones. Esto es resultado de los esfuerzos de Banamex en materia de eficiencia operativa y contención de gastos. La razón de eficiencia operativa llega a 48% en 2008, nivel similar al del año anterior.

El gasto total en 2007 fue de $30,464 millones, lo que representó un incremento de 4.2% con respecto al año anterior. El incremento en gasto operativo refleja un mayor volumen de transacciones y volúmenes de negocio. La razón de eficiencia operativa definida como gastos de operación a ingresos totales llega a 49%, comparado con 50% registrado en el 2006.

(v) Margen operativo antes de provisiones

En los primeros nueve meses de 2009, el margen operativo antes de provisiones se ubicó en $32,534 millones, 15.9% más que el año anterior, reflejando los avances en materia operativa y de negocio del Banco. Esto es resultado principalmente del incremento en el margen financiero y los ingresos por intermediación, así como de la disciplina en gastos que han permitido compensar la disminución en ingresos por comisiones.

En 2008 el margen operativo antes de provisiones se ubicó en $36,674 millones, 6.4% menor que el año anterior. Sin embargo, al ajustar los ingresos por las reservas creadas en relación a créditos de contraparte por un monto de $4,129 millones, el margen operativo antes de provisiones alcanza los $40,803 millones, 4.2% por encima del año anterior. Si se excluyen los ingresos por intermediación, el margen operativo antes de provisiones se ubicó en $34,913 millones, 9.0% menor a los $38,346 millones del 2007.

En 2007, el margen operativo antes de provisiones se incrementó en 11.9% contra el 2006, alcanzando los $39,163 millones. Si se excluyen los ingresos por intermediación, el margen operativo antes de provisiones alcanza los $38,346 millones en 2007, cifra 30.3% superior a la de 2006 debido a mayores ingresos por intermediación en 2006 por $5,582 millones comparados con los $817 millones de 2007.

(vi) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Para los nueve meses a septiembre de 2009, se crearon $16,535 millones en estimaciones preventivas para riesgos crediticios, un importe 14.3% menor a las del mismo periodo de 2008. En 2009, el Banco registró una importante reducción en sus necesidades de aprovisionamiento, como consecuencia de los esfuerzos de fortalecimiento de reservas de crédito en trimestres y años anteriores, así como la reducción en cartera vencida en el tercer trimestre de 2009, como se explica más adelante.

Durante el tercer trimestre de 2009, se crearon $1,998 millones en reservas crediticias para tarjeta de crédito derivadas de la nueva metodología de reservas establecida por la CNBV. Este impacto, de acuerdo a la normatividad, se realizó con cargo a cuentas de capital.

Al cierre de septiembre de 2009, el índice de cartera vencida de Banamex se ubicó en 2.3% con respecto a la cartera total, contra 4.0% de septiembre de 2008. La cobertura de reservas a cartera vencida alcanzó el 229% al 30 de septiembre de 2009, contra 176% contra el mismo periodo del año anterior. Al cierre del ejercicio de 2008 las reservas crediticias de Banamex representaban 2.1 veces su cartera de crédito vencida y 5.9% de su cartera total bruta.

Durante 2008 se crearon $25,354 millones en estimaciones preventivas para riesgos crediticios. El aumento en las estimaciones de $10,494 millones o 70.6% respecto al 2007, refleja el incremento en la cartera vencida principalmente de tarjetas de crédito y otros créditos al consumo; así como el esfuerzo de Banamex por mantener niveles adecuados de reservas sobre sus riesgos de crédito. A esa misma fecha, la suma del capital contable del Banco y sus reservas crediticias se ubicaban en 16.2 veces el monto de su cartera vencida, índice mayor comparado con 14.9 veces en 2007.

En 2007, la creación de estimaciones preventivas para riesgos crediticios ascendió a $14,860 millones, esto es $8,073 millones ó 118.9% más que en el 2006. El aumento en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios refleja el incremento en la cartera vencida principalmente de tarjetas de crédito y crédito al consumo, así como el cambio en la política de creación de estimación preventiva para riesgo crediticio en de Banamex para mantener niveles adecuados de reservas sobre sus riesgos de crédito.

Las reservas de crédito de Banamex al cierre del 2007 representaban 1.8 veces la cartera de crédito vencida, y a esa misma fecha, la suma del capital contable del Banco y sus reservas de crédito se ubicaban en 14.9 veces el monto de su cartera vencida.

Las reservas de crédito de Banamex al cierre del 2006 representaban 1.8 veces la cartera de crédito vencida, y a esa misma fecha, la suma del capital contable del Banco y sus reservas de crédito se ubicaban en 19.5 veces el monto de su cartera vencida.

(vii) Otros ingresos y gastos, netos

El rubro de otros ingresos y gastos netos alcanzó los $1,072 millones en los primeros nueve meses de 2009, una disminución del 27.3% comparado con el mismo periodo del año anterior. Otros ingresos aumentaron a $3,632 millones en los primeros nueve meses de 2009 de $3,349 millones en el mismo periodo de 2008, principalmente por

la cancelación de un exceso de provisiones para PTU y de reservas de reestructura. El rubro de otros gastos a septiembre de 2009 alcanzó los $2,560 millones, $686 millones más que en el mismo periodo del 2008. Este incremento refleja la creación de reservas para contingencias legales y otras reservas por $246 millones.

Para 2008 el rubro de otros ingresos alcanzó los $5,534 millones, un decremento de $4,182 millones en relación a 2007, principalmente por el efecto de partidas no recurrentes registradas en 2007 y que incluyen $2,030 millones por concepto de acciones recibidas de VISA, derivado de su reestructuración corporativa; $932 millones de ventas de cartera empresarial e hipotecaria y $755 millones de ingresos de Mastercard por venta de acciones. Por su parte, el rubro de otros gastos alcanzó los $3,269 millones en el 2008, un decremento de $486 millones en relación al año anterior, cuando se registraron $1,097 millones de gastos por servicios prestados de sistemas y pagados a Citigroup, finanzas, recursos humanos, y tecnología, etc.

Para 2007 el rubro de otros ingresos alcanzó $9,716 millones, $3,982 millones más en relación a 2006, originados principalmente por $2,030 millones de acciones recibidas de VISA derivado de su reestructuración corporativa; $891 millones de ventas de cartera empresarial e hipotecaria y $372 millones de ingresos de MasterCard por venta de acciones. En 2007, el rubro de otros gastos alcanzó $3,755 millones, un incremento de $1,037 millones en relación al año anterior, principalmente explicado por $1,097 millones de gastos por servicios prestados de sistemas y pagados a Citigroup, finanzas, recursos humanos, y tecnología, etc.

(viii) Impuestos

Banamex y sus subsidiarias consolidadas presentan sus declaraciones de impuestos en forma individual.

Los impuestos causados del Banco en los nueve meses a septiembre de 2009 ascendieron a $5,454 millones, mostrando un incremento en relación con el mismo periodo de 2008 de $265 millones. Esta variación se integra por un incremento en las provisiones para el pago de impuestos debido principalmente al reconocimiento del resultado fiscal de las operaciones financieras derivadas.

Por otra parte, los impuestos diferidos en 2009 de $2,276 millones muestran una disminución contra 2008 por $129 millones, que se origina por la estimación preventiva para riesgos crediticios, la valuación de instrumentos financieros y operaciones financieras derivadas y por la creación de diversas reservas.

Los gastos por provisiones para el pago de impuestos causados en 2008 del Banco de $8,512 millones muestran un incremento contra 2007 de $1,092 millones. Esta variación se integra por un incremento en la provisión para ISR resultado del efecto de haber tenido mayores deducciones en el ejercicio 2007, principalmente por la venta de la Afore al Grupo.

Por otra parte, los impuestos diferidos en 2008 muestran un incremento del gasto contra 2007 por $2,550 millones de utilidad, que se originan principalmente porque el Banco modificó el procedimiento aplicado a las ventas de cartera en los excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios, dicho cambio implicó un registro de $2,297 millones contra resultados de ejercicios anteriores.

Los gastos por impuestos netos en 2007 de $3,109 millones fue menor en $3,650 millones a los del año anterior. La variación contra 2006 se explica principalmente por el incremento en el Resultado Fiscal que obtuvo el Banco, derivado de la utilidad fiscal en venta de valores y la cancelación de saldos remanentes de ejercicios anteriores entre otros y por el pago de PTU.

(ix) Partidas extraordinarias

Durante el ejercicio de 2006 se reconoció un ingreso por $2,410 millones provenientes de la venta de Avantel a Axtel dentro del rubro de operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables; esta operación originó un impuesto diferido a cargo por $427 millones.

(x) Utilidad neta

La utilidad neta del Banco alcanzó los $12,827 millones en los primeros nueve meses de 2009, esto es $6,870 millones, ó 115.3%, por encima de los $5,957 millones del mismo periodo de 2008. Este incremento refleja la reducción en las necesidades de aprovisionamiento del Banco y los mayores ingresos por margen y por intermediación, así como el control de los gastos operativos.

El rendimiento sobre activos del Banco para los nueve meses de 2009 se ubicó en el 1.7% en forma anualizada, y el rendimiento sobre capital promedio en 14.6% en forma anualizada.

La utilidad neta del Banco fue de $9,609 millones en 2008, esto es $9,287 millones menos que en 2007. La reducción en utilidad neta se debió principalmente a la creación de estimaciones para riesgos crediticios. Estos efectos fueron parcialmente compensados por mayores ingresos por margen financiero y, en menor medida, mayores ingresos por intermediación.

En 2007, la utilidad neta fue de $18,896 millones, lo cual muestra una reducción de $3,069 millones contra el año anterior. Esta variación está explicada principalmente por mayores estimaciones para riesgos crediticios, menores ingresos por intermediación, y las operaciones discontinuadas que incluyeron en 2006 el ingreso por la venta de Avantel a Axtel.

(b) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

(i) Fondeo

El detalle de la estructura de fondeo por los últimos tres años es mostrado a continuación:

	2009		**2008**		**2007**		**2006**	
	%	**Monto**	**%**	**Monto**	**%**	**Monto**	**%**	**Monto**
Captación tradicional	94%	**366,138**	98%	**375,455**	93%	**343,103**	91%	**337,400**
Depósitos de exigibilidad inmediata	59%	231,049	63%	241,836	61%	224,338	57%	209,182
Depósitos a plazo	33%	126,814	33%	128,295	32%	116,365	35%	127,697
Bonos Bancarios	2%	8,275	1%	5,324	1%	2,400	0%	521
Préstamos interbancarios y de otros organismos:	**6%**	**23,815**	**2%**	**9,130**	**6%**	**22,785**	**9%**	**32,280**
De exigibilidad inmediata	1%	4,122	0%	1,451	5%	19,212	6%	22,977
De corto plazo	4%	16,507	1%	4,289	0%	409	0%	27
De largo plazo	1%	3,186	1%	3,390	1%	3,164	2%	9,276
Obligaciones subordinadas en circulación	**0%**	**-**	**0%**	**-**	**0%**	**1,847**	**1%**	**1,896**
Fondeo Total	**100%**	**389,953**	**100%**	**384,585**	**100%**	**367,735**	**100%**	**371,576**

Cifras en millones de Pesos.

(ii) Liquidez

Se cuenta con fuentes de liquidez internas y externas en un escenario extremo de tensión de mercado, en el que se llevan a cabo acciones para hacer frente a necesidades de liquidez extraordinarias. Estas acciones representan las posibles fuentes de liquidez contingentes disponibles y que no han sido utilizadas, las cuales se enlistan a continuación:

(A) Reporto de Títulos (Banco Central): Los títulos que se tienen disponibles se reportan con el banco central. Esto genera liquidez adicional por el 95% de valor de los títulos, considerando un "*haircut*" del 5% en el valor de los mismos de acuerdo con las reglas de uso de este mecanismo de acceso de liquidez del Banco Central.

(B) Subasta de Liquidez del Banco Central: Se asume un acceso gradual a este mecanismo por US$3,000 millones en el lapso de 1 mes.

(C) Renovación de Fondeo Interbancario: Se asume una renovación del fondeo existente interbancario solamente al 85% considerando situación de liquidez más restringida en el mercado.

(D) Depósito RM Banco Central: Se dispone de un crédito colateralizado por hasta el 100% del Depósito de Regulación Monetaria según lo estipulado por este mecanismo de acceso de liquidez del Banco Central.

	1 día	1 Sem	2 Sem	1 Mes	2 Meses	3 Meses	4-6 M	TOTAL
USOS DE LIQUIDEZ:								
Impacto Riesgo de Mercado	**(199)**	**(358)**	**(159)**	**(371)**	**(238)**	**(60)**		(1,384)
Salida de Depósitos		**(1,325)**	**(1,325)**					(2,650)
Fondeo a Bahamas	**(200)**							
Total Usos de Liquidez	(399)	(1,682)	(1,484)	(371)	(238)	(60)	-	(4,034)
ACUMULADO: USOS LIQUIDEZ	**(399)**	**(2,081)**	**(3,565)**	**(3,936)**	**(4,174)**	**(4,234)**	**(4,234)**	
FUENTES DE LIQUIDEZ:								
Venta de Títulos	6,419	-	-	-				6,419
Subasta de Liquidez del Banco Central	-	750	750	1,500				3,000
Renov. Fondeo Interbancario	602	760	331	206	170	59	94	2,583
Depósito Banco Central	3,140							3,140
Total Fuentes de Liquidez	10,161	1,510	1,081	1,706	170	59	94	15,143
ACUMULADO: FUENTES DE LIQUIDEZ	**10,161**	**11,671**	**12,752**	**14,458**	**14,628**	**14,687**	**14,780**	
Disp. (Neto) de Escenario	9,763	9,590	9,187	10,522	10,454	10,453	10,547	
LIMITES	(4,500)	(4,500)	(5,500)	(5,500)	(7,000)	(7,000)	(7,000)	
Exceso / (Faltante) vs Límite	5,263	5,090	3,687	5,022	3,454	3,453	3,547	

Cifras en millones de Dólares al cierre de septiembre de 2009.

(iii) Políticas de la Tesorería

La Tesorería de Banamex se rige por una gran variedad de Políticas, entre las más representativas se encuentran:

- Política de Riesgo de Mercado - establece los requerimientos y estándares a lo largo de la corporación para definir, medir, limitar y comunicar el riesgo de mercado.

- Política de Riesgo de Liquidez - establece los requerimientos y estándares a lo largo de la corporación para definir, medir, limitar y comunicar el riesgo de liquidez.

- Política para las prácticas de Venta de Derivados - establece los lineamientos que rigen la venta de derivados OTC para segmentar apropiadamente el perfil del cliente y establecer la congruencia con la transacción del derivado.

- Manual de Derivados - Políticas y procedimientos establecidos para la operación de derivados.

El efectivo e inversiones temporales se mantienen predominantemente en Pesos y en Dólares; también se tienen aunque en menor medida, en cuentas denominadas en las principales monedas.

(iv) Créditos o Adeudos Fiscales

El Banco no cuenta con créditos o adeudos fiscales relevantes, distintos a las operaciones pasivas que realiza normalmente en su actividad bancaria. *Véase "Información de Créditos Relevantes".*

(v) Capitalización

(A) Composición del Capital Neto

La evolución del capital neto durante los últimos dos años refleja el comportamiento de la reinversión de utilidades, así como un régimen prudencial en materia de creación de reservas por riesgos crediticio.

Al cierre de los ejercicios 2007, 2008, y tercer trimestre del 2009, el índice de capitalización ascendió a 17.0, 17.7 y 16.7, respectivamente, incluyendo los riesgos de: crédito, mercado y operacional. Considerando solo riesgo de crédito para los mismos periodos el índice resultante es de 27.7, 30.4 y 30.8.

De acuerdo a las disposiciones vigentes en esta materia, el capital básico cubre en una relación promedio de 2 a 1 el requerimiento de capital total del Banco, razón que ha mostrado un comportamiento superior al del sistema de banca múltiple.

(B) Gestión del Capital y Suficiencia

Las instancias de gobierno corporativo del Banco, Consejo de Administración y Comités de Riesgo evalúan la suficiencia del capital de forma periódica, así como los cambios en la estructura del capital y las principales razones financieras.

Cifras en millones de Pesos corrientes		**Septiembre 2009**	**Diciembre 2008**	**Diciembre 2007**	**Diciembre 2006**
CAPITAL BÁSICO					
+ Capital contable	$	122,992	111,073	102,153	93,025
- Obligaciones subordinadas e instrumentos de capitalización		0	0	0	0
- Inversiones en instrumentos subordinados		0	0	273	270
- Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas		12,645	12,033	830	11,889
- Inversiones en acciones de entidades no financieras		1,987	2,011	1,683	379
- Financiamientos otorgados para adquisición de acciones del Banco o de entidades del Grupo Financiero.		0	0	0	0
- ISR y PTU, Diferidos Activos		11,229	10,596	0	0
- Intangibles así como partidas que impliquen el diferimiento de la aplicación de gastos o costos en el capital de la institución		2,451	2,769	3,411	2,064
- Otros Activos		0	0	0	0
+ Activos Diferidos computables como Básico		10,591	9,426		
TOTAL CAPITAL BÁSICO	**$**	**105,271**	**93,091**	**95,956**	**78,422**
CAPITAL COMPLEMENTARIO					
+ Obligaciones en instrumentos de capitalización		0	0	369	731
+ Reservas preventivas generales por riesgos crediticios		2,702	1,398	1,214	998
TOTAL CAPITAL COMPLEMENTARIO		**2,702**	**1,398**	**1,583**	**1,729**
CAPITAL NETO	**$**	**107,972**	**94,489**	**97,539**	**80,151**

Nota: Los datos a septiembre de 2009 son preliminares

(C) Activos en Riesgo

Cifras en millones de Pesos corrientes		Septiembre 2009	Diciembre 2008	Diciembre 2007	Diciembre 2006
RIESGO DE CRÉDITO					
Grupo I Gobierno Federal Mexicano	$	0	0	0	0
Grupo II Gobiernos Extranjeros y Bancos Centrales con Gdo. de Inversión		0	842	0	0
Grupo III Bancos y Entidades Financieras Mexicanos		48,442	73,917	33,659	30,225
Grupo IV Bancos de Desarrollo Mexicanos		18,887	11,272		
Grupo V Gobiernos Estatales Mexicanos		7,102	5,522	249,203	239,331
Grupo VI Créditos		47,751	42,385		
Grupo VII Créditos a Empresas		146,145	128,540		
Grupo VIII Parte no Cubierta de Créditos Vencidos		1,632	1,220		
Grupo IX Créditos a Otras Personas		0	0		
Muebles e inmuebles, cargos diferidos e inversiones en acciones		59,630	46,613	69,721	43,409
ACTIVOS EN RIESGO DE CRÉDITO	**$**	**329,588**	**310,313**	**352,584**	**312,965**
RIESGO DE MERCADO					
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	$	243,933	175,161	194,854	126,472
Operaciones en moneda nacional con sobretasa		2,940	3,388	4,383	8,166
Operaciones en moneda nacional con tasa real o en UDI		5,881	2,608	3,439	9,201
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal		19,308	17,693	9,463	16,191
Posiciones con tasa de rendimiento vinculado al SMG		73	153	411	822
Posiciones en UDI o rendimiento referido al INPC		21	45	2	59
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio		1,169	896	227	2,785
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones		2,561	3,720	9,263	21,331
Posiciones indizadas al SMG		4	8	17	21
ACTIVOS EN RIESGO DE MERCADO	**$**	**275,890**	**203,672**	**222,059**	**185,048**
ACTIVOS EN RIESGO OPERACIONAL	**$**	**42,913**	**21,269**		
ACTIVOS EN RIESGO DE: CRÉDITO, MERCADO Y OPERACIONAL	**$**	**648,390**	**535,254**	**574,642**	**498,013**

Notas: Con la entrada en vigor de Basilea II en Enero 2008, los grupos de crédito se modificaron, dejando de ser comparables con los años anteriores.
Los datos del 3 T 2009 son preliminares al 2009/10/31

(D) Índice de Capitalización

Porcentajes	**Septiembre 2009**	**Diciembre 2008**	**Diciembre 2007**	**Diciembre 2006**
Índice Capitalización sobre activos en riesgo de crédito	**32.8**	**30.4**	**27.7**	**25.6**
Capital Básico (Tier 1)	31.9	30.0	27.2	25.1
Capital Complementario (Tier 2)	0.8	0.5	0.4	0.6
Índice Capitalización	**16.7**	**17.7**	**17.0**	**16.1**
Capital Básico (Tier-1)= Capital Básico / Activos Totales (**)	16.2	17.4	16.7	15.7
Capital Complementario (Tier 2)	0.4	0.3	0.3	0.3

Nota: Los datos del 3 T 2009 son preliminares al 2009/10/31

Calidad del Capital Banamex y Sistema de Banca Múltiple

Banamex	**Septiembre 2009**	**Diciembre 2008**	**Diciembre 2007**	**Diciembre 2006**
Capital Neto	$ 107,972	94,489	97,538	80,152
Capital Básico	105,271	93,091	95,955	78,423
Requerimiento de Capital	51,871	42,820	45,971	39,841
Capital Básico / Requerimiento de Capital	**2.03**	**2.17**	**2.09**	**1.97**
Banca Múltiple				
Capital Neto	$ 504,369	476,092	424,724	340,814
Capital Básico	443,394	414,281	390,784	319,644
Requerimiento de Capital	242,463	235,782	210,841	169,500
Capital Básico / Requerimiento de Capital	**1.83**	**1.76**	**1.85**	**1.89**
Banca Múltiple				
Obligaciones Subordinadas computables como Capital Básico	$ 22,504	20,564	17,473	12,048
Capital Básico sin Obligaciones	**420,890**	**393,717**	373,311	307,596
Obligaciones Subordinadas computables como Capital Complementario	52,470	51,908	25,904	13,825
Capital Complementario sin Obligaciones e Instrumentos de Capitalización	**-49,768**	**-50,510**	**-24,321**	**-12,096**
Capital Neto sin Obligaciones	**371,122**	**343,207**	**348,990**	**295,500**
Capital Neto sin Obligaciones / Requerimiento de Capital	**1.53**	**1.46**	**1.66**	**1.74**

Notas:
Banamex tercer trimestre de 2009 Cifras preliminares al 31/10/09
Para la Banca Múltiple el tercer trimestre de 2009 corresponde al 31/08/09
Cifras en millones de Pesos corrientes

(c) Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados

Los instrumentos derivados son importantes herramientas de gestión de riesgo para el Banco como para sus clientes. El Banco recurre a los productos derivados con fines de negociación (no operó derivados con fines de cobertura durante 2009 y 2008) para controlar el riesgo de mercado que se deriva de sus actividades de captación, así como para reducir su costo de fondeo. Al 30 de septiembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, los instrumentos financieros derivados se analizan como sigue:

Cifras en millones de Pesos	**30 de septiembre de 2009**			**31 de diciembre de 2008**		
	Activos	**Posición Pasivos**	**Neta**	**Activos**	**Posición Pasivos**	**Neta**
Futuros y contratos adelantados	$ 54,583	(55,682)	(1,099)	40,750	(45,844)	(5,094)
Swaps de tasa de interés	14,410	(17,694)	(3,284)	10,214	(9,565)	649
Swaps de divisas	4,365	(1,729)	2,636	5,051	(1,696)	3,355
Opciones, principalmente de compra de valores a largo plazo	4,967	(4,250)	718	9,871	(9,135)	736
	$ 78,326	**(79,355)**	**(1,029)**	**65,886**	**(66,240)**	**(354)**

Los futuros y contratos adelantados se refieren exclusivamente a operaciones de divisas y tasas de interés.

Al 30 de septiembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, se han otorgado garantías en efectivo por $5,704 millones y $9,893 millones, respectivamente, en relación con operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, al 30 de septiembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 se han recibido garantías por $1,031 millones y $1,295 millones, respectivamente, representadas por 10’792,064 Bonos M en Septiembre de 2008 y 14’500,327 Bonos M y 5,707,883 títulos de Bonos M5 al cierre de diciembre.

Montos nocionales:

Los montos nocionales de los contratos representan el volumen de derivados vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos nocionales representan el monto al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado. Los montos nocionales de los instrumentos financieros derivados al 30 de septiembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, se muestran en la página siguiente.

Tipo de Instrumento Cifras en millones de Pesos		**2009**	**2008**
Tasa de interés			
Compra:			
Futuros[1]	$	16,120	5,589
Swaps[2]		1,007,249	1,174,021
Contratos adelantados[2]		19,000	20,000
Opciones[2]		137,731	153,917
	$	**1,180,100**	**1,353,527**
Venta			
Futuros[1]	$	(16,818)	(30,920)
Contratos adelantados[2]		-	-
Opciones[2]		(197,341)	(192,680)
	$	**(214,159)**	**(223,600)**
Divisas:			
Compra:			
Futuros	$	70	
Contratos adelantados[2]		52,670	27,421
Opciones[2]		15,513	27,442
Swaps[2]		75,134	57,396
	$	**143,387**	**112,259**
Venta:			
Contratos adelantados[2]	$	(11,685)	(72,147)
Futuros		(95)	-
Opciones[2]		(15,513)	(26,566)
	$	**(27,293)**	**(98,713)**

(1) Corresponde a operaciones registradas en mercados de derivados reconocidos.
(2) Corresponde a operaciones registradas en mercados de derivados no reconocidos (OTC).

Derivados implícitos

Banamex mantiene identificados derivados implícitos que no se utilizan para cubrir posiciones, únicamente como estrategias de negociación, dichos derivados se encuentran relacionados a estructuras y/o notas emitidas bajo las siguientes características:

- *Créditos estructurados*: consiste en el otorgamiento de créditos en los que por medio de *swap* implícito dentro del contrato se garantiza una tasa al cliente y/o se busca un mejor rendimiento para el negocio, y

- *Notas estructuradas (certificados de depósito)*: Se emiten instrumentos de captación en los que por medio de *swaps* u opciones implícitas, se puede ofrecer un rendimiento garantizado y/o se mejora la tasa de rendimiento de los clientes.

Exposición al riesgo de crédito:

Debido a los cambios en las variables económicas y de mercado durante el año terminado el 31 de diciembre de 2008, ciertos clientes se vieron afectados en su exposición al riesgo. Consecuentemente, la administración decidió

cerrar anticipadamente ciertas posiciones de instrumentos financieros de derivados, los cuales netos de reserva, fueron reclasificados a otras cuentas por cobrar.

Durante el año 2009 se reestructuraron algunos de estos clientes, y otros siguen en proceso de negociación.

Al 30 de septiembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, el valor a mercado de los instrumentos financieros derivados se analiza como sigue:

Instrumento por tipo de subyacente Cifras en millones de Pesos	**30 de septiembre de 2009**	**31 de diciembre de 2008**
FWD divisa	$ (1,079)	(5,065)
FWD tasa	(20)	(29)
Swaps de tasas de interés	(3,283)	649
Swaps de divisas	2,636	3,355
Opciones de tam	631	572
Opciones de divisa	253	403
Opciones de capital	(167)	(239)
	$ (1,029)	**(354)**

(d) Control Interno

De acuerdo a la Circular Única de Bancos, el Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Auditoria, aprobó los objetivos del Sistema de Control Interno, los lineamientos para su implementación y las funciones y responsabilidades asignadas a las distintas áreas y órganos internos que intervienen en su implementación, aplicación, vigilancia y supervisión, incluyendo entre otros:

- Los correspondientes al adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales;
- Los que regulan y controlan la dependencia de proveedores externos; y
- Los que regulan y controlan lo relativo a la instalación y uso de los sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones.

Asimismo, Banamex cuenta con los siguientes documentos rectores del control interno, debidamente aprobados por los órganos internos correspondientes:

- Código de conducta;
- Políticas contables;
- Políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales;
- Manuales para la operación de las distintas áreas de negocios y centrales, en las que se detallan las políticas, procedimientos y controles, entre otros aspectos, para la documentación, registro y liquidación de las operaciones; para salvaguardar la información y los activos; y para prevenir y detectar actos u operaciones con recursos de procedencia ilícita; y
- Agendas de labores, en las que se detallan las responsabilidades de los diferentes puestos del Banco, incluyendo las relativas a la elaboración de los estados financieros y para el registro de las operaciones conforme a la normativa en materia contable.

Adicionalmente, siguiendo criterios corporativos acordes a estándares internacionales, el Banco ha documentado en todas las áreas de Negocio y de Apoyo los procesos significativos y sus correspondientes riesgos y controles, los

cuales son sometidos periódicamente a revisiones por parte de personal interno y entidades externas, para comprobar su adecuado diseño y funcionamiento.

El Banco cuenta con una Dirección de Contraloría Interna y con Unidades de Control Interno en todas las áreas de Negocio y Apoyo cuya función conjunta es la de vigilar el desempeño cotidiano y permanente de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que:

- Propicien el cumplimiento de Regulación y la Normatividad Interna;

- Permitan que la concertación, documentación, registro y liquidación diaria de operaciones, se realicen conforme a las políticas y procedimientos establecidos en los Manuales y con estricto apego a las disposiciones legales aplicables;

- Propicien el correcto funcionamiento de los sistemas de procesamiento de información conforme a las políticas de seguridad, así como la elaboración de información completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna, incluyendo aquella que deba proporcionarse a las autoridades y que ésta, coadyuve a la toma de decisiones;

- Tengan como finalidad el verificar que los procesos de conciliación entre los sistemas de operación y contables sean adecuados; y

- Preserven la seguridad de la información generada, recibida, transmitida, procesada a almacenada en los sistemas informáticos y de telecomunicaciones del Banco, así como la aplicación de las medidas preventivas y correctivas necesarias para subsanar cualquier deficiencia detectada en materia de seguridad informática.

Adicionalmente, se cuenta con la Dirección de Cumplimiento, responsable de promover los Principios Corporativos del Banco y velar por:

- El cumplimiento de las disposiciones legales y estándares de comportamiento ético relevantes que afecten a cada uno de los negocios y actividades del Grupo Banamex; y

- La identificación de riesgos de cumplimiento y la gestión apropiada de las incidencias que pudieran detectarse.

El Banco también cuenta con una Dirección de Auditoria Interna independiente, que reporta al Comité de Auditoría, cuyo responsable es designado por el Consejo de Administración y cuyo funcionamiento se apega a criterios corporativos.

Las competencias y responsabilidades de las Direcciones de Contraloría interna y Auditoria Interna, son evaluadas por el Comité de Auditoría.

El Banco tiene establecido un Comité de Auditoría (integrado por Consejeros Propietarios Independientes) que asiste al Consejo de Administración en la supervisión de los estados financieros y del adecuado funcionamiento del Control Interno. El Comité sesiona cuando menos trimestralmente y tienen entre otras funciones las de proponer para aprobación del Consejo de Administración:

- El sistema de Control Interno que el propio Banco requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones;

- Los objetivos del sistema de Control Interno y los lineamientos para su implementación, los cuales son elaborados por el Director General;

- Al Auditor Externo del Banco, velando por su independencia y cerciorándose que éste no se ubique en los supuestos que señala la Normativa Mexicana; y

- Los servicios proporcionados par los Auditores Externos y que son adicionales a la Auditoría de los Estados Financieros, cuidando que dichos servicios no afecten su independencia y cerciorándose que éstos sean informados a la CNBV en tiempo y forma.

Banamex cuenta, también, con un Comité de Riesgos, cuyo objeto es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos, para el desarrollo de su objeto, desempeñará las funciones que de manera general se enuncian:

- Proponer para aprobación del Consejo:

  (i) Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos.

  (ii) Los límites globales de exposición al riesgo y, en su caso, los límites específicos de exposición al riesgo, considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de éstos, tomando en cuenta, según corresponda.

  (iii) Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.

  (iv) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los límites globales de exposición al riesgo como los límites específicos de exposición al riesgo.

- Aprobar:

  (i) Los límites específicos de exposición al riesgo, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo para ello, así como los niveles de tolerancia al riesgo.

  (ii) La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución, así como sus eventuales modificaciones.

  (iii) Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la Unidad para la Administración integral de riesgos, mismos que deberán ser acordes con la tecnología de la Institución.

  (iv) Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Institución pretenda ofrecer al mercado.

  (v) Las acciones correctivas propuestas por la Unidad para la administración integral de riesgos.

  (vi) Los manuales para la administración integral de riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo.

- Informar al Consejo, cuando menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida por la Institución y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la misma, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia al riesgo establecidos.

- Asegurar, en todo momento, el conocimiento por parte de todo el personal involucrado en la toma de riesgos, de los límites de exposición al riesgo, así como los niveles de tolerancia al riesgo.

(e) Estimaciones Contables Críticas

Los estados financieros consolidados están preparados, con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los Criterios Contables de la CNBV. Los Criterios Contables de la CNBV, siguen en lo general a las NIF.

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen valuaciones de instrumentos financieros, estimaciones preventivas para riesgos crediticios, impuestos diferidos, beneficios a empleados, entre otros.

Dentro de las principales políticas contables críticas se encuentran las siguientes

(i) Inversiones en valores-

De conformidad con la Circular Única de Bancos, todas las instituciones de crédito deben evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o mas eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Resulta poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- dificultades financieras significativas del emisor del título;
- es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- la desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
    - cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
    - condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Adicionalmente a los eventos mencionados anteriormente, la evidencia objetiva del deterioro para un instrumento de patrimonio neto incluye información sobre los cambios significativos con un efecto adverso que haya tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal, en el que opere el emisor, e indica que es probable que el costo de la inversión en el instrumento de patrimonio neto no sea recuperable.

(A) Títulos para negociar

Debido a que los títulos para negociar se valúan a valor razonable, reconociendo el resultado por valuación inmediatamente en los resultados del ejercicio, la pérdida por deterioro que, en su caso, se fuera generando respecto de dichos títulos, ya estaría implícita en el mencionado resultado por valuación, por lo que no se requiere realizar la evaluación de deterioro.

(B) Títulos disponibles para la venta

Deberá evaluarse si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de deteriora, considerando la diferencia entre el valor inicial de reconocimiento del título, neto de cualquier pago principal y amortización y el valor razonable actual del título, menos la partida por deterioro del título.

(C) Títulos conservados a vencimiento

Si existe evidencia objetiva de que se incurrió en una pérdida por deterioro ésta se determinará por la diferencia entre el valor en libros del título y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del título, y se reconocerá en los resultados del ejercicio.

(ii) Estimaciones preventivas para riesgos crediticios-(Cartera de crédito)

Se mantiene una estimación para riesgos crediticios, la cual a juicio de la administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de crédito, como otros riesgos crediticios de avales, cartas de crédito y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

Las estimaciones se basan en estudios que analizan y clasifican la cartera, en apego a las "Disposiciones de Carácter General aplicables a la Metodología de la Calificación de Cartera Crediticia de las Instituciones de Crédito" (las "*Disposiciones*"), establecidas por la CNBV. Para el análisis y clasificación de la cartera, se exceptúa aquella con garantía del Gobierno Federal, conforme a las reglas de la SHCP.

Para la cartera comercial se utiliza la metodología desarrollada por el Banco, que considera la situación financiera, el entorno económico, la fuente e historial de pago, la calidad de la información y las garantías.

Hasta el 12 de agosto de 2009 y tratándose de préstamos con características homogéneas como los créditos para la vivienda, tarjeta de crédito y otros créditos al consumo, son evaluados por el deterioro crediticio de manera colectiva calculando sus provisiones con base en los porcentajes establecidos en las Disposiciones.

Los intereses devengados no cobrados, considerados como cartera vencida, se reservan en su totalidad.

Se establecen estimaciones según el grado de riesgo asignado conforme a la tabla siguiente:

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva
A - Mínimo	0.5 – 0.9
B - Bajo	1 – 19.9
C – Medio	20 – 59.9
D - Alto	60 – 89.9
E - Irrecuperable	90 – 100.0

De acuerdo a las disposiciones de la CNBV, se consideran reservas generales las estimaciones preventivas que resultan del grado de riesgo A (y B-1 a partir del mes de agosto de 2008 para el caso de cartera de crédito revolvente al consumo) y específicas las que resulten de los grados de riesgo B, C, D y E.

A partir del 13 de agosto de 2009 las reservas preventivas correspondientes a la cartera de consumo, específicamente la relativa a operaciones de tarjeta de crédito, se calculan considerando crédito por crédito, utilizando las cifras

correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: (i) saldo a pagar, (ii) pago realizado, (iii) límite de crédito, (iv) pago mínimo exigido, y (v) impago. El monto total de reservas a constituir es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento, por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Para propósitos de las revelaciones en los estados financieros consolidados, se considera "cartera emproblemada" aquellos créditos comerciales calificados con grado de riesgo "D" y "E", con base al acuerdo emitido por el Comité de Crédito de la Asociación de Banqueros de México, A. C., en donde se definen las consideraciones para identificar dichos créditos y que se presentó a la CNBV con fecha 11 de julio de 2001.

Se aplican castigos financieros a los créditos comerciales vencidos con calificación "E" y reservados al 100%, cancelando la cartera vencida contra la estimación preventiva. Asimismo, se realizan castigos financieros a los créditos que se encuentran provisionados al 100% y tengan a partir de cinco mensualidades vencidas por tarjeta de crédito y otros créditos al consumo y a partir de siete mensualidades vencidas para créditos hipotecarios. Se realizan castigos operativos por los créditos cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación.

De conformidad con las modificaciones a las Disposiciones, se debe calcular la estimación preventiva de la cartera de tarjeta de crédito, considerando crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: (i) saldo a pagar, (ii) pago realizado, (iii) límite de crédito, (iv) pago mínimo exigido, e (v) impago. El monto total de reservas a constituir será el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento, por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. Al respecto la Circular Única de Bancos, en sus artículos transitorios especifican que las instituciones podrán reconocer en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, el efecto acumulado inicial derivado de la aplicación de la metodología de calificación de cartera de consumo correspondiente a tarjetas de crédito.

(iii) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago

Los bienes adjudicados se registran a su costo o a su valor razonable deducido de los costos y gastos indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Las diferencias, en el caso de que los valores estimados sean inferiores al importe de los préstamos que se cancelan, se consideran como pérdidas en préstamos, reconociéndose en resultados del ejercicio en el rubro de "Otros gastos". Trimestralmente se constituyen provisiones adicionales para reconocer las potenciales pérdidas de valor de los bienes por el paso del tiempo, las cuales se establecen conforme a las Disposiciones. Las bajas de valor de bienes adjudicados y las provisiones se reducen del valor de los bienes y se reconocen como gasto en los resultados del ejercicio.

(iv) ISR y PTU diferidos

El ISR diferido y a partir del 1 de enero de 2008 la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales por utilizar. Los activos y pasivos por impuestos y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aplica dicho cambio.

(v) Beneficios a los empleados

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2008 para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 20 años.

(vi) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(vii) Operaciones con instrumentos financieros derivados

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden aquellas con fines de negociación y de cobertura, cuyo tratamiento se describe a continuación:

Futuros y contratos adelantados (Forwards) – Se presenta en el balance general consolidado el neto de las fluctuaciones en el valor de mercado del precio a futuro de los contratos, cuyos efectos se reconocen en resultados.

Swaps – Las operaciones de intercambio de flujos o de rendimientos de activos (*swaps*) se registran en el activo y el pasivo por el derecho y la obligación derivada del contrato. Tanto la posición activa como la pasiva se valúan a valore razonable, reflejado el valor neto del *swap* en el balance general y la utilidad o pérdida correspondiente en resultados.

Opciones – Las obligaciones (prima cobrada) o derechos (prima pagada) por compraventa de opciones se registran a su valor contratado y se ajustan a su valor razonable, reconociendo la utilidad o pérdida en resultados. La prima cobrada o pagada se amortiza conforme se devenga.

Por aquellos instrumentos derivados que incorporen derechos y obligaciones tales como los futuros, contratos adelantados, o *swaps*, se compensan las posiciones activas y pasivas de cada una de las operaciones, presentando en el activo o saldo deudor de la compensación y en el pasivo en caso de ser acreedor. Para los instrumentos financieros derivados que únicamente otorguen derechos u obligaciones se presenta por separado en el activo o pasivo, respectivamente.

El efecto por valuación de los instrumentos financieros con fines de negociación se reconoce en el balance general consolidado y el estado consolidado de resultados dentro de los rubros “Operaciones con instrumentos financieros derivados” y “Resultado por intermediación, neto”, respectivamente.

(f) Cartera Renovada, Reestructurada, Vigente y Vencida

Al lo largo del 2009, Banamex ha otorgado crédito de manera importante a familias y empresas mexicanas. Al cierre del tercer trimestre de 2009, la cartera de crédito vigente alcanzó los $319,988 millones, cifra superior en 22.4% a los $261,374 millones de la misma fecha del año anterior y 19.2% a los $268,378 millones al cierre del 2008. Este crecimiento refleja avances significativos en prácticamente todos los rubros de la actividad crediticia, incrementando de manera generalizada la participación de mercado del Banco en los diferentes segmentos de negocio.

La cartera comercial, que incluye crédito a empresas de todos los tamaños, a entidades financieras y gubernamentales se incrementó en 47.5% y 37.7% con respecto a septiembre y diciembre del 2008, respectivamente, alcanzando los $196,500 millones al cierre de septiembre de 2009, y registrando crecimientos importantes en cada uno de los renglones que lo componen. Mientras que el crédito a la actividad empresarial aumentó 31.5% y 20.5%, el crédito a entidades gubernamentales creció 220.4% y 165.5% en el mismo periodo. El crédito a entidades financieras, a su vez, disminuyó en 10.9% en comparación con la mismo periodo del año anterior y aumentó 10.9% con respecto al cierre del 2008.

Respecto al crédito a empresas, destaca el crecimiento del financiamiento a PYMES que aumenta 45.7% y 36.8% de septiembre de 2008 y diciembre de 2008 a septiembre de 2009, respectivamente, mientras que el incremento en la cartera corporativa alcanza el 35.1% y 38.1%, de la misma forma y el crecimiento de la cartera empresarial alcanza el 28.5% y 5.3% en el mismo periodo.

Respecto al crédito a familias, destaca el crecimiento de la cartera de crédito vigente de los productos de nómina, que aumentó 33.7% y 23.9% entre septiembre de 2009 y septiembre y diciembre 2008, respectivamente, así como el crédito vigente a la vivienda, que aumentó 27.4% y 16.1% en el mismo periodo. Si bien la cartera vigente de tarjetas de Banamex disminuyó 18.0% y 12% en el mismo periodo, entre el segundo y el tercer trimestre de 2009 solo disminuyó 5.6%.

Al cierre de septiembre de 2009, la cartera vencida del Banco era de $7,536 millones, una reducción de 30.6% respecto al mismo mes del año anterior y 4.5% contra el cierre del 2008. Para septiembre de 2009 el índice de cartera vencida a cartera total era de 2.3%, que contrasta favorablemente con la cifra de 4.0% y 2.9% de septiembre y diciembre de 2008. En especial, la cartera de crédito vencida comercial era de $782 millones con un índice de cartera vencida de 0.4%, mientras que la cartera vencida al consumo fue de $5,570 millones con 6.1% de índice de cartera vencida. A esta fecha, estos eran los menores índices entre los principales bancos de México, según cifras reportadas por cada institución. Finalmente, la cartera vencida de vivienda por $1,184 millones representaba 3.1% de la cartera total de vivienda.

A esa fecha, las reservas de crédito representaban 229% de la cartera vencida total.

Al cierre de 2008, la cartera de crédito vigente alcanzó los $268,378 millones, cifra superior en 0.8% a los $266,334 millones de la misma fecha de 2007. Este crecimiento refleja avances en prácticamente todos los rubros de la actividad crediticia.

La cartera comercial, que incluye crédito a empresas de todos los tamaños, a entidades financieras y gubernamentales se incrementó en 3.5% contra la misma cifra de 2007, alcanzando los $142,720 millones, y registrando crecimientos en cada uno de los renglones que lo componen. Mientras que el crédito a la actividad empresarial aumentó 1.9%, el crédito a entidades gubernamentales aumentó 16.0% en el mismo periodo. El crédito a entidades financieras, a su vez, aumentó en 2.3%.

Respecto al crédito a empresas, destaca el crecimiento del financiamiento a PYMES que aumenta 68.6% entre 2008 y 2007, mientras que el crecimiento de la cartera empresarial alcanza el 58.0% en el mismo periodo.

Respecto al crédito a familias, destaca el crecimiento de la cartera de crédito vigente de los productos de nómina, que aumentó 32.3% entre 2008 y 2007, así como el crédito vigente a la vivienda, que aumentó 9.4% en el mismo periodo. Sin embargo, la cartera vigente de tarjetas de Banamex disminuyó 8.5% en el mismo periodo.

Al cierre de 2008, la cartera vencida del Banco era de $7,894 millones, nivel similar a 2007. Al mismo periodo el índice de cartera vencida a cartera total era de 2.9%, cifra similar al 2.8% de 2007. En especial, la cartera de crédito vencida comercial era de $424 millones, ó 0.3% de la cartera comercial total, mientras que la cartera vencida al consumo por $6,621 millones ó 6.6% de la cartera total al consumo. Finalmente, la cartera vencida de vivienda por $849 millones representaba 2.6% de la cartera total de vivienda.

A esa fecha, las reservas de crédito representaban 205.5% de la cartera vencida total.

Al cierre de 2007, la cartera de crédito vigente alcanzó los $266,334 millones, cifra superior en 17.2% a los $227,302 millones de la misma fecha de 2006. Este crecimiento refleja avances en prácticamente todos los rubros de la actividad crediticia.

La cartera comercial, que incluye crédito a empresas de todos los tamaños, a entidades financieras y gubernamentales se incrementó en 22.4% contra la misma cifra de 2006, alcanzando los $137,889 millones, y registrando crecimientos en cada uno de los renglones que lo componen. Mientras que el crédito a la actividad empresarial aumentó 36.4%, el crédito a entidades gubernamentales disminuyó 1.3% en el mismo periodo. El crédito a entidades financieras, a su vez, disminuyó en 24.8%.

Respecto al crédito a empresas, destaca el crecimiento del financiamiento a PYMES que aumenta 99.6% entre 2007 y 2006, mientras que el crecimiento de la cartera empresarial alcanza el 28.1% en el mismo periodo.

Respecto al crédito a familias, destaca el crecimiento de la cartera de crédito vigente de los productos de nómina, que aumentó 83.1% y el de tarjeta de crédito que aumentó 14.8% entre 2008 y 2007. En este periodo el crédito vigente a la vivienda, disminuyó en 6.3%

Al cierre de 2007, la cartera vencida del Banco era de $7,810 millones, un crecimiento del 43.6% contra el año anterior. Al mismo periodo el índice de cartera vencida a cartera total era de 2.8%, cifra ligeramente superior al 2.3% de 2007.

A esa fecha, las reservas de crédito representaban 175.5% de la cartera vencida total comparado con 178.7% del 2006.

	Saldos					▲% Sep-09 vs.		▲% 08-07	▲% 07-06
	Sep-09	**Sep-08**	**Dic-08**	**Dic-07**	**Dic-06**	**Sep-08**	**Dic-08**		
Cartera de crédito vigente	**319,988**	**261,374**	**268,378**	**266,334**	**227,302**	**22.4%**	**19.2%**	**0.8%**	**17.2%**
Créditos comerciales	**196,500**	**133,251**	**142,720**	**137,889**	**112,610**	**47.5%**	**37.7%**	**3.5%**	**22.4%**
Actividad empresarial o comercial	135,644	103,140	112,595	110,498	81,017	31.5%	20.5%	**1.9%**	**36.4%**
Entidades financieras	13,726	15,400	12,372	12,091	16,085	-10.9%	10.9%	**2.3%**	**-24.8%**
Entidades gubernamentales	47,130	14,711	17,753	15,300	15,508	220.4%	165.5%	**16.0%**	**-1.3%**
Créditos de consumo	**86,436**	**99,050**	**93,752**	**99,283**	**89,052**	**-12.7%**	**-7.8%**	**-5.6%**	**11.5%**
Créditos a la vivienda	**37,052**	**29,073**	**31,906**	**29,162**	**25,640**	**27.4%**	**16.1%**	**9.4%**	**13.7%**
Cartera de crédito vencida	**7,536**	**10,865**	**7,894**	**7,810**	**5,440**	**-30.6%**	**-4.5%**	**1.1%**	**43.6%**
Créditos comerciales	**782**	**263**	**424**	**138**	**276**	**197.5%**	**84.5%**	**207.6%**	**-50.1%**
Actividad empresarial o comercial	782	263	424	138	276	197.5%	84.5%	**207.6%**	**-50.1%**
Entidades financieras	-	-	-	-	-				
Entidades gubernamentales	-	-	-	-	-				
Créditos de consumo	**5,570**	**9,602**	**6,621**	**6,738**	**4,539**	**-42.0%**	**-15.9%**	**-1.7%**	**48.4%**
Créditos a la vivienda	**1,184**	**1,000**	**849**	**934**	**625**	**18.4%**	**39.4%**	**-9.1%**	**49.4%**
Índices de cartera de vencida	**2.3%**	**4.0%**	**2.9%**	**2.8%**	**2.3%**				
Créditos comerciales	**0.4%**	**0.2%**	**0.3%**	**0.1%**	**0.2%**				
Actividad empresarial o comercial	0.6%	0.3%	0.4%	0.1%	0.3%				
Entidades financieras	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%				
Entidades gubernamentales	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%				
Créditos de consumo	**6.1%**	**8.8%**	**6.6%**	**6.4%**	**4.8%**				
Créditos a la vivienda	**3.1%**	**3.3%**	**2.6%**	**3.1%**	**2.4%**				
Cobertura de cartera vencida	**229.0%**	**175.6%**	**205.5%**	**175.5%**	**178.7%**				

Por otro lado, la siguiente tabla muestra los movimientos de la cartera de crédito vencida de los años 2006 a 2008 y a septiembre de 2009.

Millones de Pesos		30 Sep 2009	31 Dic 2008	31 Dic 2007	31 Dic 2006
Saldo a principios de año	$	7,894	7,810	5,241	5,692
Liquidaciones		(5,509)	(8,189)	(1,472)	(8,459)
Reestructuras y renovaciones		(4,761)	0	(43)	0
Adjudicaciones		0	0	(15)	(10)
Venta de cartera		0	0	(365)	(361)
Castigos		(17,589)	(23,238)	(10,208)	(6,974)
Traspasos de cartera vigente		32,337	37,160	15,767	17,400
Traspasos a cartera vigente		(4,836)	(5,686)	(1,509)	(2,103)
Fluctuación tipo cambio		0	37	17	31
Compra de cartera		0	0	397	0
Capitalización de intereses		0	0	0	25
	$	**7,536**	**7,894**	**7,810**	**5,241**
Efecto de actualización		0	0	0	199
Saldo a final del año	**$**	**7,536**	**7,894**	**7,810**	**5,440**

V. ADMINISTRACIÓN

5.1. Auditores Externos

Los estados financieros consolidados de Banamex por los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008 fueron auditados por KPMG Cárdenas Dosal, S.C. Durante los ejercicios sociales en mención KPMG ha emitido sus opiniones sin salvedades.

De conformidad con lo establecido en Circular Única de Emisoras, el Consejo de Administración de Banamex tiene la facultad de designar, a propuesta del Comité de Auditoría, al auditor externo. Asimismo, el Consejo de Administración de Banamex tiene la facultad de aprobar, también a propuesta del Comité de Auditoría, los servicios adicionales a los derivados de la dictaminación de estados financieros que el auditor externo vaya a prestar a Banamex.

Además de los servicios de auditoría para efectos locales, corporativos y la dictaminación para efectos fiscales, KPMG proporciona al Banco los servicios de auditoría de otras contribuciones locales y procedimientos previamente convenidos. Por concepto de estos últimos servicios, el auditor externo recibió honorarios por aproximadamente $6’556,000.00 durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, lo cuál representa un 26% del total de las erogaciones realizadas a KPMG respectivamente en dicho ejercicio.

5.2. Operaciones con Partes Relacionadas y Conflicto de Interés

En el curso normal de sus operaciones, Banamex lleva a cabo transacciones con compañías relacionadas de Citigroup, así como empresas (i) con las que los funcionarios de Banamex son consejeros, y (ii) sus accionistas o funcionarios forman parte del consejo de administración de Banamex. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas fueron autorizadas por el Consejo de Administración conforme a la LIC.

Las principales operaciones de crédito realizadas con partes relacionadas por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006 y al 30 de septiembre de 2009, se muestran a continuación:

Tipo de Relación		**Septiembre 09**	**2008**	**2007**	**2006**
Accionista	$	7,795,746,119	21,894,987,693	50,037,745,754	7,138,836,613
Apoderados		3,000,702	3,030,606	1,004,922	2,637,913
Consejero		16,197,401,742	13,222,986,033	12,395,865,101	11,328,634,605
Funcionario		886,226,460	773,565,770	27,814,417	106,443,101
Tenencia Acciones		2,144,215,169	2,376,585,121	3,657,201,315	220,031,319
Total de Riesgos partes Relacionadas	**$**	**27,026,590,191**	**38,271,155,222**	**66,119,631,510**	**18,796,583,551**
Capital Vigente	$	102,123,254,000	92,800,047,948	89,674,841,802	77,268,196,400
% Máximo Autorizado		50%	50%	75%	75%
Límite de Financiamiento	**$**	**51,061,627,000**	**46,400,023,974**	**67,256,131,352**	**57,951,147,300**
% Utilizado		53%	82%	98%	32%

Adicionalmente, el 20 de diciembre de 2007, mediante contrato de compraventa de acciones se formalizó la venta de Afore Banamex a Grupo Financiero Banamex por un importe de US$750 millones.

5.3. Administradores y Accionistas

(a) Consejo de Administración de Banamex

El Consejo de Administración se integra por un mínimo de 5 (cinco) consejeros y un máximo de 15 (quince) consejeros y sus respectivos suplentes, cuya mayoría reside en territorio nacional. Al menos el 25% (veinticinco por ciento) de los consejeros deben ser "independientes", según dicho término se define en los artículos 22 y 45 K de la LIC, cuyos suplentes también serán independientes.

El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración deberá hacerse en asamblea especial por cada serie de acciones. A las asambleas que se reúnan con este fin, así como a aquellas que tengan el propósito de designar comisarios por cada serie de acciones, les serán aplicables, en lo conducente, las disposiciones para las asambleas generales ordinarias previstas en la LGSM.

No obstante lo previsto en el primer párrafo de la presente sección, en tanto una Institución Financiera del Exterior o una Sociedad Controladora Filial sea propietaria de acciones que representen por lo menos el 99% del capital social de Banamex, el Consejo de Administración podrá estar integrado por un mínimo de 5 (cinco) consejeros y cualquier número máximo de consejeros que determinen la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Los accionistas de la Serie "F" que representen cuando menos el 51% del capital social pagado designarán a la mitad más uno de los Consejeros y por cada diez por ciento de acciones de esta serie que exceda de ese porcentaje tendrán derecho, pero no estarán obligados a, designar a un Consejero más. Los accionistas de la serie "B" designarán a los consejeros restantes, sujeto en todo caso a lo previsto por el artículo 144 de la LGSM. Sólo podrá revocarse el nombramiento de Consejeros de minoría cuando se revoque el de todos los demás de la misma serie.

De conformidad con lo previsto en el artículo 23, fracción I, de la Ley de Instituciones de Crédito, en ningún caso podrán ser consejeros las personas que se mencionan en dicho precepto, entre los que se encuentran funcionarios y empleados de Banamex, con excepción del Director General y de los funcionarios de la Sociedad que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la de aquél, sin que éstos constituyan más de la tercera parte del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Sociedad debe reunirse por lo menos trimestralmente.

Las sesiones del Consejo, ordinarias y extraordinarias, quedarán legalmente instaladas con la asistencia de cuando menos el 51% (cincuenta y uno por ciento), de sus miembros de los cuales por lo menos uno deberá ser consejero independiente y las resoluciones se tomarán por el voto aprobatorio de la mayoría de sus asistentes siempre y cuando más de la mitad del quórum asistente sea residente en territorio nacional. Sin embargo, se requerirá la aprobación de por lo menos las tres cuartas partes de los consejeros que estén presentes en las sesiones del Consejo para aprobar la celebración de operaciones con personas relacionadas (según dicho término se define en el artículo 73 de la LIC), con las excepciones establecidas en, y debiéndose cumplir en todo caso con, lo previsto al respecto en los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la LIC.

(b) Derechos y Obligaciones de los Miembros del Consejo de Administración

El Consejo contará con las facultades necesarias para la realización de sus actividades en los términos de los estatutos sociales y demás ordenamientos legales aplicables, por lo que de manera enunciativa más no limitativa contará con las siguientes facultades:

(i) Poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y aun con las especiales en términos del primer párrafo del artículo 2554 y el artículo 2587 del Código Civil Federal;

(ii) Otorgar poderes generales o especiales de administración en materia laboral;

(iii) Poder general para actos de administración en los términos del segundo párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal;

(iv) Poder general para actos de dominio en los términos del tercer párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal;

(v) Poder para otorgar, suscribir, emitir, librara, girar, avalar, endosar y en general negociar con toda clase de títulos de crédito en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;

(vi) Designar a los miembros del comité ejecutivo;

(vii) Designar y remover al Director General, a los principales funcionarios, delegados fiduciarios, auditor externo y al secretario y prosecretario de la Sociedad.

(viii) Delegar a la persona o personas que se considera conveniente la representación de la Sociedad, otorgándoles el uso de la firma social así como poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y aun con las especiales en términos del primer párrafo del artículo 2554 y el artículo 2587 del Código Civil Federal;

(ix) ostentarse como representante legal de la Sociedad en cualquier procedimiento administrativo, judicial o cuasi-judicial;

(x) Facultades de sustitución de poderes;

(xi) Formular el Reglamento Interior de Trabajo de la Sociedad; y

(xii) En general la realización de todos los actos tendientes a la consecución de los fines de la Sociedad.

(c) Integración del Consejo de Administración de Banamex

Propietario	**Suplente**
Roberto Hernández Ramírez* Presidente	María de Lourdes Hernández Velasco*
José G. Aguilera Medrano* Vicepresidente	Ángel Losada Moreno*
Alfredo Harp Helú*	Julio Armando De Quesada De Quesada*
Elmer Fernando Franco Macías*	José Manuel Rincón-Gallardo Purón*
William R. Rhodes	Francisco José Medina Chávez*
María Asunción Aramburuzabala Larregui*	Ángel Córdova Nieto*
Emilio Fernando Azcárraga Jean*	Henry Bremond Pellat*
Juan Francisco Beckmann Vidal*	Luis Alejandro Soberón Kuri*
Valentín Diez Morodo*	Antonio Cosio Ariño*
Manuel Medina Mora Escalante	Eduardo Tricio Haro*
Germán Larrea Mota Velasco*	Eugenio Garza Herrera*
Bernardo Quintana Isaac*	VACANTE
Daniel Servitje Montull*	Antonio Hemuda Debs*
Ricardo Martín Bringas*	VACANTE

* Consejeros Independientes

Cabe mencionar que no existe parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado o afinidad civil, incluyendo cónyuges, concubinas o concubinarios entre cualquiera de los miembros del Consejo de Administración o funcionarios dentro de la primera categoría inmediata inferior a la de Director General de Banamex.

(d) Designación del Miembros del Consejo de Administración

Nombre	Fecha de Designación	Tipo de Asamblea que aprobó la designación	Periodo por el cual fue electo
Roberto Hernández Ramírez	18-09-1991	Asamblea General Ordinaria, Especiales y General Extraordinaria de Accionistas	Hasta que quien lo sustituya tome posesión de su cargo.
José Guadalupe Aguilera Medrano	18-09-1991	Asamblea General Ordinaria, Especiales y General Extraordinaria de Accionistas	Hasta que quien lo sustituya tome posesión de su cargo.
María Asunción Aramburuzabala Larregui	28-02-1996	Asamblea Especial de Accionistas	Hasta que quien lo sustituya tome posesión de su cargo.
Emilio Fernando Azcárraga Jean	05-10-2000	Asamblea General Ordinaria de Accionistas	Hasta que quien lo sustituya tome posesión de su cargo.
Juan Francisco Beckmann Vidal	30-04-2004	Resoluciones de Accionistas adoptadas por unanimidad fuera de Asamblea	Hasta que la persona designada para sustituirlo tome posesión de su cargo.
Henry Bremond Pellat	26-03-1992	Asamblea General Ordinaria y Especiales de Accionistas	Hasta que los consejeros de la serie "B" sean nombrados en la asamblea correspondiente.
Ángel Córdova Nieto	18-09-1991	Asamblea General Ordinaria, Especiales y General Extraordinaria de Accionistas	Hasta que quien lo sustituya tome posesión de su cargo.
Antonio Cosío Ariño	26-03-1992	Asamblea General Ordinaria, Especiales y General Extraordinaria de Accionistas	Hasta que la persona designada para sustituirlo tome posesión de su cargo.
Julio Armando De Quesada De Quesada	18 -07-2008	Resoluciones de Accionistas adoptadas por unanimidad fuera de Asamblea.	Hasta que la persona designada para sustituirlo tome posesión de su cargo.
Valentín Díez Morodo	25-11-1983	Información no disponible debido a que fue designado cuando Banamex era una Sociedad Nacional de Crédito.	Información no disponible debido a que fue designado cuando Banamex era una Sociedad Nacional de Crédito.
Elmer Fernando Franco Macías	18-09-1991	Asamblea General Ordinaria, Especiales y General Extraordinaria de Accionistas	Hasta que la persona designada para sustituirlo tome posesión de su cargo.
Eugenio Garza Herrera	13-02-2006	Resoluciones de Accionistas adoptadas por unanimidad fuera de Asamblea.	Hasta que quien lo sustituya tome posesión de su cargo.
Alfredo Harp Helú	18-09-1991	Asamblea General Ordinaria, Especiales y General Extraordinaria	Hasta que quien lo sustituya tome posesión de su cargo.
Antonio Hemuda Debs	18-09-1991	Asamblea General Ordinaria, Especiales y General Extraordinaria	Hasta que los consejeros de la serie "B" sean nombrados en la asamblea correspondiente.
María de Lourdes Hernández Velasco	28-02-1996	Asamblea Extraordinaria de Accionistas	Hasta que quien lo sustituya tome posesión de su cargo.
Germán Larrea Mota Velasco	29-04-2005	Resoluciones de Accionistas adoptadas por unanimidad fuera de Asamblea.	Hasta que quien lo sustituya tome posesión de su cargo.
Ángel Losada Moreno	18-09-1991	Asamblea General Ordinaria, Especiales y General Extraordinaria	Hasta que quien lo sustituya tome posesión de su cargo.
Ricardo Martín Bringas	27 -11-2008	Resoluciones de Accionistas adoptadas por unanimidad fuera de Asamblea.	Hasta que la persona designada para sustituirlo tome posesión de su cargo.
Francisco José Medina Chávez	19-04-2005	Resoluciones de Accionistas adoptadas por unanimidad fuera de Asamblea.	Hasta que quien lo sustituya tome posesión de su cargo.
José Manuel Medina Mora Escalante	16-04-1998	Asamblea Extraordinaria de Accionistas	Hasta que quien lo sustituya tome posesión de su cargo.

Nombre	Fecha de Designación	Tipo de Asamblea que aprobó la designación	Periodo por el cual fue electo
Bernardo Quintana Isaac	23 -04- 2007	Resoluciones de Accionistas adoptadas por unanimidad fuera de Asamblea.	Hasta que la persona designada para sustituirlo tome posesión de su cargo.
José Manuel Rincón Gallardo Purón	04-12-2002	Asamblea General Ordinaria de Accionistas	Hasta que quien lo sustituya tome posesión de su cargo.
Daniel Javier Servitje Montull	28-02-1996	Asamblea Extraordinaria de Accionistas	Hasta que quien lo sustituya tome posesión de su cargo.
Luis Alejandro Soberón Kuri	19-04-2005	Resoluciones de Accionistas adoptadas por unanimidad fuera de Asamblea.	Hasta que quien lo sustituya tome posesión de su cargo.
Eduardo Tricio Haro	15 -07- 2008	Resoluciones de Accionistas adoptadas por unanimidad fuera de Asamblea.	Hasta que la persona designada para sustituirlo tome posesión de su cargo.

(e) Biografías de los Miembros del Consejo de Administración de Banamex

José G. Aguilera Medrano, se ha desempeñado desde 1991 a la fecha como vicepresidente del consejo de administración de Banamex y Grupo Financiero Banamex, de 2001 a la fecha como Presidente del Comité de Auditoría de Banco Nacional de México, S.A. de 1968 a 1971 desempeñó el cargo de auditor y especialista en impuestos en Price WaterhouseCoopers, de 1971 a 1976 fue socio de Calvo, Domínguez Mota y Cía. S. C., ha sido miembro del Consejo de Administración de Acciones y Valores de México, S.A. Casa de Bolsa, Compañía Industrial de San Cristóbal, S. A. de C. V., Grupo Gigante, S. A. de C. V., Fondo Accivalmex, Sociedad de Inversión y Grupo Hérdez, S. A. de C. V. y es asociado de Fomento Cultural Banamex, A.C. y Fomento Social Banamex, A.C., patrocinador del Centro de Rehabilitación Infantil Teletón, consejero de la Fundación Teletón, A. C. y fideicomitente del Fideicomiso Amigos de Oaxaca. Es Contador Público por la Escuela Bancaria y Comercial.

María Asunción Aramburuzabala Larregui, se ha desempeñado de 1995 a la fecha como directora general de Tresalia Capital, S.A. de C.V., ha fungido como vicepresidente del consejo de administración y comité ejecutivo de Grupo Modelo, S.A.B. de C.V., Cervecería Modelo, S.A. de C.V., Diblo, S.A. de C.V., Grupo Televisa S.A.B. de C.V., Bodegas Alprosa, S.A. de C.V. y ha sido miembro del consejo de administración de América Móvil, S.A.B. de C.V. y KIO Networks. Es miembro del consejo de administración de Grupo Aeroméxico, S.A. de C.V. Es Licenciada en Contaduría por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Emilio Fernando Azcárraga Jean, se ha desempeñado como presidente del consejo de administración y director general de Grupo Televisa, S.A.B. de C.V. de 1997 a la fecha, de 1996 a 1997 fue vicepresidente ejecutivo de operaciones de Grupo Televisa, S.A.B. de C.V., de 1991 a 1996 fue vicepresidente ejecutivo de programación de Grupo Televisa, S.A.B. de C.V. Además, ha ocupado diversos cargos como consejero independiente de la BMV, presidente del consejo directivo de Centro Cultural Arte Contemporáneo, A.C., presidente del consejo de administración de Grupo Corporativo Santa Fe, S.A. de C.V., Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V. y Club de Futbol América, S.A. de C.V. Cursó sus estudios en Administración de Empresas en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE).

Juan Francisco Beckmann Vidal, ocupa el cargo del presidente del consejo de administración y es accionista mayoritario de José Cuervo, S.A. de C.V. de 1972 a la fecha, ingresando a la misma sociedad en 1964. Se ha desempeñado como administrador único de Mundo Cuervo, S.A. de C.V., presidente del consejo de administración de Corporación Los Olivos S.A., de C.V. Además, ha sido miembro del consejo administración del Consejo Coordinador Empresarial, de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), del Consejo Mexicano de Comercio Exterior (COMCE), del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, A.C., del Consejo Empresario de América Latina (CEAL). Es miembro del consejo de administración de Mexichem y Grupo Aeroméxico, S.A. de C.V. Es benefactor de la Asociación Adopte una Obra de Arte, del Antiguo Colegio de San Idelfonso, de Papalote, Museo del Niño, Asociación a Favor de lo Mejor y de la Fundación José Cuervo. Es licenciado en Contaduría Pública y cursó una Maestría en Administración en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), además cuenta con estudios de Postgrado por la Universidad de Stanford.

Henry Bremond Pellat, de 1980 a 2000 fue presidente del consejo de administración de El Puerto de Liverpool S.A.B. de C.V., de 1991 a 2001 fue presidente del consejo de administración de Fábricas de Francia, S.A. de C.V. y miembro del consejo de administración de Banco Invex, S.A. Además, ha ocupado el cargo de presidente de la Compañía Hotelera de Guadalajara, Hoteles y Condominios, Playas y Bosques de Tenacatita, Fraccionadora e Impulsora de Atizapán, Victium, Robley. Es miembro del consejo de administración de Grupo Aeroméxico, S.A. de C.V. Cuenta con estudios Universitarios en Francia.

Ángel Córdova Nieto, ha ejercido el cargo de Director de General de Aceros Corsa de 1962 a la fecha. Cuenta con estudios de Licenciatura.

Antonio Cosió Ariño, desde 1991 a la fecha se ha desempeñado como presidente del consejo de administración de Grupo Hotelero Las Brisas S.A. de C.V. Es miembro del consejo de administración de Grupo Aeroméxico, S.A. de C.V. Es Ingeniero Civil por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

Julio Armando De Quesada De Quesada, de 2006 a 2008 se desempeñó como director general de banca corporativa y de inversión y tesorería de Banamex; de 2001 a 2006 fue director corporativo de banca corporativa y de Inversión de Banamex; de 1994 a 2001 fue presidente de la Cámara de Comercio en México y miembro activo de la Asociación Mexicana de Banqueros, de 1994 a 2001. Fue presidente y director general de Citibank México y de 1991 a 1994 fungió como director general de Citibank Pakistán. Es Ingeniero por la Universidad de Brown y maestro en Finanzas por la Universidad de Wharton en Pennsylvania.

Valentín Díez Morodo, desde 1966 a la fecha se ha desempeñado como vicepresidente ejecutivo y director general de ventas y exportaciones de Grupo Modelo S.A.B. de C.V. Es miembro del consejo administración de Grupo ALFA, S.A. de C.V., Accival, Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. de C. V., Avantel, S. A. de C. V., Grupo Financiero Banamex, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Grupo Industrial Camesa, S. A. de C. V., DESC, S.A. de C.V., Kimberly Clark de México, S.A. de C.V., Grupo México, S.A.B. de C.V., Grupo MVS Multivisión, S. A. de C. V. y Grupo Aeroméxico, S.A. de C.V.. Además, es presidente del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. (COMCE), miembro del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios y Presidente del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana y cuenta con estudios de Postgrado en mercadotecnia, ventas y administración del personal en la Universidad de Michigan en Ann Arbor

Elmer Fernando Franco Macías, de 1954 a la fecha se ha desempeñado como miembro del consejo de administración de Infra, S.A. de C.V., Corporativo Infra, S.A. de C.V., Conglomerado Industrial, S.A. y Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. Es Ingeniero Mecánico Electricista por la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con estudios de filosofía y política, estudios de posgrado en Relaciones Industriales, y diversos Programas de Alta Dirección de Empresas.

Eugenio Garza Herrera, de mayo de 2000 a la fecha se ha desempeñado como presidente del consejo de administración y director general de Xignux, S.A. de C.V. Ha ocupado el cargo de director general de Xignux, S.A. de C.V. de octubre de 1992 a mayo de 2000. Además, ha sido miembro del consejo de administración y del comité de compensaciones de Grupo IMSA, S.A. de C.V., miembro del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios y presidente del Consejo de Directores de la Ciudad de los Niños de Monterrey. Es miembro del consejo de administración de Grupo Aeroméxico, S.A. de C.V. Es licenciado en administración de empresas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con una Maestría en Administración por la Universidad de Tulane.

Alfredo Harp Helú, de 1991 a la fecha se ha desempeñado como presidente del consejo de administración Grupo Financiero Banamex, director general de Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V de 1991 a 2001, presidente del consejo de administración de la BMV de 1988 a 1990, presidente del consejo de administración de la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa de 1988 a 1990 y en 1971 fue co-fundador de Casa de Bolsa Acciones y Valores de México. Aunado a lo anterior de 1964 a 1966 participó en Price Waterhouse y Cía, fue presidente del consejo directivo de Fomento Social Banamex y Fomento Ecológico Banamex y ejerció el cargo de presidente de la Fundación Alfredo Harp Helú y Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca. Es Contador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Antonio Hemuda Debs, se ha desempeñado como director general y administrador único de Consorcio Inn y sus catorce entidades Subsidiarias de 1991 a la fecha, además de ser miembro del consejo de administración de Grupo Financiero Banamex de 1972 a la fecha y presidente del consejo de administración de Centro Apolo, S.A. de C.V.

Roberto Hernández Ramírez, de 2001 a la fecha se desempeñado como miembro del consejo de administración de Citigroup y como presidente del consejo de administración de Banamex desde el 1991. Además, ha sido director general de Banamex (1997 – 2001), presidente del consejo de administración de Grupo Financiero Banamex Accival, S.A. de C.V. (1991 – 1996), co-fundador de Casa de Bolsa Acciones y Valores de México (Accival) (1971), presidente del consejo de administración de Accival (1971 – 2005), presidente de la AMB (1993 – 1994) y presidente del consejo de administración de la BMV (1974 – 1979). Ha sido miembro del consejo de administración de las siguientes empresas: Grupo Modelo, S.A.B. de C.V., Grupo Maseca, S.A.B. de C.V., Empresas ICA, S.A.B. de C.V., Muencher de México, S.A. de C.V., miembro del Patronato del Museo Nacional de Arte, Hospital Infantil de México "Federico Gómez", Museo Dolores Olmedo y del Patronato Económico y de Desarrollo de la Universidad Iberoamericana. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana.

María de Lourdes Hernández Velasco, es miembro del consejo de administración de Grupo Financiero Banamex (desde 1995), consejera y directora de Finanzas de Grupo Plan (desde 1990), consejera de "Quiera" Voluntariado de la Asociación de Banqueros de México A.C (desde 1994), consejera del comité de dirección de "El Papalote", Museo del Niño (desde 2001) y desde el 2002 es Presidente de la Fundación Haciendas del Mundo Maya. Aunado a lo anterior se ha desempeñado como Consejera del World Wildlife Fund Capítulo México, Consejera del Patronato Económico y de Desarrollo de la Universidad Iberoamericana, Presidente de la Fundación Tamarindo y Miembro del Consejo de Casa Alianza. Es Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana.

Germán Larrea Mota Velasco, desde 1994 a la fecha se ha desempeñado como presidente ejecutivo y del consejo de administración de Grupo México, también ha fungido como presidente ejecutivo Minera de México, presidente ejecutivo Ferrocarril Mexicano y presidente del consejo de administración y presidente ejecutivo de Southern Peru Copper Corporation. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anahuac.

Ángel Losada Moreno, desde 2000 a la fecha ejerce el cargo de presidente del consejo de administración y presidente ejecutivo de Grupo Gigante, S.A. de C.V., desde 1973 a la fecha ha sido vicepresidente del consejo de administración de Grupo Gigante, S.A. de C.V. y miembro del consejo de administración Grupo Telmex. Es Licenciado en Administración en Empresas por la Universidad Anahuac.

Ricardo Martín Bringas, desde 1991 a la fecha ha desempeñado el cargo de director general de Organización Soriana, S.A.B. de C.V. Es miembro del consejo de administración de Grupo Aeroméxico, S.A. de C.V. Es Licenciado en Sistemas de Computación Administrativa por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

Francisco José Medina Chávez, desde 1990 a la fecha ejerce el cargo de presidente del consejo de administración y director general de Grupo Fame, S.A. de C.V. Además, cuenta con 55 franquicias de venta de vehículos de veinticuatro marcas y en la división inmobiliaria y dirige proyectos de vivienda de interés social medio y residencial, así como desarrollos de centros comerciales, campos de golf y megaproyectos urbanos. Es miembro del consejo de administración de Grupo Aeroméxico, S.A. de C.V. Es Licenciatura en Contabilidad por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Manuel Medina Mora Escalante, ha desempeñado los siguientes cargos director general de Grupo Financiero Banamex (2001 a la fecha), director general de Banamex (2001 – 2006), miembro del Management Committee de Citigroup, presidente y director general de Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V. (1996 – 2001), vicepresidente de Banamex (1991 – 1996), vicepresidente ejecutivo del Área Internacional de Banamex (1987 – 1990), vicepresidente senior de Operaciones en Estados Unidos de Banamex (1984 a 1987) y representante en la Agencia de Londres de Banamex (1981 a 1984). Además, ha sido miembro del consejo de administración de Avantel, S.A. y fue miembro del Instituto Internacional de Finanzas y del FICSAC de la Universidad Iberoamericana. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana y obtuvo el grado de Maestro en Administración de Empresas por la Universidad de Stanford.

Bernardo Quintana Isaac, desde el 2007 a la fecha se ha desempeñado como presidente del consejo de administración de Empresas ICA, S.A.B. de C.V. y de 2002 a 2006 fue presidente del consejo de administración y director general de Empresas ICA, S.A.B. de C.V. Es Ingeniero Civil por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y cuenta con una maestría en Administración de Empresas por la Universidad de California (UCLA).

William Rhodes, ingresó a Citibank desde 1957. Se ha desempeñado como vicepresidente senior y director general senior en Citigroup, miembro del *Management Committee* de Cititgroup, en 1998 fue presidente del grupo de bancos internacionales que negociaron la extensión de la deuda a corto plazo del sistema bancario de la República de Corea y estuvo a cargo de los comités consultivos de los bancos internacionales que negociaron la reestructura de deuda para Argentina, Brasil, México, Perú y Uruguay en la década de los 90's. Además, es miembro del Consejo de Supervisores del Instituto Watson para los Estudios Internacionales de la Universidad Brown y Presidente de la Junta de Gobierno de la Escuela Northfield Mount Hermon. Ha recibido condecoraciones y reconocimientos de varios gobiernos, incluyendo la Legión de Honor de Francia y múltiples premios de instituciones no lucrativas en reconocimiento por sus contribuciones a la banca y finanzas internacionales. Es Consejero de: Conoco Inc., Private Export Fundig Corporation, Consejo de Negocios de Estados Unidos – Rusia, Consejo de Nacional de Asesoría de Estados Unidos al Centro Internacional de Administración de Budapest, Hungría, Instituto Africa-América, Asociación de Política Extranjera, Grupo de los Treinta, Consejo del Presidente de Estados Unidos – Egipto, Consejo para las Relaciones Externas y del Club de Economía. Aunado a todo lo anterior, es Gobernador y Consejero del Hospital Presbiteriano y de Nueva York, Consejero de la Sociedad Ciudad de Nueva York y de la Cámara de Comercio, es miembro del Comité Líder del Fondo Corporativo Consolidado del Centro Lincoln y Vicepresidente del Comité de Negocios de Arte del Museo Metropolitan y del Comité del Presidente. Es licenciado en Finanzas por la Universidad Brown de Providence, Rhode Island, y además cuenta con un Doctorado Honorario en Letras por la Universidad Brown.

José Manuel Rincón Gallardo Purón, se ha desempeñado como miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, del Consejo Nacional para la Emisión de Normas de la Información Financiera (CINIF) y fue socio de dos firmas auditoras Ernst & Young y KPMG, de ésta última fue Socio Director de México, Presidente del International Board para Latinoamérica y miembro del US Board. Actualmente es consejero de Grupo Financiero Banamex, Cementos Mexicanos, Grupo Hérdez, Grupo TFM y Grupo Industrial de Parras, miembro de sus Comités de Auditoría, miembro de los Comités de Riesgo y experto Financiero; miembro propietario del Comité de Auditoría de Banamex y presidente del consejo de administración del Grupo Sonoco. Es Contador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México y ha sido conferencista y escritor de diversos artículos relacionados con la información financiera.

Daniel Servitje Montull, a la fecha es director general de Grupo Bimbo, S.A. de C.V. y miembro del consejo de administración de Grupo Bimbo, Coca-Cola FEMSA y Grocery Manufacturers of America en E.U.A. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana y obtuvo una Maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Stanford.

Luis Alejandro Soberón Kuri, fundador de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A. de C.V., presidente ejecutivo y del consejo de administración de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A. de C.V., es productor de diversas películas mexicanas a través de empresas de las que fue accionista fundador, miembro del consejo de administración de América Móvil, S.A. de C.V., miembro propietario del consejo de administración de la BMV, y fue miembro del consejo de administración de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana.

Eduardo Tricio Haro, desde 2000 a la fecha ejerce el cargo de Presidente de Grupo Industrial Lala, S.A. de C.V. Es Ingeniero Agrónomo Zootecnista por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

(f) Principales Funcionarios de Grupo Financiero Banamex

Enrique Julio Zorrilla Fullaondo, Director General de Banamex. Enrique Julio Zorrilla cuenta con más de 32 años en el sector financiero y bancario. Ingresó a Banamex en 1982, desempeñándose principalmente en la Banca Corporativa y en la Banca Comercial. Tiene una licenciatura en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana, también tiene una licenciatura en Contaduría Pública por la Universidad Nacional Autónoma de

México, y una Maestría en Administración por Northwestern University, en Evanston Illinois, Chicago, Estados Unidos de América.

Javier de Arrigunaga Gómez del Campo, Director Corporativo Jurídico y Desarrollo Institucional. Javier Arrigunaga cuenta con más de 27 años en el área legal y financiera. Fue Director General Jurídico del Banco de México. Así mismo Embajador de México ante la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Ingresó a Banamex en 2002 como Director Corporativo Jurídico y de Asuntos Institucionales. Javier Arrigunaga es miembro del Consejo de Administración de Axtel y Aeroméxico. Tiene una licenciatura en Derecho con Mención Honorífica por la Universidad Iberoamericana y una Maestría en Derecho con especialización en finanzas, en derecho comercial y económico por la Universidad de Columbia en la Ciudad Nueva York, Estados Unidos de América.

Augusto Escalante Juanes, Director General de Crédito al Consumo y Director de Tarjetas en Latinoamérica desde Junio de 2008. Adicionalmente está a cargo del área de Mercadotecnia en México. Augusto Escalante Juanes, cuenta con más de 30 años de experiencia en el sector de Servicios Financieros y Bancarios, ingresó a Banamex en 1979. Augusto Escalante es miembro del Consejo Asesor de MasterCard Internacional. Tiene una licenciatura en Ingeniería Industrial por la Universidad Anáhuac, y una Maestría en administración de Empresas, concentración en Finanzas y Mercadotecnia del Northwestern University, en Evanston Illinois, Chicago, Estados Unidos de América.

Javier Cayón De la Vega, Director Corporativo de Finanzas y Administración México y Latinoamérica. Javier Cayón De la Vega, cuenta con más de 25 años de experiencia en el área de Estrategia y Planeación Financiera, participó en diversas entidades financiera, e ingresó a Banamex en 2001. Es licenciado en Administración y Finanzas por la Universidad Panamericana y cuenta con una Maestría en Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE).

Alexander Gijs van Tienhoven Prendergast, Director de Wealth Management México. Alexander van Tienhoven cuenta con más de 15 años de experiencia en el sector financiero, ha fungido como Director de Mercado Regional para Latinoamérica, Director de Banca Privada en México; Director de la Banca Global de Relación en México; Vicepresidente y Director General (CCO) de Citibank Portugal. Obtuvo la licenciatura en Ciencias Económicas con honores, con especialización en Finanzas y Negocios Internacionales por la Universidad de Pennsylvania, Estados Unido de América. . Realizó en 1999 estudios de Executive Program en Stanford Graduate School of Business, en California Estados Unidos de América.

José María Zubiría Maqueo, Director Corporativo de Planeación Estratégica, Desarrollo Corporativo y de O&T. José María Zubiría cuenta con más de 22 años de experiencia en los sectores financieros y de telecomunicaciones, participó en diversas entidades financiera, ingresó por primera vez a Banamex en 1990 participando en la Banca Corporativa y en Arrendadora Banamex; posteriormente reingresó en el 2009. Fue Jefe del Sistema de Administración Tributaria del 2003 al 2008. Es Ingeniero Mecánico Electricista por la Universidad Nacional Autónoma de México, donde participó como Consejero Universitario y obtuvo la medalla "Gabino Barreda". Realizó en el 2008 estudios de Senior Executive Program en Stanford Graduate School of Business, en California Estados Unidos de América.

José Francisco Arce Taracena, Director Corporativo de Administración de Crédito y Riesgo. José Arce cuenta con más de 29 años de experiencia en el sector financiero. Ingresó a Banamex en 1984, desempeñándose principalmente en la Banca Corporativa; en la Banca Comercial y en Administración de Crédito y Riesgo. Tiene una licenciatura en Ingeniería Química con Mención Honorífica por la Universidad Nacional Autónoma de México, y una Maestría en Administración por Northwestern University, en Evanston Illinois, Chicago, Estados Unidos de América.

Fernando Quiroz Robles, Director General Citi Markets & Banking para Latinoamérica. Ingresó a Banamex en 1979, desempeñando diversas funciones en Banca de Consumo, Banca Internacional, Banca de Inversión y Planeación Estratégica. También fungió como Economista en Jefe en Banamex. Fernando Quiroz es Presidente del Consejo de Administración de Accival y participa en los siguientes comités de Citi: *Senior Leadership Committee*, *ICG Management Committee*, *ICG Business Committee*, *ICG Business Practices Committee*¸ y en el *Corporate Client Steering Committee*. Fernando Quiroz es miembro del Consejo de Administración de Axtel y Aeroméxico. Tiene una licenciatura en Economía por la Universidad Iberoamericana y estudios de Posgrado en Economía en The London School of Economics and Political Science, University of London, en Inglaterra.

Pablo de la Peza Berrios, Director General de Administración de Inversiones. Ingresó a Banamex en 1976 y ocupó diversas posiciones en el área internacional, tanto en México como en el extranjero, durante 15 años. En 1998 fue nombrado Director de Tesorería Internacional y en 1990 Director General del *California Commerce Bank* en Los Ángeles, California. A partir de noviembre de 1991, recién formado el Grupo Financiero Banamex Accival fue Director de Planeación Financiera a nivel Grupo. De noviembre de 1994 a junio de 2004 se desempeñó como Director General de Seguros Banamex, de junio de 2004 a marzo de 2007 como Director General de Afore Banamex y de marzo de 2007 a junio de 2009, Director Corporativo responsable, para México y Latinoamérica, de Planeación y Desarrollo Corporativo y de Sistemas y Operaciones. A partir del 1° de julio de 2009 es Director General de Administración de Inversiones, responsable de los negocios de Seguros, Afore, Administración de Activos y Fiduciario del Grupo Financiero Banamex. Es miembro de los Consejos de Administración de Seguros Banamex, Afore Banamex, Impulsora de Fondos Banamex y Promotora de Recursos Humanos Banamex. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana.

(g) Sueldos y Compensaciones

(i) Funcionarios

El total de compensación recibida por los principales funcionarios de Banamex durante 2008 fue de $166.7 millones, esta cifra incluye sueldos, aguinaldo, prima de vacaciones, bono por desempeño y PTU. Asimismo, las obligaciones a futuro correspondientes al Plan de Pensiones son de $130 millones.

(ii) Consejo de Administración

La única compensación otorgada a cada uno de los consejeros independientes de Banamex es de $50,000.00 (Cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.) por cada sesión del Consejo de Administración a la que asistan. Por lo anterior, en caso de que un consejero independiente asista a todas las sesiones del Consejo de Administración que se celebren durante el año, dicho consejero recibiría la cantidad de $250,000.00 (Doscientos cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.). Los consejeros que son ejecutivos de Grupo Banamex o de Citigroup no reciben compensación alguna por su participación en el Consejo de Administración.

Al respecto, cabe aclarar que los consejeros de Banamex no participan en los planes de pensión o retiro del Banco, ni en planes que les permitan una participación en el capital accionario de Banamex o de cualquier de sus subsidiarias, afiliadas o sociedades controladoras.

(h) Principales Accionistas

Actualmente, Grupo Financiero Banamex es el titular del 99.99% de las acciones emitidas por Banamex. Citicorp Global Holdings Inc. es el accionista minoritario del Banco. A su vez, Citicorp (Mexico) Holdings LLC es el titular del 99.99% de las acciones emitidas por Grupo Financiero Banamex; siendo igualmente Citicorp Global Holdings Inc. el accionista minoritario de dicha sociedad. Citicorp (Mexico) Holdings LLC es subsidiaria directa de Citigroup Inc.

(i) Movimientos en la tenencia accionaria de Citigroup

A continuación se presenta un resumen de los principales movimientos en la tenencia accionaria de Citigroup, de acuerdo con la información publicada por Citigroup, la cual se encuentra disponible en la página de Internet de la BMV. Los inversionistas interesados en obtener mayor información al respecto, podrán consultar la información disponible de Citigroup en la página de la BMV: www.bmv.com.mx.

El 31 de diciembre de 2008 Citigroup informó que como parte del acuerdo previamente anunciado con el Departamento del Tesoro de E.U.A., el Consejo de la Reserva Federal y la Corporación Federal de Seguro de Depósitos (*Federal Deposit Insurance Corporation*), firmó un acuerdo para la emisión de acciones preferentes perpetuas por US$20 mil millones y una opción para la compra de aproximadamente 188.5 millones de acciones comunes a un precio de ejercicio de $10.61 dólares en favor del Departamento del Tesoro de E.U.A., informando que la operación fue liquidada el 31 de diciembre de 2008.

De acuerdo con los resultados al cuarto trimestre de 2008 publicados por Citigroup, la posición de capital fue mejorada mediante la emisión de US$45 mil millones de acciones preferentes y opciones al Tesoro de E.U.A. como parte del Programa de Apoyo para Activos Emproblemados (*Troubled Assets Relief Program* o "TARP" por sus siglas en inglés). La razón de capital Tier 1 fue de aproximadamente 11.8%.

Adicionalmente, Citigroup concluyó la emisión de US$7.1 mil millones en acciones preferentes perpetuas y opciones de liquidación preferente en favor del Tesoro de E.U.A. y de la Corporación Federal de Seguro de Depósitos (*Federal Deposit Insurance Corporation* o "FDIC" por sus siglas en inglés).

Como contraprestación por la distribución de pérdidas y de conformidad con un contrato de compra de valores de fecha 15 de enero de 2009, Citigroup emitió US$4.034 mil millones de acciones preferentes perpetuas al Departamento del Tesoro, US$3.025 mil millones de acciones preferentes perpetuas a la FDIC, y una opción al Departamento del Tesoro para la compra de 66'531,728 acciones comunes a un precio de ejercicio de US$10.61 por acción.

El 15 de enero de 2009, Citigroup emitió US$7.1 mil millones en acciones preferentes y una opción para adquirir acciones comunes en favor del Tesoro de los E.U.A. y la FDIC como contraprestación del convenio de distribución de pérdidas sobre una cartera de activos de US$301 mil millones (valuados al 21 de noviembre de 2008). De la emisión, US$3.6 mil millones recibieron el tratamiento de Capital Tier 1 para efectos regulatorios.

El 30 de julio de 2009 Citigroup anunció los resultados finales de sus ofertas de canje de sus valores preferentes convertibles y no convertibles y valores fiduciarios preferentes conservados públicamente por nuevas acciones comunes y la terminación de la oferta de canje correspondiente adicional previamente anunciada con el Gobierno de los E.U.A.

En el canje correspondiente, el Gobierno de los E.U.A. canjeó US$12.5 mil millones adicionales en preferencia de liquidación total de acciones preferentes por valores provisionales, mientras que las restantes acciones preferentes con una preferencia de liquidación total de $27.059 mil millones conservadas por el Gobierno de los E.U.A. fueron canjeadas por un monto de liquidación igual a los nuevos valores fiduciarios preferentes con un cupón anual de 8%.

Con la conclusión de las ofertas públicas de canje, Citigroup ha concluido canjes por aproximadamente US$58 mil millones en valor de liquidación total de valores preferentes y preferentes fiduciarios en acciones comunes y valores provisionales que se convertirán en acciones comunes.

(ii) Controversia Constitucional

El 4 de noviembre de 2009, la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión presentó una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra del Ejecutivo Federal. Esta controversia guarda relación con la participación del Gobierno de los Estados Unidos de América en el capital social de Citigroup, quien a su vez es accionista indirecto de Grupo Financiero Banamex. Grupo Financiero Banamex, Citigroup, y sus respectivas afiliadas o subsidiarias no son parte en el procedimiento. En marzo de 2009, la SHCP emitió un comunicado de prensa señalando que dicha inversión no viola la legislación mexicana. Asimismo, Banamex considera que la participación indirecta del Gobierno de los Estados Unidos de América no es violatoria del ordenamiento jurídico mexicano. En todo caso, el Emisor considera que su capacidad para cumplir con sus obligaciones en general, que incluye su capacidad de cumplir con las obligaciones que asuma conforme a los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa, no se vería afectada cualquiera que sea el resultado de este procedimiento.

(i) Comités y Órganos Intermedios

(i) Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría de Banamex tiene como objetivo principal el fungir como un órgano de apoyo al Consejo de Administración en la definición y actualización de los objetivos del Sistema de Control Interno y los lineamientos para su implementación, así como su evaluación.

El Comité de Auditoría deberá estar integrado por al menos 3 (tres) y no más de 5 (cinco) miembros del consejo que podrán ser propietarios o suplentes, de los cuales cuando menos uno deberá ser independiente. Los miembros del Comité de Auditoría son seleccionados por su capacidad y prestigio profesional y cuando menos uno de sus integrantes es una persona que por sus conocimientos y desarrollo, tiene amplia experiencia en el área financiera y/o de auditoría y control interno.

El Comité de Auditoría sesiona, cuando menos, trimestralmente.

El Comité de Auditoría en el desarrollo de sus funciones deberá, proponer para aprobación del Consejo de Administración, entre otros, los siguientes asuntos:

- Los objetivos del Sistema de Control Interno y los lineamientos para su implementación.

- Las actualizaciones a los objetivos del Sistema de Control Interno y a los lineamientos parasu implementación.

- La estructura organizacional de la Sociedad, al menos hasta el segundo nivel jerárquico, así como las eventuales modificaciones hasta ese nivel.

- El código de conducta.

- La designación del auditor interno, del auditor externo, y los servicios adicionales a los derivados de la dictaminación de estados financieros que, en su caso, deberán prestar.

- Los cambios, en su caso, a las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros y, presentación y revelación de información de la Sociedad, a fin de que esta última sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna. Y,

- Las normas que regirán el funcionamiento del Comité.

Asimismo en el desarrollo de sus funciones el Comité de Auditoría deberá desempeñar las actividades siguientes:

- Dar seguimiento a las actividades de auditoría interna y externa, así como de Contraloría Interna de Banamex, manteniendo informado al Consejo, respecto al desempeño de dichas actividades.

- Supervisar que la información financiera y contable se formule de conformidad con los lineamientos y disposiciones a las que esté sujeta la Sociedad, así como con los principios de contabilidad que les sean aplicables.

- Contar con un registro permanentemente actualizado de los objetivos del Sistema de Control Interno, de los lineamientos para su implementación, así como de los manuales que se consideren relevantes para la operación acorde al objeto de la Sociedad.

- Revisar y vigilar, con apoyo de los responsables de las funciones de Auditoría Interna, que los referidos manuales de operación conforme al objeto de la Sociedad, se apeguen al Sistema de Control Interno.

- Revisar, con base en los informes del área de Auditoría Interna y Externa cuando menos una vez al año o cuando lo requiera la Comisión, que el programa de Auditoría Interna se lleve a cabo de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos y que las actividades del área de Auditoría Interna se realicen con efectividad.

- Vigilar la independencia del área de Auditoría Interna respecto de las demás unidades de negocio y administrativas de la Sociedad.

- Revisar con apoyo de las Auditorías Interna y Externa la aplicación del Sistema de Control Interno, evaluando su eficiencia y efectividad. Y,

- Informar al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre la situación que guarda el Sistema de Control Interno.

El Comité de Auditoría de Banamex, se encuentra integrado de la siguiente manera:

José G. Aguilera Medrano*	Presidente
José Manuel Rincón Gallardo Purón*	Miembro del Comité
Julio De Quesada De Quesada	Miembro del Comité

* Dichos miembros cuentan con una amplia experiencia en materia financiera y contable.

(ii) Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos tiene como objetivo principal la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad.

El Comité de Riesgos deberá integrarse por: (i) al menos 2 (dos) miembros propietarios del Consejo de Administración, uno de los cuales deberá presidir el Comité de Riesgos; (ii) el Director General del Banco; (iii) el responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos; y (iv) el Auditor Interno del Banco y las personas que sean invitadas al efecto, quienes podrán participar con voz pero sin voto.

El Comité de Riesgos sesiona, cuando menos una vez al mes.

El Comité de Riesgos en el desarrollo de sus funciones deberá, proponer para aprobación del Consejo de Administración:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos.

- Los Límites Globales de Exposición al Riesgo, considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de éstos.

- Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.

- Las circunstancias o casos especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos de Exposición al Riesgo.

Asimismo, el Comité de Riesgos deberá aprobar:

- Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo para ello, así como los Niveles de Tolerancia al Riesgo.

- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como sus eventuales modificaciones.

- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Sociedad pretenda ofrecer al mercado.

- Las acciones correctivas propuestas por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

- Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo.

- El informe a que se refiere el artículo 77 de la Circular Única de Bancos.

El Comité de Riesgos de Banamex, se encuentra integrado de la siguiente manera:

José G. Aguilera Medrano*	Miembro del Consejo y Presidente del Comité
José Manuel Rincón Gallardo Purón*	Miembro del Consejo
Carlos Vallebueno Garcinava	Responsable de la UAIR
Alejandro Zirión Quijano	Responsable del área de Auditoria Interna
Enrique Julio Zorilla Fullaondo	Director General de Banamex

* Dichos miembros cuentan con una amplia experiencia en materia financiera y contable.

5.4. Estatutos Sociales y Otros Convenios

De acuerdo con el Artículo Trigésimo Primero, numeral 5 de los estatutos de Banamex, el Consejo tendrá la facultad de designar a los miembros del Comité Ejecutivo, así como fijarles su remuneración. Adicionalmente, el numeral 6 de dicho Artículo Trigésimo Primero, el Consejo de Administración tendrá la facultad de designar y remover al Director General y a los principales funcionarios, a los delegados fiduciarios, al auditor externo del Banco y al secretario y prosecretario del propio Consejo, señalarles sus facultades y deberes y determinar sus respectivas remuneraciones con observancia de lo dispuesto en la LIC.

De acuerdo con el Artículo Vigésimo Sexto de los estatutos de Banamex, los consejero se abstendrán de participar en la deliberación y votación de asuntos que implique para ellos un conflicto de intereses y mantendrán absoluta confidencialidad respecto de todos los actos, hechos o acontecimientos del Banco, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en el Consejo, sin perjuicio de la obligación del Banco de proporcionar toda la información que le sea solicitada al amparo de la LIC y demás legislación aplicable, así como a solicitud expresa de la autoridad competente.

Asimismo, de acuerdo con el Artículo Trigésimo de los estatutos de Banamex, los miembros del Consejo no podrán votar para aprobar sus cuentas, informes o dictámenes, o respecto de cualquier asunto que afecte su responsabilidad o interés personal.

Se hace del conocimiento que:

- No existen convenios que tengan por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio en el control de la Sociedad.

- No existen fideicomisos o cualquier otro mecanismo, en virtud del cual se limiten derechos corporativos que confieren las acciones.

- No existen cláusulas estatutarias o acuerdos entre accionistas que limiten o restrinjan a la administración o a sus accionistas.

VI. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Banco contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.,
INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX

Enrique Julio Zorrilla Fullaondo
Director General

Javier Cayón De la Vega
Director Corporativo de Finanzas y Administración

Javier Arrigunaga Gómez del Campo
Director Corporativo Jurídico y Desarrollo Institucional

Intermediario Colocador

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio del Banco, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Instrumentos que sean materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado al Banco el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el RNV y en la BMV.

ACCIONES Y VALORES BANAMEX, S.A. DE C.V.,
CASA DE BOLSA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX

Humberto Cabral González
Representante Legal

Exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados anuales de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex y subsidiarias al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006 y por los años terminados en esas fechas; y de los estados financieros consolidados intermedios no auditados al 30 de septiembre de 2009 y por el periodo de nueve meses terminado en esa fecha, que se incluyen como anexos en el presente Prospecto, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Prospecto, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados y consolidados intermedios no auditados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, y subsidiarias al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Prospecto, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Adicionalmente, el suscrito manifiesta que los estados financieros consolidados intermedios no auditados de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, y subsidiarias al 30 de septiembre de 2009 y por el periodo de nueve meses terminado en esa fecha, que se incluyen como anexos en el presente Prospecto, fueron sujetos a una revisión limitada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C.

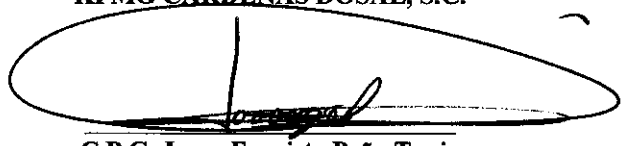

C.P.C. Jorge Evaristo Peña Tapia
Socio y Apoderado Legal

Asesor Legal Externo

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información jurídica que pudiera inducir a error a los inversionistas.

WHITE & CASE, S.C.

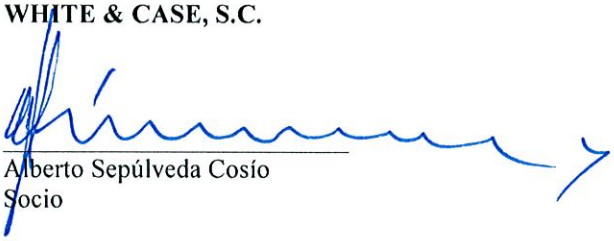

Alberto Sepúlveda Cosío
Socio

VII. ANEXOS

A. Estados Financieros Consolidados auditados de Banamex al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y por los años terminados en esas fechas.

B. Estados Financieros Consolidados auditados de Banamex al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y por los años terminados en esas fechas

C. Estados Financieros consolidados intermedios con Revisión Limitada de Banamex al 30 de septiembre de 2009 y por el periodo de nueve meses terminado en esa fecha.

D. Informes del Comité de Auditoría por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006.

E. Opinión Legal.

Los Anexos forman parte integrante de este Prospecto.